



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 743

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 57

celebrada el martes, 14 de septiembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan) para informar sobre:

- La posición del Gobierno español ante el caso Pinochet. A petición propia. (Número de expediente 214/000129) 21821
- Las conversaciones entre el Gobierno español y el chileno, concretamente de las entrevistas de los presidentes y ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, relativas al asunto Pinochet y de si se han realizado en ellas propuestas concretas sobre alternativas políticas o diplomáticas al procedimiento judicial de extradición que se sigue en el Reino Unido contra el ex dictador Pinochet. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001195) 21821
- Posición del Gobierno español ante la solicitud de una solución extrajudicial al caso del dictador Pinochet, realizada por el Gobierno chileno, y la información y asistencia que se pueda haber proporcionado a este Gobierno sobre este asunto. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001203) 21822
- Posición del Gobierno ante las recientes amenazas de los gobiernos de Argentina y Chile de boicotear por motivos relacionados con el proceso de extradición de Pinochet la Cumbre Iberoamericana,

	Página
que debería tener lugar en La Habana el próximo mes de noviembre. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001206)	21822
— Posición del Gobierno en relación con el proceso de extradición del general Augusto Pinochet, así como para informar de los contactos e intercambios de documentos e información con el Gobierno de Chile y el de Gran Bretaña. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001216)	21822
— Posición del Gobierno en relación al proceso de extradición al Estado español de Augusto Pinochet. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001220)	21822
— Las relaciones entre España y Cabo Verde. A petición propia. (Número de expediente 213/000131) ..	21835
— Su viaje oficial a Cabo Verde, en el que coincidió con miembros de su familia en viaje de negocios, así como para explicar los compromisos oficiales con Cabo Verde. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001205)	21835
— Las relaciones de España con Cabo Verde y las actuaciones en el sector turístico de dicho país. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001229)	21835
Preguntas:	
— Del señor Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, sobre los resultados y acuerdos obtenidos tras la visita a Cabo Verde, en el año 1998, del Ministerio de Asuntos Exteriores. (Número de expediente 213/002631)	21835
Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, Matutes Juan, (continuación), para informar sobre:	
— Iniciativas del Gobierno español para garantizar el respeto por Indonesia de los resultados del referéndum de autodeterminación en Timor Oriental, así como para impedir la política genocida de Indonesia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001224)	21841
— Iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno español, en el seno de la Unión Europea y la comunidad internacional con el fin de exigir al Gobierno indonesio que adopte las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos de Timor Oriental y su decisión política, democráticamente y mayoritariamente alcanzada en referéndum el día 30 de agosto de 1999, de independizarse respecto al Gobierno de Yakarta. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001232)	21841
Proposiciones no de ley:	
— Sobre medidas en relación con la situación de Timor Oriental. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001671)	21846
— Relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la situación de Timor Este. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001674)	21846
— Sobre medidas en relación con la situación de Timor Oriental. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001686)	21846
— Sobre conmemoración del 60º aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil española. Presentada por los grupo Catalán (Convergència y Unió), Socialista, Coalición Canaria, Izquierda Unida, Vasco (PNV) y Mixto. (Número de expediente 161/001612)	21851
— Relativa al 60º aniversario del exilio español tras la guerra civil española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001613)	21851
Dictamen sobre:	
— Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998. (Número de expediente 110/000259)	21859
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Estonia sobre supresión recíproca de visados, hecho en Madrid el 9 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000263)	21859
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia sobre supresión recíproca de visados, hecho en Madrid el 9 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000264)	21859

	Página
— Protocolo adicional al acuerdo entre Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de los párrafos 1) y 4) del artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, adoptado en Viena el 11 de junio de 1998. (Número de expediente 110/000265)	21859
— Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra para la ampliación del puente internacional sobre el río Runer, entre las localidades de La Farga de Moles, en España, y Sant Julià de Lòria, en Andorra, hecho en Madrid el 13 de abril de 1999. (Número de expediente 110/000266)	21860
— Protocolo, hecho en Copenhague el 17 de marzo de 1999, por el que se modifica el Convenio entre España y Dinamarca para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Copenhague el 3 de julio de 1972. (Número de expediente 110/000267)	21860
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania sobre supresión recíproca de visados, hecho en Madrid el 9 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000268)	21860
— Acuerdo entre la Organización Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Oficina sueca de Patentes y Registros, sobre el establecimiento de una cooperación en materia de búsquedas internacionales, hecho en Madrid el 10 de febrero de 1999. (Número de expediente 110/000269)	21860
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia, relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Madrid el 30 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000270)	21860
— Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno macedonio, sobre transporte internacional por carretera, hecho en Skopje el 2 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000271)	21861

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenos días. Se abre esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que se va a celebrar de acuerdo con el orden del día que todos ustedes conocen. (El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)

Tiene la palabra, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Solicito la palabra para una cuestión de orden simplemente.

Observo que los órdenes del día del Pleno recogen los puntos y la fecha respectiva de entrada en el registro de los correspondientes escritos con las solicitudes de comparecencia, etcétera. En el orden del día de la Comisión no figura ninguna fecha. En primer lugar, figura la comparecencia del Gobierno, a petición propia, cuando la realidad es que, de los tres temas que vamos a debatir hoy, el escrito de petición de comparecencia del Gobierno ha llegado con posterioridad a los presentados por los grupos; es decir, el Gobierno ha solicitado comparecer después de que los grupos parlamentarios hubieran pedido su comparecencia, tanto para el tema Pinochet como para Cabo Verde como para Timor. Pediría simplemente que en el futuro se inclu-

yesen en el orden del día de la Comisión las fechas de presentación o publicación de los escritos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL CASO PINOCHET. A PETICIÓN PROPIA.** (Número de expediente 214/000129)

— **LAS CONVERSACIONES ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL CHILENO, CONCRETAMENTE DE LAS ENTREVISTAS DE LOS PRESIDENTES Y MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE AMBOS PAÍSES, RELATIVAS AL ASUNTO PINOCHET Y DE SI SE HAN REALIZADO EN ELLAS PROPUESTAS CONCRETAS SOBRE ALTERNATIVAS POLÍTICAS O DIPLOMÁTICAS AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EXTRADICIÓN QUE SE SIGUE EN EL REINO UNIDO CONTRA EL EX DICTADOR PINOCHET. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO.** (Número de expediente 213/001195)

- **POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA SOLICITUD DE UNA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL AL CASO DEL DICTADOR PINOCHET, REALIZADA POR EL GOBIERNO CHILENO Y LA INFORMACIÓN Y ASISTENCIA QUE SE PUEDA HABER PROPORCIONADO A ESTE GOBIERNO SOBRE ESTE ASUNTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001203)**
- **POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LAS RECIENTES AMENAZAS DE LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y CHILE DE BOICOTEAR POR MOTIVOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE EXTRADICIÓN DE PINOCHET LA CUMBRE IBEROAMERICANA, QUE DEBERÍA TENER LUGAR EN LA HABANA EL PRÓXIMO MES DE NOVIEMBRE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/001206)**
- **POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EXTRADICIÓN DEL GENERAL AUGUSTO PINOCHET, ASÍ COMO PARA INFORMAR DE LOS CONTACTOS E INTERCAMBIOS DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CON EL GOBIERNO DE CHILE Y EL DE GRAN BRETAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001216)**
- **POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL PROCESO DE EXTRADICIÓN AL ESTADO ESPAÑOL DE AUGUSTO PINOCHET. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001220)**

El señor **PRESIDENTE**: Como les decía, vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de acuerdo con el orden del día que tienen ustedes delante y conocen. Tiene tres bloques fundamentales: un primero de comparecencias del Gobierno, en este caso del señor ministro de Asuntos Exteriores; un segundo de proposiciones no de ley y un tercero de dictámenes sobre convenios y tratados internacionales.

Quiero recordarles que el primer bloque deberá concluir necesariamente, por obligaciones ineludibles del señor ministro, en torno a las doce y cuarto de la mañana. De manera que tenemos tres horas básicamente para tres comparecencias. Yo les pediría que lo tuvieran en cuenta para calcular las respectivas intervenciones, no superar ese tiempo y tener espacio suficiente para la exposición de los argumentos.

Dentro de las comparecencias tenemos las que figuran con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del orden del día, correspondientes al Gobierno, al Grupo Socialista del Congreso, al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y tres al Grupo Parlamentario Mixto, todas ellas referidas, con formulaciones diversas, a la posición del Gobierno español ante el caso Pinochet. Las vamos a tramitar conjuntamente,

de acuerdo con las prácticas habituales de esta casa, que incluyen que, con independencia de cuales sean las fechas de petición de las correspondientes comparecencias, el Gobierno —según la práctica habitual, no sé si reglamentaria— ha tenido una cierta prelación en la utilización de la palabra; prelación que no afecta en absoluto a los derechos y a las responsabilidades de cada uno de los grupos parlamentarios.

Quiero dar la bienvenida al señor ministro de Asuntos Exteriores en el comienzo de este período de sesiones y, sin más, darle la palabra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco para informar sobre los últimos acontecimientos y contactos mantenidos con las autoridades chilenas sobre el proceso de extradición del senador Pinochet. La posición del Gobierno en este tema ha sido siempre la misma, siempre muy clara. En primer lugar, desde el inicio mismo de su planteamiento, el Gobierno ha respetado escrupulosamente, como no podía ser menos, la independencia del Poder Judicial, las decisiones de los órganos judiciales. Así, tal como exigen, por otra parte, las leyes españolas, dio trámite en su día a la solicitud de extradición formulada desde la Audiencia Nacional y no ha tomado iniciativa alguna que pudiera interferir en el normal desarrollo del proceso judicial. Dicho sea de paso, no podía tomar tampoco ninguna iniciativa que pudiera interferir. Se ha actuado así, en primer lugar, por imperativo legal —porque al respecto la legislación española es muy clara— y, en segundo lugar, por la absoluta convicción de que la separación entre los tres poderes es un principio consustancial al Estado de derecho, que no puede cuestionarse.

Dicho y reafirmado esto, es también indiscutible que el Gobierno faltaría a su obligación si no hiciera todo lo posible, dentro de ese estricto respeto a las decisiones judiciales, para preservar unas relaciones cordiales con Chile y con toda Iberoamérica. En efecto, aunque la solicitud de extradición es una decisión judicial —es decir, una cuestión legal que pertenece al ámbito jurídico—, lo cierto es que tiene también importantes repercusiones políticas que no pueden ni deben quedar ocultas. Permítanme SS.SS. que explique brevemente las razones por las que no es sólo conveniente sino exigible intentar mantener una buena relación con Chile, y con toda Iberoamérica, por encima de este proceso de extradición. Chile es, ante todo, un gran país que juega un gran papel en Iberoamérica. Ha llevado a cabo un respetable proceso de transición, con el que España asumió, en su día, una responsabilidad política y moral. Es un país que hoy mantiene con el nuestro unas intensas relaciones de toda índole y en el que, prueba de ello, existen cuantiosas inversiones españolas. Lo mismo puede decirse del resto de los países iberoamericanos. Lo cierto es que en algunos de ellos este tema está causando también tensiones y problemas y —no es ningún secreto— está motivando el que alguno de estos países se plantee el no acudir a la próxima cumbre iberoamericana. No es ésta una cuestión menor, como SS.SS. saben, pues ha sido grande el esfuerzo de muchos gobiernos españoles e iberoamerica-

nos por asentar y potenciar este marco de cooperación, y muchos son ya los frutos obtenidos.

A la vista de ello, estoy seguro de que SS.SS. verán como algo natural y, como decía antes, exigible que el Gobierno se haya esforzado en mantener abiertos los canales de comunicación con las autoridades chilenas, realizando un esfuerzo de explicación de la posición española y escuchando los puntos de vista de la chilena. En ese deseo de dar a conocer nuestros puntos de vista se han hecho llegar al Gobierno chileno una serie de documentos que SS.SS. también conocen.

Este mismo esfuerzo se ha realizado con otros países iberoamericanos con el único objetivo de que la solicitud de extradición no dañe nuestras relaciones con la comunidad iberoamericana. Por mi parte, en todos los contactos habido reiteraré la postura del Gobierno español, que todos ustedes conocen y que se resume en esta obligación de respetar las decisiones de los órganos judiciales. Una y otra vez he explicado que el Poder Judicial español, según el artículo 117.3 de nuestra Constitución, ostenta, con carácter exclusivo, el ejercicio de la potestad jurisdiccional, por lo que el Poder Ejecutivo debe respetar la independencia de su actuación y no puede interferir en sus decisiones, en las decisiones tomadas en ese ámbito de actuación exclusivo.

Debo manifestar aquí que las conversaciones con mis colegas chilenos, primero el canciller Insulza y luego el canciller Valdés, fueron siempre francas y cordiales, las propias entre cancilleres de dos democracias con relaciones fraternales aunque mantuviéramos posiciones distintas. A partir de abril, las autoridades chilenas comenzaron a plantear la posibilidad de acudir a un arbitraje internacional sobre la cuestión de la jurisdicción. Chile piensa que existe una controversia con España y afirma —cito textualmente— que los tribunales españoles han violado la Convención contra la Tortura al pretender ejercer jurisdicción sobre el senador Pinochet.

En un primer momento las autoridades chilenas parecieron inclinarse por el Tratado de Arbitraje entre España y Chile, de 1927, como base de esta petición, pero ya desde los encuentros mantenidos en Río de Janeiro, el pasado mes de junio, la parte chilena ha invocado el mecanismo de solución de controversias previsto en el artículo 30.1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, de 1984. Este artículo dice textualmente: Las controversias que surjan entre dos o más Estados partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no puedan solucionarse mediante negociaciones se someterán a arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje, las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia mediante una solicitud presentada de conformidad con el estatuto de la Corte.

Esta voluntad chilena se puso claramente de manifiesto en la carta que me dirigió el canciller Valdés el pasado 23 de julio y, de modo más explícito y formal, en la que me ha dirigido el pasado 3 de septiembre. El contenido de ambas cartas ha sido ampliamente divulgado. La postura que hemos venido manteniendo sobre esa cuestión ha estado

basada en los informes elaborados por los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores y por dictámenes de especialistas en derecho internacional, a los que ya me he referido y que son conocidos. Se deduce con claridad de estos informes la inviabilidad del arbitraje, sea cual sea el instrumento jurídico invocado, tanto el de 1927 como el de la propia Convención contra la Tortura, por la imposibilidad del Gobierno de interferir en decisiones judiciales. Esta ha sido siempre, como les decía al comienzo, nuestra posición y así se la he expuesto a las autoridades chilenas. La parte chilena no comparte esta postura española. Mantiene la procedencia del arbitraje, y desde fines de julio ha insistido en que el Gobierno español solicitara un dictamen al Consejo de Estado, al objeto de que éste confirmara, o contradijera en su caso, la posición defendida por el Gobierno español.

Yo he estado considerando, durante el mes de agosto —puesto que la petición, como les decía, fue hecha a finales de julio—, la posibilidad de un dictamen del Consejo de Estado, incluso pensaba proponérselo a SS.SS., (aunque, con toda probabilidad el dictamen, —porque nuestras leyes dicen lo que dicen—, no se hubiera apartado de los informes jurídicos de que dispone el Gobierno) porque hubiera supuesto un gesto hacia el Gobierno de Chile, en el sentido de abundar, de darle toda clase de argumentos respecto de la ausencia de margen de maniobra del Gobierno español, como todas SS.SS. conocen. En todo caso, me temo que la petición de ese dictamen resulta ya extemporánea en estas circunstancias en que la situación viene marcada por la nueva carta del canciller Valdés del pasado día 3 de septiembre. Ustedes saben que durante el mes de agosto el Consejo de Estado permanece cerrado, no emite dictámenes y la posibilidad de haber solicitado ese dictamen, que tendría que haberse producido en estos días, aconsejaba la consulta con SS.SS. Repito que la mencionada carta del canciller Valdés del pasado día 3, invita formalmente al Gobierno de España a iniciar de inmediato conversaciones con miras a poner en ejecución las etapas previstas en el párrafo uno del artículo 30 de la Convención contra la Tortura. Este párrafo uno pide: primero, negociación sobre ese posible arbitraje; segundo, arbitraje si tal negociación conduce al arbitraje; y tercero, en caso de desacuerdo o de no arbitraje, recurso a la Corte Internacional de Justicia de La Haya. A ese respecto quiero señalarles que existe una obligación, derivada del derecho internacional, de la propia Convención contra la Tortura, de acceder a la solicitud de esas conversaciones.

Aparte de que rechazarla sería contrario a los usos diplomáticos e incomprensible teniendo en cuenta nuestras relaciones con Chile, el hecho es que estamos obligados a mantener, como dice el propio artículo 30.1 del convenio, las conversaciones solicitadas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el principio de buena fe en el cumplimiento de los tratados, he creído un deber de lealtad advertir a las autoridades chilenas, en mi respuesta a la reciente carta del canciller Valdés —respuesta que fue entregada ayer tarde en la cancillería chilena—, de que el Gobierno español no tiene margen de maniobra ni en cuanto a la jurisdicción ni en cuanto al fondo del asunto, esto es, no puede acceder a la posibilidad de resolver por medios diplomáticos o por arbitraje una controversia aún sin defi-

nir exactamente sobre un caso sometido a un procedimiento judicial en curso. Por ello, en esta contestación al canciller Valdés he dejado claro que es este un asunto que está en manos de la justicia y que el Gobierno español no puede sustraer del ámbito de los tribunales españoles. Este es, precisamente, el eje de la cuestión que nos venimos esforzando en explicar a las autoridades chilenas. Me parece esencial que todos los entendamos.

En suma, señorías, habrá conversaciones, pero no puede haber arbitraje, ni sobre la jurisdicción ni sobre el fondo del asunto porque, desde el momento en que está en manos de los tribunales, el Gobierno, insisto, no puede entrar a discutir sobre estos extremos, ni puede tampoco dejarlos en manos de un árbitro. Evidentemente, ello puede conducirnos, como nos obliga claramente el mencionado artículo 30.1 de la Convención contra la Tortura, a la Corte Internacional de Justicia de La Haya. En este caso, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales —y, como SS.SS. saben, lo hemos planteado en muchas ocasiones—, España acudirá a La Haya si el Gobierno chileno así lo requiere.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: No me extenderé en consideraciones, —algunas de las cuales ya ha realizado el ministro—, sobre las especiales relaciones de España con Chile, unas relaciones que se mantienen y que se deben de mantener en el futuro. Tampoco iré más allá sobre la posición del Grupo Socialista, porque, en el caso concreto del general Pinochet y del proceso de extradición, ha sido muy clara: España no puede y no pretende mantener una actitud paternalista hacia Chile, ni para proteger a los chilenos de Pinochet ni para proteger a Pinochet de la justicia. Esa era y sigue siendo nuestra posición. Como era también la posición de esta Comisión el 28 de noviembre del año pasado al manifestarse claramente sobre el proceso de extradición. Tampoco me extenderé más allá —luego hablaré un poco— del triste papel del Gobierno, de su presidente y de su fiscal general, sobre sus actuaciones y declaraciones.

Estamos ante una cuestión enormemente delicada. El caso Pinochet ha reabierto una herida que estaba ahí, que no se había cerrado en la sociedad chilena y el proceso actual no se ve con unanimidad desde la propia sociedad chilena, desde las fuerzas políticas chilenas. Pero hay que decir también que el caso Pinochet ha abierto nuevas esperanzas a las víctimas de la dictadura, esperanzas de que cuando menos se pueda hacer algo de justicia, se pueda obtener alguna reparación. Señor ministro, me hubiera gustado oír en sus palabras alguna referencia a las víctimas de la dictadura chilena, del general Pinochet.

Ha habido nuevos elementos. Se están desencadenando nuevas tendencias en la sociedad y en la vida política y judicial chilenas que probablemente no hubieran adquirido esta dimensión sin el inicio del caso Pinochet. En menos de doce meses han sido procesados 35 miembros de las Fuerzas Armadas chilenas; el juez Guzmán investiga actualmente 40 querrelas contra el general Pinochet. Si prospera alguna de ellas, probablemente nos podríamos ver ante un escenario nuevo en el que el Gobierno chileno podría

incluso solicitar la extradición del general Pinochet, lo cual evidentemente llevaría de manera automática a una apelación. El juez Guzmán también ha decidido procesar a los integrantes de la caravana de la muerte. Hay más de 200 procesos en los tribunales chilenos por violaciones de derechos humanos y son actuaciones basadas en que el secuestro y la desaparición es un delito permanente que no prescribe. También se plantea ahora en Chile el debate sobre si de acuerdo con los convenios de Ginebra los delitos contra prisioneros en un estado de guerra son o no amnistiables.

El caso Pinochet está influyendo también en la doctrina internacional sobre persecución de determinados crímenes, en concreto sobre la tortura en el Tribunal Penal Internacional de Yugoslavia, y también sobre la competencia universal de las jurisdicciones nacionales, como se demuestra en un reciente artículo de la Revista General de Derecho Internacional Público. Sin duda es imposible no seguir con pasión el proceso que hoy vive el pueblo de Chile y no seguirlo también con incertidumbre; es un proceso que se vive desde el fin de la dictadura, un proceso hacia el que tenemos que tener la más absoluta comprensión y el máximo respeto.

La situación a la que nos enfrentamos con el caso Pinochet es compleja desde el punto de vista jurídico y tiene enormes implicaciones y derivaciones, tanto de índole política como sociológica, en la propia sociedad chilena. Sobre ella se pueden tener posiciones divergentes; de hecho, en las fuerzas políticas aquí representadas, en mi propio grupo parlamentario, posiciones matizadas, existen posiciones diversas sobre distintos aspectos del caso Pinochet. Pero lo que es difícil es no tener posición. Eso es lo que ha intentado demostrar el Gobierno: que no tenía posición alguna. Tras expresar el señor Aznar su esperanza de que a lo mejor el Gobierno no se tenía que pronunciar —lo hizo muy al principio del proceso—, el Ejecutivo siguió intentando no pronunciarse, ha ido proclamando su asepsia —lo acaba de hacer ahora el ministro— respecto de las decisiones judiciales, pero no hemos escuchado en absoluto una valoración política del Gobierno sobre esas decisiones judiciales. No hemos conseguido conocer la posición política del Gobierno ni la opinión personal del presidente. Desde luego no ha sido tan aseptica la de la Fiscalía, la del fiscal Cardenal, del fiscal Rubira y del fiscal Fungairiño, cuyos argumentos y estrategias se confunden con los de la defensa de Pinochet; también sus reflexiones políticas e ideológicas se confunden con las de la defensa de Pinochet.

El Gobierno sostiene que nada puede hacer para influir o condicionar las decisiones judiciales. Sin duda creo que es una visión ajustada. Eso es lo que los grupos parlamentarios aquí presentes hemos pedido al Gobierno desde el inicio. Pero yo me pregunto, señor ministro, ¿el Gobierno no puede hacer nada con las decisiones, con las actuaciones y con las declaraciones de los fiscales? Los fiscales actúan, sin lugar a dudas, en el marco del Estatuto del ministerio fiscal y ese Estatuto permite al Gobierno en determinados casos, por interés general, dar instrucciones al ministerio fiscal. El Gobierno también podría haberse desvinculado de determinadas tomas de posición clara y netamente políticas, de actuaciones de obstrucción a la justicia por parte del ministerio fiscal. No lo ha hecho el ministro. Los fiscales han actuado, sin lugar a dudas, con

beneplácito del Gobierno. Los intentos de la Fiscalía de evitar el juicio a Pinochet expresan, como señalaba no hace mucho el *Daily Telegraph*, la ansiedad, a pocos meses de unas elecciones, del primer Gobierno de derechas de España desde el general Franco. Yo no sé si el Gobierno dispone de encuestas realizadas a lo largo del último año de la opinión pública española sobre el caso Pinochet. Si las tiene, si el CIS las ha realizado, nos gustaría conocerlas.

El anuncio que el Gobierno ha realizado hoy de que por fin ha comunicado a la Cancillería chilena que no va a acceder al arbitraje se produce siete semanas y media después de la primera carta, del 23 de julio, del Gobierno chileno. ¿Por qué tanto tiempo? Por cierto, nos gustaría que también nos remitiese, a ser posible hoy mismo, la carta del 3 de septiembre del canciller Valdés y la carta que ayer enviaba el Gobierno al Gobierno chileno. Nos gustaría poderlas tener hoy mismo. En fin, este anuncio pone fin a la incertidumbre que nos ha tenido a todos los presentes en vilo durante el mes de agosto en medio de las declaraciones de la Fiscalía. Suponemos que pone fin a las expectativas que aparentemente había creado el Gobierno de Aznar en el Gobierno de Chile; expectativas que no nos inventamos, que han sido expresadas por el Gobierno de Chile y que según el mismo son fruto de conversaciones y de encuentros, como el que mantuvo usted con el Subsecretario Fernández, en el que, según dice el Gobierno chileno, usted apuntó la vía del arbitraje; como el encuentro del señor Martín Villa con el canciller Valdés, dicen los chilenos, en nombre del ministro de Exteriores español, donde evocó la consulta al Consejo de Estado, y todo ello con un Gobierno que dejaba o hacía actuar a la Fiscalía, que incluso —lo ha dicho usted— remitía al Gobierno de Chile informe de sus asesores con toda la argumentación de por qué al Gobierno español le era difícil aceptar el arbitraje. No sé si esto es normal. Entiendo que era un gesto de buena voluntad y que no se ha hecho igual, por ejemplo, en el caso del fletán con Canadá, asunto sobre el cual no se le han dado nuestros argumentos jurídicos. Fueron aún más lejos, remitieron el escrito del fiscal Fungairiño que, si no me equivoco —no estoy seguro—, es parte del sumario; sumario en el que ni España ni Chile son parte.

Cuando recibió el escrito de 23 de julio usted dijo que contenía razones sólidas e importantes que iban a estudiar con cuidado. ¿Cuáles eran esas razones o esos elementos nuevos que hicieron decir al portavoz de la oficina de información diplomática que se iba a poner en marcha un mecanismo de consulta dentro de la Administración y de las instituciones con un probable recurso a otras instancias consultivas? ¿Qué instituciones se han consultado? ¿Qué otros informes se han producido? Ya lo dijo el presidente del Consejo de Estado: afortunadamente, no nos han consultado. El ministro Insulza califica de insólita su actitud al rechazar desde Finlandia los argumentos de una carta que usted —la del 3 de septiembre— todavía no conocía. A mí también me sorprendió.

El Gobierno de Chile ha descubierto otro rasgo de este Gobierno. He hablado en alguna ocasión de la irrelevancia política del Gobierno en su política exterior y de la existencia de una política exterior errática. Pues bien, hace unos días, el señor Insulza expresaba su malestar por la errática política española que encabeza el canciller Matutes que,

según decía, los tiene desconcertados. Y dicen más, dicen que se sienten engañados. Dicen que se sienten engañados miserablemente. Señor ministro, algo habrá hecho usted mal para que no se le comprenda y no se le entienda o para que se le entienda mal. Hablan también de falta de respeto por ese retraso en responder. Acusan de cambio de posición con relación a lo que se les había dicho en conversaciones y en reuniones y afirman: Aznar ha puesto absolutamente por delante los temas de la política interna y sus afanes políticos electorales. Afirman que fue el propio Matutes el que sugirió el tema del arbitraje y que Martín Villa había abundado en esa misma línea, incluso que desde el Gobierno español se les había sugerido que en la carta que se les iba a enviar el día 3 se hiciera constar la buena voluntad española.

Señor ministro, ¿por qué nos pasa esto a nosotros, por qué le está pasando esto a España y no al Reino Unido? ¿Por qué estas cosas se dicen del Gobierno de España y no del Gobierno del Reino Unido? Si esto lo dicen los amigos, qué no dirán los que no son tan amigos. ¿Qué motivos ha dado usted, su Gobierno y el señor Aznar, para que esto se esté produciendo? ¿Falta a la verdad el Gobierno de Chile al decir que la defensa de la Cancillería —y cito textualmente—, en la mayor parte de sus acciones y propuestas en torno a este caso, ha sido inducida por el Gobierno Aznar? No sé, cuando dicen el Gobierno Aznar, a qué llaman Gobierno, pero en el escrito de 3 de septiembre hay un párrafo donde los argumentos son un calco de las tesis de la Fiscalía. Dicen además que el Gobierno de Chile se hace cargo de la controversia que hay respecto de la jurisdicción de los tribunales españoles; la controversia precisamente es la suscitada por la Fiscalía y también por el presidente Aznar a la salida de su entrevista en Marivent cuando, al ser preguntado por el caso Pinochet, afirmaba que reivindicaba la competencia del Gobierno en materia de política exterior, con lo cual creaba aún más confusión. ¿Qué expectativas han creado Aznar y usted en el Gobierno chileno, qué insinuaciones, qué compromisos?

Señor ministro, estamos en una situación compleja. Ha hablado el ministro del riesgo de la cumbre de La Habana, de que los gobiernos de Chile y de Argentina decidan no asistir a dicha cumbre con motivo de esto que consideran un contencioso bilateral. Le tengo que decir algo. En primer lugar, cuentan usted y el Gobierno con todo el respaldo y la colaboración del Grupo Socialista para que las relaciones entre España y Chile sean cordiales, fluidas, solidarias y de entendimiento. Cuenta usted con todo el respaldo del Grupo Socialista para garantizar el éxito de la cumbre de La Habana, que sin duda se va a producir. Pero le tengo que decir que ustedes no hacen otra cosa que recoger lo que ustedes mismos han sembrado. Las cumbres iberoamericanas fueron un mecanismo donde desde el principio se tuvo especial cuidado en excluir la introducción de los contenciosos bilaterales, y había bastantes en aquel momento, por ejemplo, toda la situación en Centroamérica. El Gobierno del señor Aznar en 1996 introdujo los contenciosos bilaterales en las cumbres iberoamericanas, en la famosa cumbre de la corbata, con aquello de si tu mueves ficha, yo muevo ficha, e intentó introducir la confrontación entre el Gobierno Aznar y el Gobierno de Cuba, de Fidel Castro, en el proceso de las cumbres iberoamericanas.

Están ustedes recogiendo las tempestades que sembraron en 1996 con sus vientos. En cualquier caso, sepa, señor ministro, que cuenta usted con nuestro respaldo. Yo no sé si esta decisión del Gobierno de dar carpetazo definitivamente y contestar tras siete semanas y media responde a que por fin los equipos electorales del PP han tomado las riendas de la decisión política del Gobierno. En cualquier caso, bienvenida sea la decisión, cuenta usted con todo nuestro respaldo y nuestra solidaridad para que el Gobierno de Chile y de España, el pueblo de Chile y el pueblo de España sigan por la senda del entendimiento y de la amistad.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente solicitud de comparecencia es del Grupo Mixto, que tiene tres peticiones. Se me indica que el portavoz del Grupo Mixto, al menos para esta sesión, será el señor López Garrido. Yo pediría a todos los miembros del citado grupo que han solicitado comparecencias —si las quieren mantener, reglamentariamente tienen derecho a hacerlo— que dividan el tiempo, para no llegar a la situación, un poco extraña, de que el Grupo Mixto sea en realidad tres grupos.

Señor López Garrido, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Como portavoz del Grupo Mixto y en representación, a la vez, de los diputados de Nueva Izquierda, nosotros hemos solicitado una comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, que ha coincidido con las peticiones de otros grupos parlamentarios, en relación con una situación que era cada vez más confusa, y más difícil de entender y que ha desembocado en este intercambio de cartas, de petición de arbitraje por parte del Gobierno de Chile y de denegación de ese arbitraje a los dos meses por parte del Gobierno español. Es una respuesta que no arregla del todo las tensiones entre gobiernos de países hermanos y que deberían tener las mejores relaciones, sobre lo cual sobrevuela la gran cuestión del caso Pinochet, sometido a los tribunales, cosa que alguien no ha debido entender todavía, pero que también es un caso de fuertes implicaciones políticas y que requería una especial sensibilidad por parte del Gobierno español, un saber llevar a cabo ese dossier, o esa importante cuestión, que está sometida a los tribunales, pero que no cabe duda que tiene también sus implicaciones y consecuencias políticas, lo cual no impide que sigamos considerando que el caso Pinochet es una cuestión que se tendrá que dilucidar al final por una decisión judicial dentro de un Estado de derecho. Aquí ha habido un problema de fondo. Por eso nosotros, con otros grupos parlamentarios, traemos la cuestión al Parlamento. Además de que esté en los tribunales la hemos traído al Parlamento, y usted también lo ha hecho al final al pedir su comparecencia. La posición del Gobierno ha condicionado —no del todo, pero nosotros creemos que lo ha hecho— este malestar cada vez mayor que se ha producido entre Chile y España, entre el Gobierno de Chile y el Gobierno español, y que ha contaminado también a otros gobiernos latinoamericanos y que puede afectar a la próxima cumbre iberoamericana. La causa, a nuestro juicio, en buena medida recae en la responsabilidad de este Gobierno, que ha mantenido una enorme ambigüedad en el caso Pinochet desde el principio lanzando implícitamente mensajes equívocos al Gobierno chileno y a otros gobiernos y

que sigue manteniendo lo que yo podría llamar incluso un doble juego en relación con esta cuestión, por una parte hablando —y usted ha vuelto a repetirlo y me parece muy bien— de la independencia judicial y del respeto a las decisiones judiciales y, por otra, poniendo todos los obstáculos posibles para que Pinochet no sea juzgado en España, a través de las actuaciones incalificables —hemos agotado todos los adjetivos para poder definirlos—, con la política que está llevando a cabo en este tema la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía de la Audiencia Nacional. El Gobierno podría evitar que la Fiscalía siguiese por ese camino, muy peligroso, que está llevando desde el principio en esta cuestión.

Es verdad que el Gobierno tramita la extradición. Después de lo que ha pasado alguno podría dudar sobre qué habría hecho el Gobierno si hubiera sabido que después los lores británicos iban a decir lo que dijeron, pero queremos pensar que el Gobierno no tenía más remedio que tramitar esa extradición, que era una petición judicial. Pero no sigue ese proceso con un apoyo a la extradición desde el punto de vista político, todo lo contrario, la Fiscalía de la Audiencia Nacional empieza a interponer recurso tras recurso sistemáticamente para obstaculizar el procedimiento de extradición —Fiscalía sobre la que tiene influencia evidente este Gobierno— y a producir escritos cada vez más ininteligibles, que tienen por objetivo impedir que se produzca al final esa extradición, solicitando la libertad de Pinochet, recurriendo autos de prisión, recurriendo la extradición, recurriendo la competencia, cuando la Audiencia Nacional, en históricos autos de 4 y 5 de noviembre del año pasado, deja clarísimo que España es competente para juzgar a Pinochet. A pesar de ello la Fiscalía, con una actuación que roza la prevaricación, sigue una y otra vez, erre que erre, planteando la competencia, algo que no se podrá hacer según las estrictas leyes procesales hasta el comienzo del juicio oral. Ese es un mensaje muy equívoco para el Gobierno chileno, porque si la Fiscalía, en la que sí tiene influencia el Gobierno —no sobre los tribunales— hace lo que está haciendo, el mensaje que se le manda al Gobierno chileno es que al Gobierno español le parecería muy bien que se interrumpiese esa extradición y que no fuese juzgado Pinochet en España. Por tanto, ese mensaje equívoco, a través de actuaciones como las de la Fiscalía y del mal manejo de la cuestión del arbitraje, ayuda a entender también ese empecinamiento del Gobierno chileno en presentar una petición formal de arbitraje en julio, cuando debería saber indubitadamente que se le iba contestar que no. Desde el primer momento, cuando a lo largo de abril o mayo empieza a haber algunas sugerencias por parte del Gobierno chileno sobre la posibilidad de sujetar ese asunto al arbitraje, debería haber habido una posición nítida y clara del Gobierno español en ese sentido, porque si hay algo clarísimo en esta cuestión es que no se puede someter a un arbitraje, es de las cosas más claras que se deducen de los convenios de arbitraje de España y Chile del año 1927 —por cierto, recientemente denunciado por Chile— y del año 1984. Tendría que estar claro desde el primer momento. Menudo papel iba a jugar España aceptando un arbitraje después de que este tema está sometido a un proceso de extradición en el Reino Unido. Por cierto, la posición del Gobierno español contrasta muy claramente con la posi-

ción, nítida, del Reino Unido a este respecto, que no ha dejado ninguna duda. El Gobierno español debe salir de esa ambigüedad y tener una actitud mucho más nítida en cuanto a la posición favorable, porque se ha pedido directamente a través de una extradición, a que Pinochet sea juzgado en este país. Todavía no hay una sola declaración de ningún miembro del Gobierno español que diga que el Gobierno quiere que Pinochet sea juzgado en España. Esto no se ha dicho. Por tanto, no se sabe qué piensa el Gobierno y cada uno de sus miembros; habría que adivinarlo respecto de sus actuaciones.

A Chile hay que decirle con toda claridad que no es parte en esta cuestión. El país chileno, a quien tanto queremos, la nación y el Estado chileno no son parte en esta cuestión; es una cuestión de la justicia española con Pinochet. No es parte tampoco el Gobierno español estrictamente; es la justicia con Pinochet. Y en este caso el Gobierno español, por nuestro sistema jurídico, no puede transigir para nada en esta cuestión. A diferencia de lo que en algunas ocasiones podrían hacer Alemania o Italia introduciendo alguna posición gubernamental, en España no es así, el Poder Ejecutivo es independiente del Judicial y el Judicial del Ejecutivo y, por tanto, aquí no hay posibilidad ninguna de transacción, de arbitraje ni nada por estilo, no hay ninguna posibilidad a ese respecto. Eso tenía que haber quedado claro para el Gobierno chileno desde hace mucho tiempo. A la Fiscalía el Gobierno español sí que le puede decir que deje de dinamitar el sumario de Pinochet, que deje de dinamitar este procedimiento, que deje de actuar con deslealtad procesal, que es lo que está haciendo, respecto del caso Pinochet. Y, por cierto, que el Gobierno español, que respeta la independencia judicial, conteste a las peticiones de los jueces. Todavía el Gobierno español, que yo sepa, no ha contestado la petición del juez Baltasar Garzón de que se le informe de qué documentos ha entregado este Gobierno al Gobierno chileno, para saber si alguno de ellos ha podido salir del sumario, cosa que está absolutamente prohibida por la ley y que necesitaría haber tenido una autorización del juez. Ese escrito que dirigió Baltasar Garzón hace algunos meses al Gobierno, no ha sido contestado y el Gobierno tiene que hacerlo. Ese escrito ha sido recurrido por la Fiscalía, pero ese recurso no tiene carácter suspensivo, y el Gobierno está en la obligación de contestar al juez Baltasar Garzón.

Por último, señor presidente, además de solicitar al Gobierno que diga que quiere que Pinochet sea juzgado, le pedimos que le diga a la Fiscalía que cambie —como hemos hecho ayer; yo personalmente he enviado una carta a la Fiscalía General del Estado recordando que el 11 de septiembre fue el 26.º aniversario de una de las mayores masacres de la historia y de crímenes contra la humanidad—, que cambie su conducta y su política en esta cuestión. El Gobierno puede y deber hacerlo. Este no es un tema, como ha dicho un portavoz anteriormente, de paternalismo. No podemos, en aras de un supuesto respeto diplomático, condenar a las democracias latinoamericanas a que sean democracias de segundo nivel o a que sean Estados de derecho de segunda fila. El caso Pinochet es una ayuda a la democracia en Latinoamérica y en Chile. Es un caso de enorme ayuda a esas y a otras democracias en el mundo. Es un aviso a los dictadores de ahora y del futuro,

y, por tanto, nada tiene que ver con unas malas relaciones o no respeto a lo que es un proceso de transición, absolutamente respetable, como es el caso de la transición de Chile.

Millones de personas en Chile, en países latinoamericanos y en todo el mundo están encantados y tuvieron una gran esperanza desde el momento en que Pinochet fue detenido y sometido a un proceso de extradición en el Reino Unido. Nunca se debe defraudar esa esperanza, que está ahí, y menos con posiciones no claras, ambiguas o no decididas en esta cuestión. Si hay algo que es incuestionable es que hay que luchar con todas las fuerzas contra los crímenes contra la humanidad y ser nítido en este aspecto. Eso está por encima de cualquier razón de Estado o de relaciones internacionales entre un país y otro.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

Señor Rodríguez, su petición ha sido formulada posteriormente a la del señor Navas. Como me imagino que repetirán los mismos argumentos, prefiero mantener el respeto al orden de presentación.

Señor Navas, tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES:** Gracias por sus explicaciones, señor ministro.

Primero, quiero hacer un breve comentario sobre lo que mi grupo desea que sean las relaciones bilaterales entre Chile y España, que evidentemente están en la línea argumentada por usted. Desde luego, nuestro deseo de conseguir aumentar las relaciones bilaterales y desarrollarlas en amplios aspectos no es menor que el que ha expresado usted. Nos gustaría que se desarrollaran en un marco mucho más amplio, no sólo ya de cooperación, de relaciones diplomáticas y de participación conjunta en distintos ámbitos multilaterales, sino que, además, la idea de mi grupo sería que de esa cooperación y de esa relación ambos países pudieran enriquecerse, no desde el punto de vista material, sino sobre todo en aquellas cuestiones que a ambos países nos pueden interesar más, como la profundización en los valores democráticos, la independencia de los distintos poderes y, desde luego, la profundización en un Estado fuerte, social, democrático y de derecho, tanto para Chile como para el resto de la comunidad iberoamericana. Esto no lo decimos desde un punto de vista paternalista o colonialista; lógicamente todos, la comunidad iberoamericana y España, estamos trabajando por fortalecer unos lazos que nos deben conducir a un destino que no puede ser otro que ese escenario futuro de democracias consolidadas y desarrolladas.

Asentado este principio que enmarca el planteamiento de nuestro grupo respecto a lo que consideramos que es una cuestión fundamental para alcanzar esa meta, quiero hacer un análisis político de algo que usted ha centrado exclusivamente en el riesgo que este caso tiene para las relaciones bilaterales, no profundizando en ese otro aspecto político, que es en el que yo quiero centrar mi intervención. Desde luego, al Gobierno español se le ha pasado una patata caliente, como se suele decir en el argot coloquial, y hasta el día de hoy usted sólo ha definido una posición clara del Gobierno respecto a uno de los temas fundamentales de

este asunto: el arbitraje, sobre el cual el Gobierno y las autoridades chilenas habían centrado una parte fundamental de su argumento. Hoy por fin usted ha dicho que el Gobierno español no ve la posibilidad del arbitraje y lo ha razonado con informes jurídicos de distintas procedencias. Por fin empezamos a concretar posturas del Gobierno sobre aspectos fundamentales de este caso. Yo quiero reclamar al Gobierno que desarrolle lo que hasta ahora no ha hecho y que huya del escudo en el que se ha parapetado de que no tiene margen de maniobra respecto a lo que es la separación de poderes en el Estado español y que no puede resolver este asunto diplomáticamente. Le pedimos que valore políticamente el caso tan importante como el que tenemos entre manos.

Le demando otra cuestión fundamental, que colabore con la justicia española. Hoy tenemos que analizar tres aspectos, fundamentales que denotan una falta de colaboración del Gobierno español con la propia justicia. Primero, el comportamiento de los fiscales, respecto a lo cual el Gobierno tiene la responsabilidad de tomar una serie de medidas. No ha lugar a las declaraciones del fiscal general del Estado y del conjunto de miembros de la Fiscalía, que dependen jerárquicamente de él, en un Estado como el español, que pretende equipararse a los Estados de derecho más importantes y de desarrollados que hay en el mundo. No podemos estar teorizando los escritos de Carl Schmitt, en los cuales se argumentaba que acciones como las que pudiera llevar acabo Pinochet o Hitler estaban enmarcadas en unos procesos muy concretos y que pretendían evitar otro tipo de males. No es aceptable y es inmoral decir que los fines justifican las muertes que se hayan podido producir en procesos como aquel del que se acusa al general Pinochet. Por tanto, reclamamos al Gobierno que actúe en la Fiscalía, y si el Gobierno realmente se siente identificado con la Fiscalía, debería seguir con la actitud actual de mirar para otro lado y entender que los fiscales no tienen nada que ver con el Gobierno.

El segundo elemento en la falta de colaboración está dirigido hacia las víctimas españolas de la dictadura de Pinochet. Tenemos constancia de que el Gobierno no ha sido sensible a las peticiones de estas víctimas y que, sobre todo, no ha sido sensible a recibir las demandas que estaban interponiendo contra Pinochet.

El tercer elemento que España debe tomarse con total responsabilidad es el de exigir a Chile la ejecución de los convenios bilaterales de colaboración judicial. La diplomacia no puede evitar que se cumplan los convenios firmados entre ambos países y, desde luego, la justicia chilena se ha negado a colaborar desde el primer momento con la justicia española. Existen convenios que obligan a las partes y existen cláusulas según las cuales los dos Estados pueden demandar el cumplimiento de sus compromisos.

Son tres elementos que nosotros consideramos básicos y que sitúan al Gobierno en un lugar en el que no nos hubiese gustado verle en ningún momento cuando estamos enjuiciando algo que tiene tanto que ver con los derechos humanos y cuando estamos analizando algo que tiene una gran importancia, mayor que la que Chile o España le podamos dar. La comunidad internacional está pendiente de este proceso que, sobre todo, va a marcar el futuro de lo que se podría llamar la persecución de acusados de

delitos de terrorismo, genocidio, torturas, etcétera. No se pueden argumentar razones humanitarias para evitar que Pinochet entre en juicio; las razones humanitarias son las que se tenían que haber invocado durante la dictadura chilena para evitar que hiciese lo que hizo. Evidentemente, tanto en Gran Bretaña como en España se le está asegurando un proceso judicial en el que todas sus garantías están preservadas y, por lo tanto, lo necesario es que Pinochet, cumpliéndose los trámites reglamentarios, pueda ser extraditado a España a la mayor brevedad posible y sea puesto en manos de la Audiencia Nacional para su juicio.

Me gustaría que el ministro ahondase más en las relaciones bilaterales entre Chile y España. Parece ser que las presiones políticas que está sufriendo el Gobierno español son intensísimas y yo quisiera que hiciese una radiografía de hasta dónde pueden llegar estas amenazas y estas presiones, porque no sólo tiene que ver con el posible boicot a la cumbre iberoamericana. Como grupo político, nosotros confiamos en que al final Chile vaya a dicha cumbre. Yo creo que está utilizando distintos medios de presión ante el Gobierno español para que tome una serie de medidas políticas, medidas que desde luego no va a poder adoptar, y no por su sola voluntad, sino porque el Estado de derecho español se lo impide, y que al final Chile irá a la cumbre iberoamericana.

Nos preocupa el alcance que puedan tener los distintos acuerdos bilaterales firmados, sobre todo en cuanto a que cualquier conflicto de estas características entre Chile y España vaya a influir directamente, como no podía ser de otra forma, en las relaciones de Chile con la Unión Europea, y eso es muy importante cuando España está sirviendo de llave y de puente entre Iberoamérica y Europa, algo que interesa a todas las partes, sobre todo a los distintos países iberoamericanos. Entendemos que Chile tenga una serie de expectativas respecto a lo que podría ocurrir con el ex dictador, pero pensamos que sería un grave error el intentar imitar transiciones políticas, entendiendo que los mismos criterios de la española podían aplicarse directamente a la chilena, y que sobre todo son los aspectos fundamentales de las transiciones los que las estabilizan y dan solidez y solvencia para el futuro.

Nosotros pensamos que con esta actitud España y, como digo, la comunidad internacional, que prácticamente de forma unánime está apoyando las tesis de la Audiencia Nacional, va a favorecer profundamente esa estabilidad y esa solvencia de la democracia chilena. El Congreso español ya ha fijado su posición en noviembre del año pasado, como ya se ha dicho, alrededor de esas dos cuestiones fundamentales: apoyo sólido, inequívoco, a la transición política chilena, al tiempo que el Parlamento español también se sitúa al lado de lo que debe ser el Derecho internacional humanitario, algo que todavía no está consolidado con la creación del Tribunal Penal Internacional, pero que en este caso se justifica porque este tribunal no podría actuar contra delitos como de los que se acusa al ex dictador, cometidos con anterioridad a la creación del mismo tribunal. Por lo tanto, es necesario que la Audiencia Nacional continúe con sus trabajos, es una exigencia al Gobierno el que colabore y coopere con la justicia española, y también, cabe exigir al Gobierno que se abra a las demandas de las víctimas españolas de esta ex dictadura. Todas esas amenazas

de Chile hacia España lo único que van a conseguir es debilitar la postura de Chile ante la comunidad internacional. Pensamos que el Gobierno español tiene un deber y una obligación: tiene que saber explicar su posición actual ante la comunidad iberoamericana. Hay una gran incompreensión de nuestro Estado de derecho, de las actitudes que deben de cumplir nuestros gobernantes, nuestros parlamentos, el Poder Judicial y su autonomía, y por lo tanto es necesario una labor divulgativa de cómo se está configurando este proceso y el margen en el que nos movemos cada uno de los distintos poderes del Estado español.

Queremos que el Gobierno español no interfiera en el proceso judicial, y le exigimos que colabore con la Audiencia Nacional en todas aquellas peticiones que le está demandando y sobre todo que articule diplomáticamente a todas nuestras representaciones en Iberoamérica para conseguir una mayor comprensión de lo que es y significa el proceso entablado contra el ex dictador Pinochet.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, como yo me temía, el señor López Garrido ha consumido prácticamente todo el tiempo de su grupo. Le pediría que fuera lo más breve posible en su exposición.

También tenía pedida una comparecencia, en nombre del Grupo Mixto, la señora Lasagabaster, a quien no veo en la sala. Consuma usted su turno, pero en cualquier caso con la máxima brevedad.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar he de decir que voy a intervenir en nombre de la señora Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna, por indicación suya, y en nombre del Bloque Nacionalista Galego. Deseo recordarle que es norma que el tiempo del Grupo Mixto se divida entre los intervinientes. Yo no soy responsable de que los demás hablen de más. Me voy a ceñir al tiempo que usted me circunscribe.

Yo comprendo —y quiero decir esto no solamente a título particular, sino desde un punto de vista analítico, desde una fuerza política nacionalista— que el señor ministro de Asuntos Exteriores esté perplejo ante una situación que en principio nos dejó perplejos a todos. Realmente, cuando hay una situación internacional en la que se considera que todo está atado y bien atado, que existan a veces jugadas del destino, que a lo mejor son algo más que jugadas del destino, por las que se pueda posibilitar una situación que consiste en que un ex dictador que fue jaleado por todo el mundo occidental anticomunista se vea ahora ante unos tribunales y acusado de crímenes contra la humanidad, no es para menos que estar perplejo. Pero son situaciones inevitables en un mundo que felizmente es contradictorio y que, a pesar de que algunos quieren que no ande, se mueve, como diría el otro.

Desde la perspectiva nacionalista, pensamos que una situación así cuenta lógicamente con discrepancias y con posiciones muy críticas, no solamente en el Estado español, sino también en Gran Bretaña. A pesar de que somos nacionalistas, consideramos que el caso del Estado español no es peculiar dentro de la Unión Europea. Efectivamente, el señor Pinochet cuenta con apoyos importantes en Gran Bretaña. No hay más que verlo expresado a través de una ex jefa de Gobierno que con entusiasmo no solamente lo

visita, sino que además defiende la causa del dictador, incluso la causa ejecutiva por el momento histórico en que le tocó gobernar Chile. En el Estado español es indudable que los fiscales que actúan así no lo hacen conmovidos por un ansia humanitaria de ver a un viejecito en una situación tan dificultosa, sino que lo hacen porque comparten gran parte del universo político, moral e ideológico del dictador, como seguramente en el Estado español hay muchísimos sectores del aparato del Estado que son proclives a justificar cualquier tipo de barbarie en nombre de no se sabe qué estabilización de la vida política.

Por eso, nosotros pensamos que usted tiene un papel muy duro, un toro muy difícil de lidiar, que hace referencia ni más ni menos que a toda la capacidad de presión y de poder que tienen sectores que se consideraban inmunes a cualquier tipo de crítica o, sobre todo, de proceso judicial que los pusiese en entredicho, y además porque el caso afecta a un proceso de transición política que se está dando en otro Estado que es soberano. En ese sentido queremos decirle lo siguiente, señor ministro. Para nosotros, ninguna transición política es modélica, sino que cada una es lo que puede ser dentro de su territorio, pero en todo caso es cierto —y políticamente se lo queremos decir— que este caso está contribuyendo a la pérdida del miedo dentro de Chile —cosa que es fundamental—, está contribuyendo a una mayor democratización y está contribuyendo a que, por fin, la causa de muchos ciudadanos torturados y masacrados pueda ser denunciada ante los tribunales, y no solamente dentro de Chile. Usted sabe que en el exterior hay ciudadanos del Estado español (el nombre del señor Soria le puede recordar algo) que no fueron debidamente amparados en su momento y creo que es una buena ocasión para que el Estado español, por lo menos en defensa del legítimo derecho de las personas físicas que fueron gravemente perjudicadas y sus familias, se porte de la manera más acorde con los derechos humanos. Además, quiero decirle que en algunos casos eran cargos diplomáticos, lo cual obliga muchísimo más al Gobierno del Estado español e incluso al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Nosotros podemos comprender que en el Estado español haya mucha gente que piense que en las transiciones hay que olvidar el pasado, pero lo que no se puede hacer es estar dispuestos a aceptar el peso contundente, práctico y real del pasado y su incidencia en los nuevos regímenes políticos. En este sentido, pensamos que la reacción del régimen actual de Chile o del de Argentina no es de recibo porque está montada en una visión patrioter, que curiosamente sólo es así cuando les interesa, porque es patético ver a dos gobiernos sumamente unidos ahora cuando estuvieron enfrentados por la guerra de las Malvinas y con colaboracionismos externos con terceros países. En este aspecto, no tenemos nada que amparar y nos parece que el proceso está obteniendo unas eficacias políticas interesantes.

En cuanto al Estado español, comprendemos que los intereses económicos de grandes empresas puedan sufrir y comprendemos que el Gobierno español a través suyo haya entrado en una serie de conversaciones secretas obligado por este tipo de presiones, pero, en todo caso, sería gravísimo que ustedes pactasen en secreto cualquier posibilidad de vuelta de Pinochet a Chile sin ser juzgado en el Estado

español, por mucho que, repito, las circunstancias internacionales perjudiquen momentáneamente los intereses económicos del Estado en Latinoamérica.

Señor presidente, concluimos diciéndole al señor ministro lo siguiente. Dejen actuar a los tribunales, colaboren con la justicia en todo aquello en que la colaboración deba ser legítima, tengan en cuenta que no solamente ciudadanos de Chile, sino de terceros países y concretamente del Estado español, sufrieron amargamente la persecución, la desaparición y la tortura, y actúe en consecuencia. Por lo demás, quiero decirle que las contradicciones de la actual situación internacional hay que asumirlas también, afortunadamente existen, y esperamos ver al ex dictador en un juicio con todas las garantías, juzgado como se merece, no sólo desde el punto de vista político, sino por los crímenes que indudablemente se cometieron en su mandato.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desearían intervenir no habiéndolo hecho previamente?

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Después de la salutación cordial y con todo afecto al señor ministro de Asuntos Exteriores, del Abel Matutes, al reanudarse este nuevo período de sesiones, voy a fijar la posición de mi grupo, Coalición Canaria, ante el motivo que nos convoca aquí en este punto del orden del día.

Desde Coalición Canaria nosotros tenemos tres ópticas para el enjuiciamiento de este problema. En primer lugar, el valor moral que para la comunidad canaria supone su proyección histórica y cultural sobre Iberoamérica, Comunidad de naciones de la que Chile forma parte con todo afecto. Nuestro apoyo a todo deseo de bienestar democrático, jurídico, legal, político, económico y social con la nación chilena desde esta parte de nuestro Estado español que es Canarias, y por tanto, vemos con simpatía todo lo que pueda favorecer el mantenimiento de relaciones diplomáticas cordiales a través de nuestro departamento cuya titular es el señor Matutes, pese a todo contencioso, como éste tan espinoso que se nos presenta aquí.

Nuestro segundo punto de valoración es el principio de legalidad. No podía ser otro para Coalición Canaria que el respeto a la Constitución española, a los órdenes jurisdiccionales que señala la misma, entre los que está el de los tribunales de justicia. Tienen que comprender el pueblo chileno, las autoridades chilenas, cualquier sector democrático chileno, que la postura política española no puede ser otra que la del el respeto a nuestra Constitución, en lo que consagra con el nombre de poder, Poder Judicial. Por este motivo ya adelanto que compartimos el planteamiento con que cerraba su intervención el señor Matutes de la falta de maniobra, de flexibilidad, que por parte del Gobierno chileno en una componenda de arbitraje se pudiera plantear al Gobierno español. Nuestra Constitución llama a la jurisdicción correspondiente Poder Judicial, con el carácter de poder y con el carácter de independencia, y a ello tiene que someterse el Gobierno español, como lo hace a todas aquellas leyes concordantes con nuestro ordenamiento jurídico y a los acuerdos y convenios internacionales que en el ámbito de los derechos humanos y de las jurisdicciones internacio-

nales ha signado el Gobierno español en cualquier de las épocas de mandato democrático que ha tenido en esos últimos veinte años, entre ellos la Convención contra la Tortura y, en su caso, la correspondiente remisión al Tribunal Internacional de La Haya donde está esta última instancia.

Con esto ligamos, para que lo comprenda el Gobierno chileno y cualquier fuerza de opinión que exista en la querida nación iberoamericana, que tiene que regir un principio de claridad para no confundir las cosas. Hay órganos de opinión chilenos que han echado en cara al Gobierno español que esté defendiendo el principio de no aplicación de la extraterritorialidad de las leyes, como ocurre con la ley Helms-Burton, de los Estados Unidos de Norteamérica. En ese caso España es una parte de la Unión Europea, la cual está defendiendo el mismo principio. No es España aisladamente quien está planteando un principio sobre la no aplicación de estas leyes tipo Helms-Burton, porque está en otro ámbito de competencias. Está respecto a terceros en el ámbito del comercio internacional, de las actuaciones de determinados Gobiernos y empresas, y es lógico que en España ese campo jurisdiccional, junto con otros países de la Unión Europea, rechace la aplicación de un principio de extraterritorialidad de la Ley Helms-Burton. Además esta ley, con todas las críticas que le hacemos, a lo que no se refiere es a cuestiones de derechos humanos, y es en este principio de derecho donde el Gobierno español, consecuentemente con el Poder Judicial, dice: yo no estoy hablando de una ley que rechazo porque conculca unos principios de respeto a la no aplicación de la extraterritorialidad de las leyes. El Gobierno chileno debe entender que, a pesar de todos los componentes de rechazo que tiene la Ley Helms-Burton, ésta no hace ninguna referencia a que se aplique a países terceros o empresas que han conculcado derechos humanos; habrán conculcado derechos mercantiles, pero no humanos, para los cuales sí existe una aplicación de extraterritorialidad, como hemos visto con el caso de los criminales de guerra de la ex-Yugoslavia, algunos ya afortunadamente en la prisión holandesa, porque sí se les está aplicando, con el consentimiento y el consenso de acuerdos internacionales, un principio de extraterritorialidad por conculcar derechos humanos. Este es el terreno que tiene que comprender, con toda la inteligencia política y jurídica posible, el opinante chileno. Desde este punto de vista, solamente buscamos mantener este principio de legalidad.

Nuestro tercer punto de vista, con lo que voy terminando, es el compromiso de Coalición Canaria de un apoyo al Gobierno, que aquí nos es cómodo en la medida en que ratificamos el pronunciamiento que el señor ministro Matutes acaba de hacer al final de su intervención de decir: Señores, el Gobierno español no tiene margen de maniobra por dos razones fundamentales. Una, porque este tema compete al Poder Judicial de acuerdo con la Constitución; dos, porque tampoco entra en el fondo del asunto, ya que no le compete hacer valoraciones de este tipo. Lo contrario sería distorsionar la posibilidad de maniobra que necesita la diplomacia española para mantener aquel principio de buen acuerdo y de relaciones en todos los intereses históricos, culturales, sociológicos, políticos, económicos y comerciales que nos unen con el entrañable y querido país chileno, al que deseamos no entorpecer —y desde Coalición Canaria quiero que quede esto bien claro— ningún recurrente de tipo político o

legal que permita acabar en paz y felizmente la transición que se merece el pueblo chileno después de la dictadura ominosa del general Pinochet. Por tanto, no debemos mezclar cuestiones de principios de legalidad.

Dicho esto, desde Coalición Canaria tenemos que afirmar que no compartimos ni apoyamos las exigencias o la posición del Gobierno chileno por esta postura de enjuiciamiento. No las podemos justificar a la luz y marco de las leyes españolas, de los convenios que hemos firmado sobre derechos humanos y de nuestra propia Constitución, aunque desde luego sí comprendemos las razones políticas que el Gobierno chileno trata de plantear. Eso es como cuando en un juicio los abogados tratan de explicar lo que no se justifica, es decir, por qué ocurrió aquel hecho y por qué está ocurriendo esta situación, porque esto también facilita la postura de diálogo y de comprensión desde el lado español hacia este tema.

Quiero terminar planteando dos cuestiones al ministro de Asuntos Exteriores. Le ruego encarecidamente que el propio departamento de Exteriores tutele toda esta actuación, no caigamos en torpezas que a veces el Gobierno chileno está poniendo en nuestro camino, y evitemos que se mezclen en este asunto delicado escenarios y protagonistas que no tienen nada que ver con ello. Me estoy refiriendo al Ministerio de Defensa español. Porque si se acepta una visita a España, el pasado mes de agosto, del brigadier general, don Juan Carlos Salgado, uno de los militares destacados que aparece en Madrid, y se dice que viene solamente en una misión institucional relacionada con la agregaduría militar de Chile en Madrid, hay que indicarles que se abstengan de esas fotos en las gradas del Ministerio de Defensa, que aquí para este tema no hay más interlocutor en este momento que el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y que no mezclen una cosa con otra, dando origen a juicios de valor perturbadores de esta materia, porque nunca habíamos conocido que se hubiera preocupado de la oficina o de la agregaduría militar de Chile en Madrid un brigadier general de esta categoría, además de que en el diálogo con la prensa acepta que viene acompañado de dos asesores legales y que viene a ver cuál es la situación jurídica del general Pinochet ante los tribunales españoles. O viene a una cosa o viene a otra. Por tanto, hay que pedirle que se abstengan en estos momentos de mezclar para nada a las Fuerzas Armadas españolas y al Ministerio de Defensa, ni por razones históricas ni por razones políticas, afortunadamente ya superadas durante nuestra transición y por nuestra Constitución, ni por razones de tipo técnico-económico de si fabricamos o dejamos de fabricar dos submarinos para la armada chilena. El tema es demasiado delicado como para que en estos momentos se le cree al Gobierno español un problema adicional más del que ya tiene sobre la mesa respecto a la petición de Chile sobre el dichoso tema arbitral. Lo rechazamos y, por tanto, desde Coalición Canaria mostramos nuestro apoyo a esta postura del Gobierno español que nos ha expresado el señor Matutes, en cuanto a que no hay margen de maniobra para buscar un subterfugio de la diplomacia tipo florentino de la sinuosidad bajo la mesa. Nos remitimos al apoyo al Gobierno español respecto al principio de legalidad en la competencia de la jurisdicción, sin que podamos entrar en el fondo del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Seré breve.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado el ministro Matutes sobre la inviabilidad del arbitraje. Por tanto, no vamos a abundar en este aspecto.

Yo creo que, en el abecé de la democracia, un mensaje que se puede enviar al Gobierno chileno es que la justicia tiene sus propios planteamientos en una democracia, que es uno de los poderes del Estado, y también que en este siglo de la globalización, y sobre todo de cara al siglo XXI, no está mal empezar a globalizar también la justicia, sobre todo cuando se trata de juzgar a genocidas.

Entiendo que el ministro Matutes esté preocupado por las relaciones entre España y Chile, eso es lógico y es su trabajo además tratar de que no se entorpezcan o empeoren y sobre todo se afiancen. Pero también hay que recordar que estamos ante un Gobierno chileno que está terminando su mandato y que confiamos en que el siguiente gobierno tenga una mayor sensibilidad ante este aspecto de la historia reciente del propio Chile.

Entiendo también que el ministro Matutes esté preocupado por la cumbre iberoamericana y sobre todo por la política de silla vacía que puedan plantear tanto el Gobierno argentino como el Gobierno chileno, incluso el nicaragüense por otros aspectos. La verdad es que las políticas de silla vacía tienen fecha de caducidad, tarde o temprano se arreglan y siempre vuelven. Si la cumbre iberoamericana funciona como tiene que funcionar, no se preocupe, señor Matutes, que los señores Menem y Frei tienen un año de mandato y eso se va a arreglar en un año y pico. De manera que es mucho más importante que la foto es la defensa de unos principios.

Yo personalmente —y seré breve— lamento como anti-franquista connotado que Francisco Franco no estuviera en la misma situación en la que se encuentra actualmente el ex dictador Pinochet. Me tocó estar presente en la toma de posesión del presidente Frei, invitado por el presidente de la Democracia Cristiana Gutemberg Martínez Ocamica, y aquella escena que yo vi en el palacio de la Moneda, cuando entraba por una puerta el presidente Frei y por la otra entraba el ex dictador Pinochet, era la viva imagen de que estábamos ante una democracia tutelada, que lógicamente tenemos que respetar, aunque un demócrata tiene que sensibilizarse por lo que allí está ocurriendo.

La actuación del juez Garzón, si para algo sirve internacionalmente, es para abrir compuertas y caminos ante lo que tiene que ser un nuevo concepto de la justicia internacional. Creo que en ese aspecto incluso deberíamos felicitar al juez Garzón por la iniciativa que ha tomado.

Hoy veremos en esta Cámara una iniciativa de todos los grupos parlamentarios sobre algo tan sangrante como las víctimas del terrorismo. También tenemos que ser solidarios, porque todas las libertades son solidarias con las víctimas del terrorismo de aquel régimen genocida que se sublevó contra un gobierno legítimo legalmente constituido. Si ahora tenemos tanta sensibilidad con Timor y hace muy poco con Kosovo y se ha predicado el derecho a la injerencia, nosotros somos partidarios de la injerencia en temas de derechos humanos, como es el caso muy concreto.

En el transcurso de esta mañana vamos a ver una iniciativa de casi todos los grupos parlamentarios sobre el 60.º aniversario del exilio republicano. Parte de ese exilio republicano llegó a Chile. Recuerdo que fue Pablo Neruda cuando era cónsul en Burdeos quien fletó un barco, el *Winipeg*, que llegó a Chile y que es parte de su historia. En el pueblo de Chile habrá gentes, lógicamente, que no estén de acuerdo con esta situación, pero verá usted, si se plantea de una manera correcta, cómo la mayoría está de acuerdo con lo que se está haciendo internacionalmente para que este baldón de la historia reciente de Chile no quede sin ningún tipo de tratamiento judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro por sus explicaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán, como bien sabe, a lo largo de la legislatura siempre hemos dado nuestro más sentido apoyo político a la investigación que se estaba llevando a cabo en la Audiencia Nacional, manteniendo en su momento reservas respecto a los pronunciamientos que se pudieran hacer de tipo estrictamente técnico o competencial, pero sin dudar en ningún momento en dar nuestro apoyo político a lo que ahí se estaba llevando a cabo. El tema estrictamente jurídico fue resuelto por la propia Sala de lo Penal de la Audiencia y desde entonces ya el apoyo no tiene ningún tipo de matiz.

Por tanto, no es un apoyo hecho desde la asepsia de quien contempla con respeto al reparto de poderes, en este caso desde el Legislativo, lo que está haciendo el Poder Judicial, sino que es un apoyo desde el convencimiento de que estamos ante algo conveniente, estamos ante un proceso positivo que supone un despertar del derecho penal internacional y que sin duda se apoya en el derecho positivo español. No bastaría con que ideológicamente nos convenciera aquello que se está llevando a cabo en la Audiencia si eso no tuviera un apoyo en el ordenamiento jurídico vigente. Creemos firmemente en el principio de legalidad penal. Pero sabiendo que el principio de legalidad penal aquí no está siendo infringido, compartimos claramente eso. Seguimos respetando que haya quienes jurídicamente consideren que este no es un proceso sostenible con base en los tratados internacionales de los que España es parte y con base en el propio sistema español. Pero no compartimos —y ese es uno de los puntos donde nos distanciaríamos más de lo que es la posición actual del Gobierno español— esa sensación de absoluta asepsia, de que esto no va con ustedes. Creemos que esa no es una posición válida. Nosotros estamos, sin ninguna duda y sin matices —insisto—, del lado de las víctimas, del lado de que demasiado tiempo o demasiados años los derechos humanos han sido sacrificados al mercado, al comercio internacional, a la política. Estamos entrando en una nueva era y el caso Pinochet, como ya han comentado otros portavoces, está abriendo claramente una etapa nueva que está siendo seguida muy atentamente no sólo en toda Europa, no sólo a nivel académico sino también entre intelectuales, entre toda la sociedad de América Latina.

Nosotros respetamos, como no puede ser de otra manera, la posición del Gobierno de Chile y las dificultades que puede tener el Gobierno de Chile ante su propia sociedad, incluso suponiendo que sean por convencimiento, por lo menos por las consecuencias que puede tener ante su propia sociedad, las dificultades, digo, que encuentra para aceptar este proceso que se está desarrollando en España.

Nosotros queríamos subrayar aquí —y creemos que ese es el principal papel que tiene el Gobierno español, en concreto el Ministerio de Asuntos Exteriores— que este no es un conflicto entre España y Chile, no es un conflicto ni entre el pueblo de España y el pueblo de Chile ni entre el Gobierno de España y el Gobierno de Chile; este es un conflicto entre el derecho y un criminal, un presunto criminal, vamos a dejarlo ahí en el mejor de los casos. Eso es de lo único de lo que estamos hablando, no de un conflicto entre estados. No debemos caer nosotros mismos en la tentación ni dejarnos arrastrar hacia esa imagen de que estamos ante un conflicto político internacional. Ni es eso ni permitiremos que sea eso. El Gobierno de Chile —no sólo el pueblo de Chile sino el propio Gobierno de Chile— tiene todas nuestras simpatías. El proceso de transición en Chile tiene todas nuestras simpatías y, en la medida en que eso pudiera ser posible, todo nuestro apoyo. Pero eso no tiene nada que ver con el hecho de que el derecho se desarrolle y a una persona concreta, con nombre y apellidos, con responsabilidad penal individual —que esa es la novedad, señor ministro, la responsabilidad penal individual aplicada a quien fue jefe de Estado— le sea exigida por el derecho esa responsabilidad penal individual, personal e intransferible, en este caso por el derecho español, conforme a las leyes españolas, pero también conforme básicamente a tratados internacionales de los que España es parte.

Aquí no se ha abierto una herida, no es España quien está creando una herida en la sociedad chilena. La sociedad chilena tiene una herida abierta por sí sola, y lo único que está haciendo España —este proceso judicial más que España— es sacarla a la luz de la opinión pública, y lo que es una profunda herida en la sociedad chilena que la divide de forma sangrante, hubiera pasado absolutamente desapercibida de no haber sido por este proceso. Pero creo que se equivoca quien haga el análisis de que es la Audiencia Nacional quien está dividiendo a la sociedad chilena. La sociedad chilena estaba dividida antes de que el juez Garzón tomara la primera de sus providencias en este proceso.

Nosotros entendemos que efectivamente el papel del Gobierno de España está en este marco de exigencia de responsabilidad penal individual, de solidaridad con las víctimas de la dictadura chilena, de no asepsia con lo que es una dictadura genocida, con lo que fue en su momento una dictadura genocida, e intentar preservar, efectivamente, las mejores relaciones posibles entre España y Chile, el transmitir ese mensaje de que esto no tiene nada que ver con lo que deben ser las espléndidas relaciones entre dos democracias amigas como son la española y la chilena. En ese sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores español tiene todo nuestro apoyo en las gestiones de todo tipo y de todo orden que pueda llevar a cabo para intentar que no contamine un proceso que nosotros apoyamos que no contamine lo que son las correctas y deben ser cada día mejores relaciones políticas entre España y Chile. No creemos que la

mejor manera de hacer eso sea mantenerse aséptico ante el proceso. Entiendo que lo que estoy planteando en un equilibrio difícil en la práctica, pero creo que ese equilibrio es perfectamente posible. No basta con subrayar la independencia del poder judicial en España o con explicar las dificultades constitucionales que tendría cualquier interferencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial; tampoco estaría de más, ni creo que perjudicaría para nada ese esfuerzo por mantener las buenas relaciones entre España y Chile, que el Gobierno español se posicionara como no ha hecho hasta el momento. No se puede estar hablando de la dictadura chilena o, cada vez que aparece esta cuestión, que haya un pronunciamiento político al respecto con un tipo de frases vacías, como que condenamos cualquier dictadura en el mundo; condenamos cualquier actuación no democrática, estamos por la democracia. Ha faltado y sigue faltando un pronunciamiento expreso de que el Gobierno de España está del lado de las víctimas, lo cual es perfectamente compatible con su pleno apoyo a las mejores relaciones entre España y Chile en este momento.

No se puede estar hablando de la dictadura chilena o, cada vez que aparece esta cuestión, que haya un pronunciamiento político al respecto con un tipo de frases vacías, como que condenamos cualquier dictadura en el mundo; condenamos cualquier actuación no democrática, estamos por la democracia. Ha faltado y sigue faltando un pronunciamiento expreso de que el Gobierno de España está del lado de las víctimas, lo cual es perfectamente compatible con su pleno apoyo a las mejores relaciones entre España y Chile en este momento.

Señor ministro, puede creer que no va con usted, pero usted está representando aquí al Gobierno de España y no tanto a un ministerio concreto, y en este marco es particularmente criticable — lo han hecho ya los demás portavoces —, y no ayudan en absoluto, las posiciones de la fiscalía española. Nosotros respetaríamos y nunca hubiéramos dicho nada —por eso he empezado por ahí— que la fiscalía española estuviera manteniéndose con unos pronunciamientos estrictamente jurídicos y manifestando en algún caso la disconformidad jurídica con el proceso. Creemos que tampoco sería exactamente su papel, porque ha llegado a un punto en el que Pinochet no necesita un abogado defensor en este proceso, lo tiene en la propia fiscalía. Pero la realidad es que en todo momento la fiscalía ha ido más allá. Desde el primer momento, la Fiscalía General del Estado, y después la Fiscalía de la Audiencia Nacional, se están pronunciando sobre el fondo de la cuestión con una connivencia con la dictadura chilena que resulta absolutamente intolerable para cualquier demócrata, y ahí el Gobierno español tiene su responsabilidad, no puede quedar impasible ante eso. Y nosotros, en su momento, dijimos, y lo seguimos reiterando, que es el Gobierno español quien tiene que dejar claro que no comparte esos pronunciamientos.

Finalmente, nos felicitamos en el marco de esta intervención y pedimos que se aparte esa incertidumbre que se había planteado ante la petición de un arbitraje, que es absolutamente inviable. Así se pone de relieve en los informes jurídicos de los que hemos tenido conocimiento por haberlos solicitado al Gobierno durante el mes de agosto y haberlos sido remitidos puntualmente por el mismo. Esos informes, en particular el muy brillante dictamen del embajador

Yáñez sobre este tema, son claros, nítidos y no admiten prácticamente discusión, no cabe en el actual marco constitucional español un arbitraje por múltiples razones, no cabe conforme al propio Tratado de Arbitraje por poderse alegar la cláusula de exclusión, es decir, que no se hayan agotado los recursos judiciales internos, además de las enormes dificultades constitucionales de relación entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial que un arbitraje plantearía. Por tanto, aplaudimos que con toda claridad y nitidez ya el Gobierno español haya informado al Gobierno chileno de que el arbitraje no es posible, que haya recordado que queda abierta la vía de la Corte Internacional de Justicia y sigamos en este momento ante un proceso judicial que deberá terminar y en el que, acabo como empezaba, señor presidente, no se está juzgando a un país, no se está juzgando a un régimen en términos estrictamente políticos, se está juzgando la responsabilidad penal, individual, ante la ley de un dictador —eso es indiscutible—, presuntamente genocida, presuntamente responsable de crímenes contra la humanidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: No hablaré tanto como todos los miembros del Grupo Mixto, pero trataré de explicar las razones de mi grupo.

Señor ministro, aquí hemos escuchado de todo y en los últimos meses este ha sido un elemento del debate político nacional, y es en ese terreno en el que hay que situarlo. El asunto de la extradición del senador Pinochet, del ex dictador y ex general jefe de las Fuerzas Armadas de Chile ha sido utilizado como parte del debate político y, conforme se acerquen las elecciones, veremos cómo los apoyos a la transición chilena, a la democracia chilena y al proceso chileno serán despachados como se ha hecho aquí, con una gran ligereza y, naturalmente, se insistirá sobre la connivencia del Gobierno español con la dictadura genocida y asesina del dictador Pinochet que, como argumento electoral, entiendo que es de gran utilidad y de gran pertinencia. Se pedirá que el Gobierno español no solamente respete la actuación de la justicia, conforme a los mandatos constitucionales, y que garantice la separación de poderes, sino que encabece esa gran manifestación para señalarles a los chilenos, desde el punto de vista político no judicial, dónde se equivocaron, qué hicieron mal y qué hicieron bien en su proceso de transición y cómo pueden los políticos españoles ayudarles a dejar de ser una democracia tutelada.

Yo recordaba, cuando escuchaba estas brillantes y fogosas intervenciones de los colegas y compañeros que me han precedido, los debates que tuvimos cuando el Gobierno español promovió la política común hacia Cuba. Decirle entonces a un gobierno iberoamericano que convenía que realizara reformas democráticas y que si abría ese camino y esa esperanza podría iniciarse un camino de cooperación, era llamado ruptura de la soberanía de Cuba, injerencia, imperialismo, etcétera, y, por supuesto, todo eso acompañado de acusaciones de estar al servicio de las fuerzas más oscuras del universo mundial.

Señorías, en este momento tenemos un Gobierno que respeta la ley, un Poder Judicial en el que jueces y fiscales ejercen cada uno con independencia su papel. Tenemos la obli-

gación de proteger, defender y mejorar las relaciones no sólo con Chile sino con todos los miembros de la comunidad iberoamericana y aquí pareciera como si todo eso sucediera en dos planetas totalmente distintos. Es decir, proceda la justicia inexorablemente hacia la victoria final; defendamos, también inexorablemente hasta la victoria final, las relaciones con Chile, y protejamos la transición chilena como si no tuviera que ver una cosa con otra. No nos toca a nosotros decirle a los jueces o fiscales lo que deben o pueden hacer u opinar, se supone que actúan en cumplimiento de la ley y del mandato legal, que es el propio. Pero sí nos corresponde a nosotros, y aquí no ha sido hecho porque eso es omitido de forma sistemática, analizar qué relación podemos establecer con una democracia chilena cuyo proceso de transición amparamos, protegimos, tutelamos y garantizamos en su día.

Ha sido clamoroso el silencio de los diputados, sobre todo del Partido Socialista y otros grupos que han hablado en ese mismo tono sobre las palabras del señor Felipe González, por cierto, miembro de esta Comisión de Asuntos Exteriores y una vez más ausente. **(El señor García-Santesmases Martín-Tesorero: Pero no es portavoz.)** Algo tendrá que decir, algo tendrá que opinar, alguna cita podremos recordar sobre las opiniones que le han merecido no solamente cuando ha hablado este verano y en meses anteriores, sino cuando era presidente del Gobierno o cuando siendo él presidente del Gobierno la fiscalía recurría contra acciones de la justicia en este mismo sentido. Aquí parece como si hubiera dos discursos, un discurso paralelo, modélico sobre la transición y la democracia chilena, y la relación con Chile que debiéramos salvaguardar de las consecuencias políticas que puedan tener las actuaciones de los jueces en España, actuaciones de los jueces sobre las que no nos corresponde a nosotros opinar y tampoco sobre las actuaciones de los fiscales, ya que se supone que tan independientes son unos como otros. Si no, recordaré qué grupo de esta Cámara sistemáticamente ha calificado acciones judiciales en el pasado cuando le tocaban directamente y qué grupo ha defendido siempre la tesis de que no le corresponde a las fuerzas políticas, al Parlamento, enjuiciar los motivos de la actuación de los jueces y de los fiscales.

Es evidente —por mucho que nos neguemos a reconocerlo, por mucho que se diga que no existe semejante crisis, quizá porque quien dice semejante cosa le conviene negar la evidencia— que el Gobierno de Chile ha planteado un diferendo sobre la aplicación de un tratado internacional asumido por Chile y por España. Ese es el estado de nuestras relaciones con Chile. Hay quien pretende ver en todo eso —y lleva meses haciéndolo— una sistemática mala fe del Gobierno español, como si hubiera una agenda oculta del Gobierno español, cuando la agenda ha sido la más abierta en la política exterior de España en la historia de nuestra democracia. Nunca habían circulado los papeles con tanta alegría, con tanta rapidez, nunca habían sido publicados al minuto siguiente y entregado a los portavoces de la oposición, nunca un ministro se había reunido tantas veces en sesiones más abiertas, más cerradas, más grandes o más pequeñas para explicarle a todo el mundo qué es lo que se estaba haciendo. Sin embargo, la oposición sigue diciendo que existe una agenda oculta. Lo que no dice la oposición es que existe un diferendo con el Gobierno de Chile, porque les viene muy bien esa ficción, esa fantasía de que existe, por un lado, un

proceso judicial en el que todos debemos estar detrás de la bandera del juez Garzón y, por otro lado, las relaciones con Chile, como si no tuvieran que ver una cosa con otra.

En cualquier caso, señorías, ni existe agenda oculta ni existe otra actitud por parte del Gobierno ni del grupo que lo apoya que la de garantizar, por una parte, la separación de poderes en este país y, por otra parte, la defensa de las mejores relaciones posibles con Chile, ahora y en el futuro, con este presidente y con futuros presidentes, con este Parlamento y con otros parlamentos. Es una tarea dura y difícil a la que, sin duda, nada ayudan las actitudes de la oposición en este país, que han pretendido desde el principio transformar este proceso no en un proceso a Pinochet, sino al Gobierno de España, al que se le intenta contaminar, calumniar y degradar acusándole de connivencia con la dictadura del señor Pinochet y con la defensa del señor Pinochet, lo cual no solamente es falso, sino que es un juicio de valor que, nos afecta a todos, porque transformar un asunto judicial que tiene consecuencias para nuestras relaciones políticas, económicas, comerciales, sociales y culturales no sólo con Chile sino con todos los demás miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones es una grave irresponsabilidad en la que está incurriendo el principal grupo de la oposición con la alegre compañía de otros grupos pequeños (**Rumores.**), aunque la principal responsabilidad está en el grupo socialista.

Defensa de la independencia del Poder Judicial.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Santesmases, un poco de respeto, exactamente el mismo que los demás han tenido cuando su portavoz hablaba.

El señor **ROBLES FRAGA:** Gracias señor presidente por su amparo.

Claridad en la exposición de los planteamientos políticos, transparencia en la relación con nuestros hermanos chilenos y defensa de un patrimonio construido en todos estos años, que es el patrimonio de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y un poco más de coherencia habría que pedirle también a la oposición.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Yo creía que no sería obligado a estas alturas que el Gobierno tuviera que hacer una declaración en el sentido de que está contra las dictaduras, contra todas las dictaduras, sean del color que sean y sean del tiempo que sean, y, naturalmente, contra la última dictadura que hubo en Chile. Me parece realmente incomprensible que tengamos que formular esa declaración, que creo que la compartimos todos desde hace muchísimos años. Las declaraciones de los fiscales, no obstante, son otra cuestión, dejando bien sentado el principio que les acabo de expresar.

Tengo que puntualizarles, en primer lugar, que la posición de la fiscalía sobre esos temas de extradición, tanto respecto de lo ocurrido en las dictaduras chilena como argentina, fue fijada precisamente en la etapa del Gobierno socialista por el entonces fiscal general del Estado. Dicho esto, hay que acabar explicando que el ministerio fiscal, si

bien orgánicamente depende del Gobierno, no así, como muy bien ha aclarado el portavoz popular, en sus tomas de postura, precisamente porque así lo establece nuestra Constitución y la Ley orgánica del poder judicial, es autónomo en sus posiciones, y cuando hablamos de respeto a los órganos judiciales, si hemos de ser coherentes, hemos de respetar, aunque no las compartamos en algunas de sus expresiones, las tomas de posición que hace tanto un magistrado como un fiscal, porque el órgano judicial se compone justamente de la fiscalía y del juez. Naturalmente, fijadas las posiciones del órgano judicial, firmes las sentencias no le queda al Gobierno otro camino que el de ejecutarlas en la medida que procede y, en todo caso, respetarlas, que es lo que ha hecho siempre este Gobierno.

Sus señorías solicitan la carta, que es pública, que me dirigió el canciller Valdés el pasado 3 de septiembre, así como la contestación del Gobierno, sobre cuyo contenido ya les he informado. No tengo inconveniente, en hacerles llegar ambos documentos como se ha hecho con otros una vez que naturalmente el Gobierno chileno conoce desde ayer la carta que yo le he enviado y precisamente porque no introduce ninguna novedad ni tiene, como no podía ser de otro modo, cláusulas secretas como ya se les ha informado.

Se ha referido el señor Estrella a una cierta política errática, así como a la reacción —airada en algún momento— de responsables o de altos cargos del Gobierno chileno. Una vez, ya en Río, yo tuve ocasión de declarar que no veía posibilidad legal de arbitraje, y esa ha sido —como he tenido ocasión de explicarles— nuestra política desde el comienzo, desde siempre, clara y continuada: respeto a las decisiones de las normas judiciales. Naturalmente de lo que no se nos puede acusar es de no definirnos, por una parte, cuando se habla de política errática, y de definirnos, al propio tiempo, cuando se critica el hecho de que nos hayamos pronunciado en el sentido de que no veíamos la posibilidad de acceder a ese arbitraje.

Respecto a la historia de la delegación, que ha solicitado el señor López Garrido, yo creo que es clara. En abril recibí a una delegación chilena que habló de la posibilidad de que se realizara un arbitraje y, naturalmente, como corresponde con un gobierno amigo, fraterno, que hace una petición, se le dijo que se estudiaría. Se solicitaron los informes jurídicos de los que ustedes tienen conocimiento y de los que también tiene conocimiento ahora el Gobierno de Chile, y en junio, en la cumbre de Río, se les explicó que no veíamos la posibilidad legal de acceder a su petición. En julio, y ante las críticas al respecto que la posición del Gobierno español había merecido en algunos círculos chilenos, se facilitaron esos dictámenes que demostraban a las autoridades chilenas cómo, desde el punto de vista del derecho español, de las decisiones de nuestros jueces, no cabía tal posibilidad. Esa es, en definitiva, la historia clara, transparente, de una controversia, que lamentamos.

El señor Estrella ha reclamado una posición política clara del Gobierno español. Se ha pronunciado a favor de que en todo momento estemos animando a la justicia o, en definitiva, propugnando una animación. Nosotros lo que hacemos es cumplir la ley y respetar las decisiones que hay que respetar. Tengo que decirle, como ya ha sido indicado por distintos portavoces, que otros dirigentes de su partido no comparten esa posición. Yo no voy a dar nombres per-

sonales ni voy a criticar a nadie, sólo tengo que decir que lo entiendo porque España tiene una especial responsabilidad moral y política en este asunto, como Estado y como Gobierno; porque justamente una buena parte de la transición chilena se negoció en la embajada de España en Santiago con el apoyo explícito, con el respaldo y con la garantía del Gobierno español; eso hace que a la hora de dialogar con nuestros amigos chilenos tengamos que ser respetuosos y considerados con ellos, y tenemos que entender esa posición especial en que se encuentra el Gobierno de España. Por un lado, estamos obligados —y me parece que desde el primer momento ha quedado clara la voluntad— a cumplir con nuestras obligaciones legales, el principio de legalidad a que se han referido los señores Mardones, Guardans y Robles, pero al propio tiempo no podemos ignorar que nuestra posición como Gobierno es más delicada que la de otros países en relación con este tema. Por ello, yo les agradezco su apoyo a la hora de compartir con el Gobierno el objetivo de preservar unas buenas relaciones con Chile.

También les tengo que decir que calificar a Chile como una democracia vigilada, exigir que el Gobierno se convierta en animador de esta causa judicial, en la que, al propio tiempo, SS.SS. reconocen que el Gobierno no es parte, no creo que sea el camino para preservar estas relaciones. Ustedes mismos han dicho que las viejas heridas del conflicto chileno todavía no están cerradas del todo y que quizá ahora se ha hurgado en ellas, se han reabierto, razón de más para ser especialmente cauto y delicado no porque no vayamos a cumplir con nuestras obligaciones políticas, que lo hemos hecho, lo estamos haciendo y seguiremos haciéndolo pero sí para, al propio tiempo, tener en cuenta esas especiales circunstancias que se dan en este caso.

— **LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y CABO VERDE. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000131).**

— **SU VIAJE OFICIAL A CABO VERDE, EN EL QUE COINCIDIÓ CON MIEMBROS DE SU FAMILIA EN VIAJE DE NEGOCIOS, ASÍ COMO PARA EXPLICAR LOS COMPROMISOS OFICIALES CON CABO VERDE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/001205).**

— **LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON CABO VERDE Y LAS ACTUACIONES EN EL SECTOR TURÍSTICO DE DICHO PAÍS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/001229).**

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS RESULTADOS Y ACUERDOS OBTENIDOS TRAS LA VISITA A CABO VERDE, EN EL AÑO 1998, DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 181/002631).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo bloque de cuestiones que ocupan la comparecencia del señor ministro, tal como se recoge en las peticiones de comparecencia que figuran con el número 7 —petición propia del Gobierno—, con el número 8 —petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida— y con el número 9 —petición del Grupo Socialista del Congreso— y en la pregunta número 10, de la que es autor el señor Estrella Pedrola. (**Rumores.**)

Solicito a los portavoces, señores diputados y otros asistentes a esta sala que mantengan un cierto nivel de silencio. Señor Robles, señor Santesmases, señor De Cáceres, silencio.

Quiero decirles que, antes de proceder a la consideración de estos puntos, vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos. (**Pausa.**)

Señoras y señores diputados, continuamos la sesión que, como antes indicaba, va a considerar conjuntamente los puntos 7, 8, 9 y 10 del orden del día, todos ellos referidos a las relaciones entre España y Cabo Verde, contemplando diversos aspectos según las peticiones de comparecencias de los distintos grupos parlamentarios.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, ante noticias aparecidas este verano en algunos medios, me complace comparecer de nuevo ante SS.SS. para informarles de las relaciones de España con Cabo Verde. Como sin duda recordarán, el 10 de marzo del año pasado tuve ocasión de informarles sobre el viaje oficial que realicé a Cabo Verde en enero de 1998. Hice entonces una descripción de la evolución política y económica de Cabo Verde desde la independencia, destacando los grandes cambios acaecidos desde que en 1991 se celebraran las primeras elecciones libres. Concluí —recordarán— indicando que Cabo Verde podía ser un modelo político y económico para muchos otros países del continente africano. Hice también alusión a las razones que, además de las anteriores, aconsejaron en su momento mi desplazamiento a Cabo Verde. Me referí concretamente al seguimiento de cerca de las vicisitudes de los deportados españoles en aquella isla, al interés que las islas caboverdianas representaban para las Canarias como importante área de expansión y al hecho de que Cabo Verde, como país lusófono-africano, era altamente adecuado para recibir una ayuda española que contribuyera a su desarrollo económico y social. Desde entonces nuestras relaciones se han ido desarrollando con normalidad. Por otro lado, en el marco de las relaciones con las islas Canarias, en 1998 se ha llevado a cabo un programa de formación en el campo de la alimentación, cofinanciado con el Gobierno autónomo de Canarias. Además, empresarios caboverdianos han visitado recientemente las islas Canarias para impulsar la cooperación económica entre ambos archipiélagos. En lo que atañe a nuestra cooperación, la prioridad geográfica de Cabo Verde ha quedado asumida definitivamente en el primer plan director de la cooperación española, recientemente aprobado por el Consejo de Cooperación, en el que figuran en el África subsahariana, junto con este país, Guinea Ecuatorial, Angola, Mozambi-

que, Guinea Bissau, Santo Tomé, Namibia, Senegal y Sudáfrica.

Desde mi visita en enero del pasado año, el relanzamiento de la cooperación con Cabo Verde se ha producido básicamente en torno a tres sectores: la ayuda alimentaria, la formación de recursos humanos y la preservación del patrimonio artístico. Ello ha supuesto un volumen de cooperación anual en torno a los 200 millones de pesetas, una cifra adecuada entre los recursos de que dispone nuestra cooperación no reembolsable. En efecto, hemos invertido a fondo perdido algo más de 210 millones el año pasado, de los cuales más de 163, que prácticamente supone el total, en ayuda alimentaria. Se han dedicado, además, 31 millones de pesetas a la preservación del patrimonio histórico local y 18 millones a la cofinanciación del programa mencionado con el Gobierno canario.

Para el año 1999 está presupuestada una cifra algo más baja, en torno a los 180 millones de pesetas, que contempla 122 millones para ayuda alimentaria y 42 millones para la preservación del patrimonio histórico. Tengo que destacar, pues, la importancia de nuestra ayuda alimentaria. En lo que se refiere a nuestra cooperación en sentido estricto, nuestros esfuerzos se han centrado en la rehabilitación de la fortaleza de la Ciudad Bella, en la isla de Santiago, construida durante el reinado de Felipe II, cuya primera fase finalizará este año. A este proyecto de restauración artística se ha dedicado entre los años 1988-99 algo más de 73 millones de pesetas.

La actual cooperación con Cabo Verde se enmarca en el vigente acuerdo de cooperación científica y técnica. Consideraciones de distinto tipo han impedido que se reuniera el año pasado (lleva varios años sin reunirse) la correspondiente comisión mixta, aunque espero que ello ocurra próximamente. Teniendo en cuenta el interés que durante mi viaje me manifestó el primer ministro de Cabo Verde, es previsible que cuando se celebre se estudie ampliar nuestra cooperación —ya lo han solicitado informalmente varias veces— a otros sectores como los de pesca y turismo, además de enfocar cuestiones económicas y laborales. Como les avancé en mi anterior comparecencia, su Gobierno estaba especialmente interesado en renegociar su deuda con España. Asimismo piden nuestro apoyo para sus negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (no tengo noticia de que en este momento haya habido ningún acuerdo concreto en este tema) y solicitaron también la conclusión de un acuerdo de seguridad social que pudiera amparar a los aproximadamente 15.000 nacionales caboverdianos que residen legalmente en nuestro país, es decir, a los trabajadores de Cabo Verde en España.

Así pues, señorías, la cooperación entre España y Cabo Verde se ha venido manteniendo y ha evolucionado con normalidad en el curso de estos dos últimos años —ha bajado un poco en este año—, y sería de desear su incremento y profundización (veremos que se pueda realizar cuando se reúna la comisión mixta) mediante acuerdos específicos de cooperación que indudablemente son de interés para nuestros países. Espero, pues, que con su ayuda podamos mantener nuestro apoyo a un país pequeño en extensión, pero que sin duda merece la solidaridad de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

La primera petición de comparecencia es la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señor Navas, tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado.

Cuando tuve conocimiento de las inversiones que la empresa de su familia acababa de formalizar con las autoridades de Cabo Verde, recordé su comparecencia a comienzos de 1998 sobre este mismo asunto y rememoré el análisis que usted hizo para justificar las razones políticas de ese viaje, cuando algunos entendíamos que había una coincidencia intolerable entre su visita oficial y la visita privada de una empresa de su entorno familiar que se movía en el sector turístico. Como ve, en la pregunta hacemos referencia a esos dos aspectos, es decir, el desarrollo de los compromisos que usted dijo asumir en aquel viaje y que expuso en su intervención, sobre todo porque aquel viaje y aquellos compromisos van inexorablemente unidos a aquella otra coincidencia, de índole privada, de la empresa Doliga. Usted ha comentado de nuevo que los países lusófonos siguen siendo una prioridad para el Gobierno, así como el África subsahariana, y por lo tanto el Gobierno ha actuado en lógica coherencia con esas prioridades para desarrollar una serie de políticas con dichos países. Yo solamente voy a enumerar algunas de las que usted dijo que se había acordado desarrollar y que, según sus referencias, una amplísima mayoría de ellas no se han desarrollado, y llegaré luego a un análisis final.

En su momento usted dijo algo que era obvio, que España había cesado prácticamente la cooperación con Cabo Verde. Usted recuerda que cuando la cooperación era más importante había un grado de vinculación de la misma con la ayuda que mostraban las autoridades de Cabo Verde para alojar a militantes de ETA. Por tanto, hay un elemento que es importante que usted nos explique: cómo está esa situación, el nivel de relación que existe entre las autoridades de Cabo Verde y la posible estancia en ese país de militantes de ETA, y si se ha vuelto a vincular ese mismo principio de más cooperación, más ayuda antiterrorista, más allá, vuelvo a subrayar, de que ustedes entienden como prioridad política el aumento de la cooperación con esa zona geográfica.

Usted comentó que los tres ejes de nuestra ayuda iban a girar sobre la ayuda alimentaria, de la que de nuevo ha hecho mención y que por sus datos es el grueso importante de la cooperación española con Cabo Verde. Ello me hace pensar que si ese es el elemento central de la cooperación española lo podíamos enclavar en esas otras ayudas que vienen a enmarcar lo que es la ayuda más perentoria, más urgente, la que hay que hacer, puesto que si no es así la gente afectada por la hambruna no va a poder resistir. Quisiéramos saber si el nivel de cooperación española va a seguir centrado exclusivamente en este tipo de ayuda o se va a diversificar hacia el segundo aspecto importante que usted enumeró, proyectos de pesca, sanidad y educación. El tercer aspecto de su propuesta de ayuda era la asistencia técnica para impulsar el desarrollo del país. Se habló de la necesidad de un acuerdo de protección de inversiones. Si España pretende desarrollar una labor de captación de

negocios en este país es importante y fundamental un acuerdo de estas características. También se habló del convenio de seguridad social para la colonia de Cabo Verde asentada en España.

Usted se comprometió a convocar la comisión mixta en breve. Si esa visita se realizó en enero de 1998, yo considero que en breve podía ser en 1998. Usted acaba de reconocer que no se ha reunido. Por tanto, entiendo que a esos seis años anteriores, dos de su gestión y el resto de la del Gobierno anterior, habría que sumar otro año más de olvido o de falta de prioridad de esta comisión mixta, que es la que debe de desarrollar los aspectos importantes del aumento estratégico de la cooperación española con ese país y de la captación de posibles negocios para nuestras empresas y empresarios.

¿Cuáles son los datos que tiene la AECI sobre el desarrollo turístico en Cabo Verde? También se suscitó ese debate en esta Comisión hace año y medio, cuando la AECI estaba haciendo un informe específico sobre las posibilidades que tenía el sector turístico en Cabo Verde. No conozco si ha habido otras iniciativas empresariales que se hayan desarrollado en la isla desde su visita hasta estos momentos, aparte del consorcio Promitur del que forman parte importante las empresas de su entorno familiar. Sería bueno que nos pudiese ilustrar sobre los posibles éxitos empresariales que tuvo su viaje, al margen de los de la empresa de su familia.

Se dijo que había que revitalizar el acuerdo de cooperación científica y técnica del año 1979. No quisiera seguir sumando años y años a la inactividad de toda esa serie de convenios y acuerdos que pretenden hacer destacable la relación de España con algún país y que al final sólo sirven para justificar otras circunstancias. ¿Qué es lo que ha pasado con este acuerdo? Se dijo que no iba a haber ningún tipo de inversión ni de negocio privado. Evidentemente era una afirmación exaltada a la que no se le podía dar ningún tipo de credibilidad, porque desde las filas del Partido Popular —que fue el que mencionó esta frase— nadie podía entender que ninguna empresa privada fuera a poder desarrollar negocios después de la gestión política que el Gobierno español, a través del ministro de Asuntos Exteriores, había desarrollado en la isla. Por tanto, vemos que cae de su peso que sí va a haber inversiones privadas y una serie de negocios en el entorno familiar del señor ministro.

La principal conclusión que saco de este asunto es que su comparecencia nos dejó un poso de esperanza cuando llegó a reconocer que no era lógico y coherente esta coincidencia familiar con su visita política, oficial. Entendió que no se deberían repetir coincidencias de ese tipo. Ese fue un poso positivo que nos dejó su comparecencia. Ahora, la única posibilidad que hay de que nosotros como grupo parlamentario entendamos que por un lado caminan las iniciativas y los intereses privados y por otro bien distinto el interés público, el interés del Estado español, es que usted nos hubiese enumerado un listado abrumador de iniciativas políticas que se comprometió a desarrollar hace más de un año y medio en las relaciones de España con Cabo Verde, pero lo que nos ha mostrado es un relato escuetísimo. Creemos que no sirve siquiera ni para lavar la cara de aquel viaje. Entiendo que va a ser imposible poder quitar esa cortina de dudas que existe alrededor de su viaje famoso a

Cabo Verde y, por tanto, lamentablemente creo que a pesar de que usted hizo mención a su ética en la acción exterior, en la acción pública de sus responsabilidades, en este caso le va a ser imposible poder evitar la sospecha, la duda razonable, no inducida por intereses políticos y se puede decir que torticeros de la oposición, sino por datos objetivos como es su compromiso de desarrollar un cierto tipo de cooperación y de relación política con Cabo Verde, y el que nos ha mostrado es tan exiguo que todo lo que dijimos en su día de sospechas, de dudas sobre esa coincidencia, desde luego se mantienen y se desarrollan hasta llegar al caso de que, hoy por hoy, aquel viaje quedará totalmente teñido por la conjunción de los intereses privados a la hora de hacer una acción pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor ministro, su seráfica intervención introductoria no puede hacernos desviar la atención sobre lo que nos trae en este punto, porque si bien es importante la relación con Cabo Verde, país que tiene toda nuestra simpatía, en realidad no se trata de un debate en profundidad sobre las relaciones de España con un país que tiene menos de 400.000 habitantes y que, por cierto, es el único que ha visitado el señor ministro en todo el África subsahariana desde el año 1996. Lo que nos trae aquí es dilucidar —cosa que es muy importante para la vida pública, para la relación entre el Parlamento y el Gobierno— si hay una colisión, si hay una relación entre los intereses públicos, la defensa de los intereses generales que deben representar un ministro y el Gobierno, y los intereses privados, los negocios del ciudadano Abel Matutes y del grupo familiar que él encabeza.

Cuando compareció el 10 de marzo de 1998 para explicar las imputaciones o las publicaciones en la prensa sobre la coincidencia de su viaje oficial a Cabo Verde con la visita en los mismos días y en el mismo hotel de sus familiares, los que llevan las empresas del grupo Matutes, yo le dije en mi última intervención, en la réplica —y no tenía en ese momento mayor información, sino que era puro sentido común o intuición política—, lo siguiente: Diría incluso que usted podría ser prudente porque puede haber otras revelaciones en el futuro, y entonces nos veremos otra vez abocados a venir aquí a decir que donde digo digo, digo Diego o hacer una ampliación sobre algo que no se ha dicho hoy. Año y medio después aparece en un periódico de ámbito nacional, en primer página, que el grupo Matutes construirá un gran complejo turístico en Cabo Verde. Y luego en la información más extensa en páginas interiores habla de un preacuerdo firmado en Fitur, la feria de turismo de Madrid, en enero de 1998, entre Promitur, encabezado por el grupo Matutes, un holding de empresas que ha firmado ese protocolo con las autoridades caboverdianas para inversiones hoteleras y turísticas en Cabo Verde.

En primer lugar, ello nos lleva a pensar que no se dijo toda la verdad o que no se dio toda la información que se debía haber dado el 10 de marzo de 1998. Nos lleva también a la conclusión, con las informaciones que han ido apareciendo o de que hemos ido disponiendo desde entonces, de que el ministro mintió en la Comisión de Asuntos

Exteriores por lo menos en cuatro puntos. Digo que mintió en el sentido más amplio de la expresión: no dijo toda la verdad, omitió algunas cosas, dijo parcialmente otras. Como ejemplo de la primera, en relación con lo que acabo de decir, dijo que no se había producido ninguna decisión de inversiones del grupo Matutes en Cabo Verde. Hasta en una declaración el director general de la Oficina de Información Diplomática explicó que el grupo Matutes no había realizado inversión alguna en la isla. El ministro lo dijo también en la Comisión en marzo de 1998. Vemos un año después que sí se ha producido un preacuerdo, no desmentido sino confirmado por los responsables del grupo Matutes, para un importante —importante también para el país de que se trata— acuerdo de inversiones en temas turísticos. Esa es la primera omisión o la primera vez que no se dice la verdad en su totalidad.

La segunda es que el ministro dijo entonces que no había coincidido con los responsables de sus empresas familiares en ningún otro viaje; solamente en ese de Cabo Verde y llegó a reconocer: Puede haber sido un error. Por cierto, viendo el «Diario de Sesiones» de la Comisión del 10 de marzo, muchas de las preguntas que entonces hicimos y que hubiera sido pertinente que se contestaran no lo fueron, y le ruego que conteste porque eso aclararía las conclusiones a las que lleguemos todos los grupos parlamentarios. Le pregunto ahora de nuevo si ha coincidido en algún otro viaje oficial como ministro con los representantes del grupo Matutes, con sus familiares o responsables de esa empresa. Porque según nos llega información —y quiero que el ministro nos la confirme o la desmienta—, hubo una coincidencia en Filipinas el 10 de febrero de 1997 y estuvo a punto de haberla en Panamá los días 13 y 14 de febrero de 1998, cuando tenía programada una visita a Panamá que suspendió por indisposición a última hora, ya estando allí sus hijas y los responsables de sus empresas familiares, y el programa, que era ya público, incluía muchos puntos y muchas visitas que tenían relación con los temas turísticos. Al final fue sustituido por el secretario de estado, señor Villalonga, que cumplió en su mayor parte ese mismo programa. Incluso en el avión de vuelta iban los responsables del grupo Matutes con el ministro de Asuntos Exteriores. Esta es la información de que disponemos y nos gustaría que el ministro confirmara o desmintiera esos extremos.

Tercera respuesta no exacta. Dijo el ministro, el 10 de marzo de 1998, con mucho énfasis: No conservo acciones de las empresas familiares o de las empresas a las que ustedes están haciendo referencia. Le pregunto ahora: ¿Es cierto que usted transfirió el 25 por ciento de las acciones del grupo Matutes, 140.000 acciones, a una empresa panameña instrumental en octubre de 1986? Si es así, le ruego que informe al Parlamento de qué empresa se trata y cuáles son las características de Panamá como paraíso fiscal y de la opacidad en la información de los extremos relacionados con empresas, acciones, etcétera. En el caso de que eso sea cierto usted se transfirió a sí mismo acciones que no aparecían a su nombre sino al de una empresa instrumental de un paraíso fiscal. Insisto que sería importante para el Parlamento y para la opinión pública que usted confirmara o desmintiera ese extremo.

Cuarto. También dijo en la Comisión de Asuntos Exteriores, el 10 de marzo de 1998, que no se trató el tema turístico. Hoy mismo ha hablado de nuevo de ayuda alimentaria, de pesca, de patrimonio cultural y de acuerdos de Seguridad Social, pero no cita el tema turístico, aunque no habría problema alguno en que el ministro lo tratara con un país que quiere desarrollar este sector. Hemos ido a buscar las referencias de prensa caboverdianas de cuando usted estuvo allí. En la rueda de prensa, al final de su visita, en Praia, sí hablaba de la cooperación turística, entre otras, con Cabo Verde; concretamente el *Novo Jornal* caboverdiano se hace eco de esa información poniéndola en su boca y también en boca del ministro de Asuntos Exteriores caboverdiano, Amílcar Spencer, que habla del proyecto de formar cuadros en pesca, en agricultura y en turismo. Hay demasiadas coincidencias como para tener sospechas más sólidas de que hay una colisión entre intereses públicos y privados. Por tanto, se hace más necesario que el ministro desmienta todos esos extremos o los confirme y cada uno saque sus propias conclusiones.

Es evidente que hubo esa coincidencia, calificada por el propio ministro como un error, entre su visita oficial y la visita de los responsables del grupo Matutes y es evidente también que el resultado de esa visita del grupo Matutes ha dado como fruto la firma de un preacuerdo turístico en Cabo Verde. Lo que aún no sabemos es si durante este año y medio ha habido algún desarrollo de las relaciones entre ambos gobiernos en el terreno turístico. Nos gustaría saber: si ha habido conversaciones, negociaciones o un desarrollo en este sector entre el Gobierno español y el Gobierno caboverdiano para formar personal hotelero caboverdiano en escuelas españolas, no sólo por el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino también por departamentos como Comercio o Turismo, que han podido llevarlo a cabo. El ministro debería informarnos sobre esta cuestión para atenernos a las consecuencias, porque, como decía al principio, no se trata tanto de si las relaciones con Cabo Verde se deben desarrollar o no —que yo creo que se deben desarrollar—, sino de si ha habido una colisión entre intereses privados y públicos. Si se demostrara que el Gobierno español está financiando formación de personal hotelero con fondos públicos, con fondos de los contribuyentes, o ayudando a crear infraestructuras de aeropuertos, de autovías y después un grupo privado, ligado al ministro de Asuntos Exteriores, está construyendo hoteles o instalaciones turísticas que se van a favorecer de esa formación de personal y de esas infraestructuras, estaríamos ante un caso mayor. Si no es así, el ministro tiene de nuevo la oportunidad de desmentirlo. Estará de acuerdo conmigo, señor ministro, en que el responsable de la cartera de Asuntos Exteriores de España —en general, de todas las carteras pero, especialmente, a quien está representando es al Estado y al Reino de España en el mundo entero— tiene que tener una autoridad moral, personal y política que no puede estar en entredicho o bajo sospecha, como lo está la suya en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, tiene la palabra para la formulación de su pregunta que figura recogida en el orden del día.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Se da por incluida en la intervención del señor Yáñez.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: En el debate del día 10 de marzo del año 1998 se volvió a señalar ese viejo uso jurídico de que cuando uno no tiene caso habla de todo menos del caso. La intención de los grupos de la oposición que han suscitado este asunto es claramente divergente a la del señor ministro y naturalmente del Gobierno, que es informar sobre la cooperación entre España y Cabo Verde. Al parecer, eso carece de interés para los grupos de la oposición y no les preocupa en demasía. Lo único que les preocupa es algo sobre lo que solamente saben lanzar insinuaciones, y a veces ni siquiera eso sino veladas alusiones a una posible circunstancia que podría darse en el caso de que se demostrara algo que naturalmente ni se formula ni se demuestra ni se comprueba ni se trae a esta Comisión.

Lo que no se ha señalado es la incompatibilidad entre intereses privados y públicos, la colusión, la coincidencia, ni siquiera la relación entre unos y otros. Se ha insinuado, se ha lanzado esperando que tenga algún recorrido pero sin aportar dato alguno en este caso. Naturalmente no se ha podido elaborar mezcla alguna entre gestiones públicas con gestiones privadas, ni se ha podido afirmar que las relaciones de España con Cabo Verde están relacionadas o tienen algo que ver con los intereses de los familiares del ministro señor Matutes.

Cuando vemos el tamaño de la cooperación de nuestro país con Cabo Verde difícilmente se puede insinuar semejante cosa. Si el señor ministro ha elegido para sonarse un país como éste, al que anualmente le damos una cifra que a veces está un poco por encima a veces un poco por debajo de 200 millones de pesetas realmente ha escogido el país más pequeño, más pobre, con menos cooperación y capacidad de aprovecharse de su posición de ministro. El caso de Cabo Verde, incluso como alusión, demuestra la ridiculez del tema porque estoy seguro de que el señor ministro, que además de haber sido comisario europeo es persona que conoce y ha viajado a lo ancho de este mundo, sabe perfectamente que puestos a buscar colusión, beneficio o aprovechamiento de sus gestiones o de su posición como ministro en beneficio propio, de sus familiares o de las empresas de éstos, hay otros lugares mucho más apetitosos para hincar el diente. Desde luego, el señor Rafael Vera pasó por Cabo Verde en el año 1985 y no se le conoce que hiciera, hablando de aprovechadores del erario público, alguna inversión o negocio por ahí. Puestos a buscar asuntos, ha habido otros temas, otros países y otras posibilidades de negocio. Si el señor ministro, como ni siquiera insinúa pero parece querer insinuar el ilustre portavoz de la oposición que me ha precedido en el uso de la palabra, ha elegido Cabo Verde para hacer su agosto, creo que ha escogido el país donde menos es posible hacerse rico.

Si el señor ministro quiere contestar a alguna de las alusiones está naturalmente en su derecho, lo que me corresponde a mí señalar es la ridiculez del tema, la reitera-

ción y la insistencia del Grupo Socialista en este asunto. Naturalmente, eso debe obedecer a que no tienen nada mejor de lo que ocuparse, que decir y que proponer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, ojalá —y lo digo sinceramente— que todos los temas de colusión que pueda haber tenido o tener en el futuro cualquier ministro de cualquier Gobierno en España sean éstos porque estaremos todos de enhorabuena.

Como ya dije en mi comparecencia anterior, no hubo coincidencia propiamente dicha entre mi visita y la visita de esa delegación empresarial en la que tiene intereses mi familia, a invitación, en esas fechas, del Gobierno caboverdiano, como ya quedó claro. La delegación empresarial ya había partido —me parece que era el señor Bonet?, consejero delegado de las empresas— cuando yo llegué y mis dos hijas esperaban para pasar el fin de semana conmigo. En todas mis reuniones con las autoridades caboverdianas estuve acompañado de los correspondientes directores generales y altos cargos del Ministerio y en ningún momento se suscitó ningún tema privado. Por tanto, no hubo esa coincidencia.

En segundo lugar, se han referido ustedes a las inversiones que se han acabado de formalizar. Señorías, han pasado casi dos años pero, según mis noticias, no hay tales inversiones, no se ha producido ninguna inversión, ni siquiera, por lo que yo sé, se ha producido todavía la decisión de invertir. Ha habido un grupo de empresarios canarios, probablemente en función de esas reuniones de cooperación promovidas por el Gobierno canario, —ni siquiera sé si es así o no—, que teniendo un acuerdo de principio con el Gobierno caboverdiano, ha solicitado la participación en el proyecto de esa empresa en la que hay accionistas familiares, proyecto en el que —por lo que se me ha contado y, por lo tanto, no lo tomen al pie de la letra, quienes al parecer tienen que hacer esas inversiones, si el citado proyecto llega a cuajar, son los propios empresarios privados, porque, como ustedes saben, la economía de Cabo Verde no se lo permite: entre ellas, la construcción de un aeropuerto en una isla que no puede recibir tráfico internacional. Ante esa oferta, por lo que yo sé, los directivos de esa empresa en cuestión están estudiándola. Por consiguiente, ni hay ni ha habido inversión, ni siquiera se ha tomado la decisión. Espero que si alguna vez la toman, no tenga yo que pedir explicaciones. Les rogaría que para tener una información más detallada se dirijan a la empresa en cuestión, que con toda seguridad —porque en sus planteamientos siempre ha sido muy transparente— se la va a dar y a lo mejor les da alguna más que pueda ser también interesante para ustedes. Sería una buena medida que hicieran estas preguntas a la empresa en cuestión. Yo ya dije en su momento lo que tenía que decir y ahora les he descrito cómo ha ido la cooperación en Cabo Verde.

Primero, yo no he viajado a Panamá y, segundo, no sé si la fecha a la que usted se ha referido coincidió con mi visita a Filipinas o no, pero desmiento formalmente que hubiera en ella actividad privada alguna. Aquí hay quienes están soñando o quizá confunden sus deseos con realidades.

Repito que no hubo actividad privada alguna en mi visita a Filipinas, —ni siquiera sé si coincidió en las fechas que usted dice—, no he hecho ninguna visita a Panamá y, señoría, creo que estamos aquí en un juego de despropósitos. España había cesado la cooperación, la ayuda alimentaria a este país —así lo expliqué— y ésa fue la razón por la que dejaron de controlar en aquel momento a aquellos deportados de ETA. España se comprometió a reanudar esa cooperación alimentaria y ellos se comprometieron a reanudar ese control. Como ustedes han visto por mi intervención, la ayuda alimentaria es el 80 por ciento de la escasa ayuda que estamos dando en cooperación a Cabo Verde. Efectivamente se habló de la posibilidad de desarrollar aspectos de cooperación como pesca, sanidad y educación, así como asistencia técnica. Naturalmente las autoridades caboverdianas hablaron de la conveniencia de introducir la cooperación turística. Es muy probable que cuando se reúna la comisión mixta —no se ha reunido todavía y lo siento, me he enterado ahora porque, como SS. SS. comprenderán, no sigo todos los temas de cooperación de todos los países, pero, seguramente, si se hubiera reunido habría alguien que habría dicho con qué diligencia se ha reunido— se puedan atender en la medida de lo posible, dentro de los límites presupuestarios que tenemos y de los que están aprobados por el plan de cooperación, las peticiones que haga el Gobierno de Cabo Verde. En todo caso, estaba previsto, al parecer, que la construcción de infraestructuras la financiaran los propios inversores privados con cargo a sus propios recursos privados. Si ese proyecto va adelante quizá se pueda ayudar a Cabo Verde. Desde luego, lo que no desearía tampoco es que unas islas tan pobres como Cabo Verde, que tienen un producto interior bruto que es más o menos igual a la mitad de su producto nacional bruto, lo que quiere decir que tiene la mitad de sus nacionales trabajando en el extranjero precisamente porque el país no les ofrece recursos ni puestos de trabajo, paguen al final el pato de todos estos despropósitos que aquí hoy he oído; unas islas en las que España puede hacer una buena cooperación. Estoy convencido de que a la larga habrá muchas empresas españolas desarrollando los distintos potenciales que este país tiene. Yo así lo deseo y, desde luego, si SS.SS. me lo permiten, seguiré impulsando el que así sea en el futuro.

En cuanto al acuerdo de protección de inversiones, lo que sé es que las autoridades caboverdianas hicieron una petición hace unos meses en este sentido y naturalmente, como procede en estos casos, la Dirección General correspondiente, de REI, lo transmitió al Ministerio de Economía y Hacienda y también, como ya me he referido, solicitaron un acuerdo de Seguridad Social que se ha pasado al correspondiente Ministerio.

Señorías, eso es cuanto tengo que decir. Yo les rogaría teniendo como tenemos pendiente el tema de Timor y teniendo como tengo pendiente a la señora Ogata, comisaria de las Naciones Unidas para los Refugiados que hace su visita oficial a España y a la que tengo que atender a las doce y media, que pudiéramos ocuparnos de temas serios que sí interesan a todos y a nuestra opinión pública y que pasáramos página de estos juegos de artificio e imaginaciones. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

Señor Yañez.

El señor **YÁNEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor presidente, ¿puedo tener una pequeña réplica? Es imprescindible. La primera intervención del señor ministro no daba lugar a la información que ha ofrecido posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, brevísimo.

El señor **YÁNEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Voy a ser muy breve, señor presidente.

Señor ministro, la honorabilidad del ministro de Asuntos Exteriores, no es un tema menor, no es un asunto secundario. Yo comprendo que le sea incómodo personalmente, tampoco es cómodo para este portavoz y estoy seguro de que no lo es para ninguno. No es cierto que confundamos deseo con realidad. En todo caso, nuestro deseo sería que no hubiese esa colusión de intereses, pero es nuestra obligación investigar y tratar de ver si la hay o no. Una vez más, señor ministro,—y con eso termino, señor presidente—, no ha contestado a alguna de las preguntas que le he formulado sobre la transferencia de acciones de don Abel Matutes a una empresa instrumental panameña, en octubre de 1986. El resto cada uno lo interpreta como le parece. Usted dice que no ha habido inversiones. Su hija Carmen Matutes, directiva del holding, declaró el 20 de agosto que confirmaba la firma del protocolo por medio del cual se reservaba la opción para construir en las islas diversas instalaciones, Estamos interesados en Cabo Verde porque es un destino turístico con muchas posibilidades. Si eso no significa que hay inversiones, no sé cuándo se puede decir que las hay; a lo mejor todavía no han puesto un ladrillo, pero es evidente que se ha avanzado respecto de marzo de 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Yo mismo le he confirmado, señoría, que las noticias que yo tenía eran que había un interés de principio en estudiar la oferta que se recibió, pero que no se ha tomado la decisión. Le recomiendo que no le pregunte al ministro de Asuntos Exteriores, sino a la empresa, que seguramente la dará más información que será de interés para usted y para toda la opinión pública.

¿Se da cuenta S.S. de su pregunta? Me pregunta si en el año 1986, yo, persona física, vendí unas acciones de una compañía a una empresa extranjera. Lo que tiene que preguntarme a mí S. S. es si, en el caso de que hubiera vendido algunas acciones, he ingresado su importe como corresponde, según las leyes, y he pagado los impuestos correspondientes. Todo lo demás son solo una serie de juicios de valor que son absolutamente inadmisibles. No estamos en los siglos XII, XIII ó XIV con la Inquisición. Pregunte usted si en cada momento he pagado mis impuestos, si he hecho las declaraciones correspondientes y he ingresado el importe de una supuesta venta. Señoría, yo no recuerdo haber hecho una venta a ninguna empresa panameña. Es cuanto tengo que decirle. Está usted hablando del año 1986. Y si alguna vez he vendido algunas acciones de algu-

na compañía, lo que cuenta es si he ingresado el dinero en España y he pagado los impuestos correspondientes que, por cierto, son muchos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, (MATUTES JUAN) (CONTINUACIÓN) PARA INFORMAR SOBRE:

—**INICIATIVAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL PARA GARANTIZAR EL RESPETO POR INDONESIA DE LOS RESULTADOS DEL REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN EN TIMOR ORIENTAL, ASÍ COMO PARA IMPEDIR LA POLÍTICA GENOCIDA DE INDONESIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001224)**

—**INICIATIVAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL CON EL FIN DE EXIGIR AL GOBIERNO INDONESIO QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS DE TÍMOR ORIENTAL Y SU DECISIÓN POLÍTICA, DEMOCRÁTICAMENTE Y MAYORITARIAMENTE ALCANZADA EN REFERÉNDUM EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1999, DE INDEPENDIZARSE RESPECTO AL GOBIERNO DE YAKARTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001232.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración de las comparecencias que figuran con los números 11, 12, 13, 14 y 15. Tengo que decir que la número 15, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, todavía no había sido considerada por la Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara, pero como se trata del mismo tema, vamos a considerarla conjuntamente.

Se trata de la situación en Tímor Oriental. Sin más preámbulo, le concedo la palabra al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Con honda preocupación comparezco hoy ante SS.SS. para hablar de la tragedia de Tímor. Van a disculparme el que, por el escaso tiempo de que dispongo, voy a intentar que mi comparecencia sea breve para que les dé tiempo a SS.SS. a una toma de posición y, si yo puedo, contestar después. Paso, por tanto, por todos los antecedentes históricos de cómo se produjo después del abandono de Portugal la invasión por parte de Indonesia de Timor Este, todas las negociaciones que España apoyó formando parte del grupo de amigos, que llevaron finalmente al acuerdo tripartita entre Indonesia y Portugal y las Naciones Unidas para celebrar el referéndum de autodeterminación. Tengo que decirles que España nunca reconoció la anexión de Tímor por parte de Indonesia, nuestro país siempre se ajustó a las resoluciones de la ONU sobre el territorio y adoptó una posición moderada, fomentando el diálogo tanto individualmente como en el seno de la Unión Europea, alentando el compromiso y el diálogo político entre las partes.

Tanto Portugal como Indonesia han agradecido nuestra equilibrada posición a lo largo del tiempo. España acogió positivamente la firma de los acuerdos de Nueva York y consecuencia de nuestro apoyo a esos acuerdos tripartitos y del firme interés del Gobierno en colaborar ha sido la aportación de seis españoles al contingente de la Policía civil de la Unamet que en la actualidad han tenido que ser evacuados, encontrándose cuatro de ellos en Darwin y los otros dos están ya en España. Además, tres españoles integraron también el grupo de observadores de la plataforma de juristas internacionales.

A la comunidad internacional y a España lógicamente les sorprendió favorablemente la alta tasa de participación, que fue del 97 por ciento, del cual el 78,5 por ciento votó en contra del estatuto de autonomía y a favor de la independencia. Fue un ejemplo de madurez cívica del pueblo, que acudió en masa a los colegios electorales, a pesar de las dificultades por las que atravesaba el territorio. La votación fue ordenada y estuvo bien organizada por Unamet y hay que reconocer que la jornada electoral se desarrolló sin incidentes graves y dentro de una sorprendente normalidad. El clima se deterioró luego. Concluida la votación, la comunidad internacional comprobó que las milicias pro integración en Indonesia, cometieron toda clase de desmanes y violaciones, con la pasividad de las tropas de Indonesia y que no acataban la decisión expresada en las urnas.

Como es de todos conocido, el territorio entró en una espiral de violencia que horrorizó al mundo. La condena del Gobierno español y de la Unión Europea a los desmanes y desórdenes fue clara; estamos consternados ante la magnitud de las cifras de desplazados y muertos.

Indonesia tiene hoy la responsabilidad principal sobre Timor. España hizo un llamamiento a su Gobierno para que asumiera sus responsabilidades y, de no ser capaz de hacerlo, Indonesia debía aceptar, y así lo dijimos, que la comunidad internacional, amparada en un mandato del Consejo de Seguridad, lo hiciera. Además, el Gobierno cree —y así lo he manifestado en su nombre en los últimos días— que la ONU y su Consejo de Seguridad también tienen un papel fundamental en esta crisis; es el Consejo de Seguridad el que tiene que tomar urgentemente las medidas apropiadas para restablecer la paz en el caso de que el Ejército y las autoridades indonesias no cumplan con su responsabilidades ante la comunidad internacional. Los centros de decisión y de presión en este triste asunto están en Yakarta y en Nueva York. España, como muchos de nuestros socios aliados, apoyó desde el primer momento la idea de que si el Gobierno indonesio no era capaz de preservar el orden, debía solicitar o tolerar la presencia de una fuerza internacional. Hemos estado en todo momento en contacto con nuestros socios de la Unión Europea, muy especialmente Portugal, y también con nuestros aliados y amigos. España comprende —y éste es el mejor momento para subrayarlo—, la angustia de los pueblos timorenses y portugueses y, como ustedes saben, el presidente Habibie anunció anteaer la aceptación de su Gobierno a la presencia de una fuerza de paz, esperanzadora noticia, fruto sin duda de la continua presión internacional, de la amenaza de sanciones. Esperamos que esta aceptación sea de efectos inmediatos y sin condiciones. Las gestiones que se están desarrollando hoy en Nueva York con los miembros del Consejo de Segu-

ridad y el ministro de Asuntos Exteriores indonesio, señor Alatas, son decisivas al respecto. Debemos estar atentos a la evolución de los acontecimientos.

Por otra parte, el Consejo de asuntos generales de la Unión Europea, al que asistí ayer, impuso un embargo de exportación de armas, municiones y equipo militar a Indonesia, así como la prohibición de abastecimiento de equipos que puedan ser utilizados para la represión interna o el terrorismo y una suspensión de la cooperación militar con Yakarta, todo ello por un período de cuatro meses, al cabo del cual se revisará la situación a la luz de la evolución de los acontecimientos. Asimismo, decidimos solicitar el envío a Timor Oriental de una misión de investigación de la Comisión de Derechos Humanos, para reunir pruebas y determinar responsabilidades por la campaña de terror desatada. En estos momentos es importante también adoptar acciones de ayuda humanitaria. Se están elaborando por ello planes de contingencia en el seno de la Unión Europea para paliar la gravísima situación de los desplazados en Timor. También se está estudiando la posibilidad de que la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos convoque una reunión urgente y especial de la citada Comisión.

En suma, España cree que hay que promover la estabilidad en el sudeste asiático y la de ese gigante de 200 millones de habitantes que es Indonesia, pero ello no debe hacerse a costa de desconocer los resultados de un referéndum organizado por la ONU, con el acuerdo de todas las partes implicadas en relación con un territorio cuya anexión a Indonesia no fue reconocida nunca por la ONU ni por la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben hacer respetar esta legalidad, pues el mundo no puede tolerar actos de violencia que atentan contra los más elementales derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Las dos peticiones de comparecencia proceden del Grupo Mixto. Empezamos por la del señor Rodríguez. Insisto en lo que antes decía en relación con el uso económico del tiempo.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Aun recordamos un momento histórico, paralelo con el que hemos comentado anteriormente en relación con el general Pinochet: cuando en Indonesia se produjo un golpe de Estado contra un régimen filocomunista que, después, conllevó el establecimiento de una dictadura militar durante más de 30 años. No es novedad, por lo tanto, que el actual régimen de Indonesia recurra a la represión brutal y violenta para acabar no solamente con la discrepancia, sino con la expresión de la voluntad mayoritaria de los pueblos que la conforman. En ese sentido, recordemos los miles de asesinados que estaban vinculados al régimen comunista y el intento de establecer un marco imperial como una especie de potencia subsidiaria y secundaria dentro de lo que es el Extremo Oriente.

En este caso nos llama la atención que un Estado con semejante historial y que está asistiendo ahora a una transición democrática controlada muy similar a la que en principio se produjo en Chile haya sido tolerado ampliamente por los Estados de occidente, precisamente porque era beneficioso para sus intereses. En ese sentido, la convoca-

toria de un referéndum de autodeterminación para lograr la libre expresión del pueblo de Timor Este fue sucesivamente boicoteada hasta que por fin el 30 de agosto se pudo realizar con el amparo y el respaldo del Consejo de Seguridad del organismo internacional. Pero desgraciadamente, señor ministro, es curioso que algo que tiene el respaldo del Consejo de Seguridad no sea también amparado en las consecuencias que pueda conllevar. Así nos encontramos con un régimen que es capaz de imponer un baño de sangre a una población indefensa que, sin embargo, contaba con todas las legitimidades posibles dentro del marco internacional: primero, un pueblo que fue anexionado por la fuerza en 1975, una vez que la potencia colonizadora lo había liberado, precisamente coincidiendo con un proceso revolucionario dentro de ella; en segundo lugar, con una expresión democrática depurada y con todos los avales de los organismos internacionales, y, en tercer lugar, incluso con figuras prestigiadas a nivel internacional que dejaban claras las masacres, las persecuciones y el derecho que tenía el pueblo a expresarse libremente, como pudieron ser los señores Belo y Ramos Horta.

Señor ministro, lo que primero nos llamó la atención fue la pasividad y la connivencia de los Estados Unidos y de la Unión Europea y una cierta falta de perfil, con el silencio del Estado español, que contrastó vivamente con el caso de la potencia colonizadora, Portugal, donde no solamente su opinión pública sino también sus autoridades políticas supieron estar a la altura de las circunstancias —hay que decirlo todo— en un medio internacional bastante pasivo. En todo caso, señor ministro, nos gustaría que el Gobierno español fuese mucho más activo en este tema y evocar unos debates bastante duros que tuvieron lugar en este Congreso de los Diputados, algo que usted recordará, en relación con la guerra de Yugoslavia y con el problema de Kosovo. En aquel momento el Gobierno español, y usted en particular, se agarraban firmemente a que estaban justificadas todo tipo de injerencias en nombre de la defensa de los derechos humanos, para acabar con la limpieza étnica y con el genocidio, y nos gustaría que en este caso se mantuviese una posición similar, porque desde luego es un caso muchísimo más depurado; y, si no, tendríamos que preguntarnos si los derechos humanos están solamente en función de los intereses que en el nuevo orden internacional tienen las grandes potencias. Sería muy lastimoso que en el futuro —acabo ya— se pudiese abrir paso una solución a la angoleña. Recuerdo que el MPLA ganó las elecciones en Angola y que después fue obligado a aceptar un pacto con Unita, que hoy no es respetado, sin duda por la connivencia que tienen las grandes potencias occidentales, que, por lo que se ve, no les gusta lo que sale de las urnas. Sería terrible para la comunidad internacional y en concreto para este pequeño pueblo que tanto lleva sufrido que se le obligase a una soberanía compartida y que no se respetase la expresión en las urnas, que dieron una abrumadora mayoría, prácticamente el 80 por ciento, a favor de la independencia. Le rogamos encarecidamente que el perfil del Estado español sea más claro y más contundente a la hora de defender los resultados del referéndum y de impedir las actuaciones del régimen de Yakarta, por mucho que puedan estar avaladas por países amigos, como se dice en la

jerga actual, con intereses económicos muy grandes en el Extremo Oriente y en concreto en las rutas del Pacífico.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy a ser breve para permitir al ministro que cumpla con los compromisos que tiene. No obstante, voy a señalar varias cuestiones en función de las cuales solicitábamos su comparecencia. La primera es relativa a la defensa de los derechos humanos y las medidas que se iban a tomar, tanto bilateral como multilateralmente, a fin de evitar, de la manera más rápida posible esas violaciones masivas de derechos humanos que se estaban produciendo. La segunda parte de la comparecencia, que creemos también que es muy importante, trataba de determinar qué medidas había que adoptar de manera rápida para respetar lo que es un derecho fundamental, como es el derecho a decidir respecto a su propio destino en un pueblo como el de Timor. Son dos cuestiones muy importantes que van muy unidas, porque queremos garantizar no solamente la vida sino también la democracia.

En relación con esta cuestión —ya lo señalaba el ministro—, es verdad que con la invasión en 1975 se produjo la muerte de 250.000 personas en Timor Este. No olvidemos que la población censada para votar apenas llegaba al medio millón, con lo cual uno observa cuáles fueron las consecuencias de esa invasión. A lo largo de este proceso —y creo que es importante hacer esta reflexión— se podrían haber hecho muchas más cosas, porque lo que realmente a uno le sorprende es que las condiciones en las cuales se iba a producir este referéndum o esta participación eran terriblemente graves. El propio Kofi Annan tuvo que suspender la celebración del referéndum con 15 ó 20 días porque era imposible realizarlo en la fecha prevista del 8 de agosto. Nosotros, el 5 de julio, planteamos al Gobierno, porque era bien conocido y resultaba claro de los informes de Naciones Unidas, que efectivamente se estaban produciendo infracciones graves, no solamente derivadas de las milicias pro indonesias, sino que además llevaban consigo una colaboración formal —y era evidente— por parte del ejército. Preguntábamos al Gobierno el 5 de julio qué se iba a hacer para garantizar que ese referéndum, que había sido dilatado, se pudiera hacer de manera correcta para que todo el mundo pudiera acudir sin ningún tipo de represión ni de represalia. No se nos ha contestado a estas preguntas que formulamos, porque creíamos que era una cuestión clave. No se puede organizar un referéndum sin dar a los ciudadanos la garantía de que van a poder ir a votar libremente, pero menos se puede organizar —y no digo ya organizarlo, sino celebrarlo, que creo que es muy importante— sin haber previsto las consecuencias que hubiera podido tener para aquellas personas que participaban. A pesar de todo, resulta muy importante, como decía el ministro, que la cifra del 98,6 por ciento de ciudadanos de Timor acudieran a las urnas y más aún que el 78,5 decidiera que no estaba a favor de la autonomía sino de la independencia.

En definitiva, mi primera reflexión es que tenemos que hacer una autocrítica —y digo tenemos en general, la comunidad internacional, especialmente aquellos que tie-

nen más responsabilidad, el Consejo de Seguridad, pero también todos los participantes en Naciones Unidas— sobre si se ha organizado correctamente, si se han hecho todas las gestiones frente al Gobierno de Indonesia para poder celebrarlo, si es verdad que ya existían informes en Naciones Unidas y que se habían transmitidos a los miembros del Consejo de Seguridad sobre que realmente había una colaboración estrecha entre el ejército y las milicias pro indonesias, no sólo para evitar el referéndum, sino también, si salía un resultado como el que ha salido, para llevar a cabo todos los planes de genocidio que estaban establecidos. Hay que hacer estas reflexiones porque en el futuro no podemos permitir que se den circunstancias como éstas.

En cuanto al futuro, sobre qué se va a hacer, en primer lugar hay una cuestión clave respecto a la seguridad de las personas que conformaban la misión de Naciones Unidas. Es una decisión difícil de determinar si era conveniente o no determinar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, estamos fuera de tiempo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: No se preocupe, señor presidente, que ya voy a terminar.

En definitiva, quiero decir que hay muchas cuestiones sobre las que hay que reflexionar, qué va a pasar en el futuro respecto a los derechos humanos, pero también sobre el respeto a esa decisión.

Por último, sin más, quería expresar mi agradecimiento a aquellas personas de la misión de Naciones Unidas que tuvieron el valor y el coraje de mantenerse firmes, la mayoría de ellas, al menos hasta el día de hoy, en la ciudad de Dili para proteger a los refugiados.

El señor **PRESIDENTE**: No tenemos al señor ministro a nuestra disposición ni siquiera 10 minutos ya que como antes les informaba, tiene a la señora Ogata citada a partir de las doce y media en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores. De manera que yo les pediría a los grupos parlamentarios que deseen tomar la palabra que, teniendo en cuenta que tendrá que cerrar la comparecencia el señor ministro y que posteriormente vamos a tener una discusión sobre las proposiciones no de ley correspondientes, realicen sus intervenciones no ya con la máxima brevedad sino con carácter telegráfico. Me van a perdonar si a partir de este momento soy muy tajante.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, tajante, pero tengo que consumir el tiempo que corresponde, que será breve.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que pasa es que el señor ministro se tiene que ir. De manera que si me lo quiere contar a mí, me lo cuenta, pero el señor ministro no va a estar aquí presente a partir de las doce y veinticinco, arrastrando mucho el tiempo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: No es la primera vez que esto ocurre, pero no...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans, hemos tenido tres horas a nuestra disposición. Yo creo que es más que suficiente.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Para tres comparecencias, no, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Proceda.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Aunque efectivamente, como bien dice, luego volveremos sobre este tema, creo que es importante dejarlo claro en este momento. Estamos ante un genocidio que se está produciendo ante un pueblo que está reclamando su derecho de autodeterminación, que lo ha reclamado impulsado por Naciones Unidas y que en el momento en que lo ha hecho impulsado por Naciones Unidas se le ha empezado a ejecutar. Yo querría leer (y lo hago ahora y no después, señor presidente, aunque después volveremos sobre este tema y seguiré pronunciándome) unas palabras escritas por quien fue diputado en esta Cámara, portavoz de mi grupo parlamentario durante mucho años y ponente constitucional, Miquel Roca i Junyent: Lo peor que ha ocurrido aquí es que la ONU nos representa a todos. Cuando sus funcionarios huyen de Timor para evitar la masacre, somos todos nosotros los que huimos, es todo el mundo de la libertad el que abandona a su suerte a aquellos que hemos invitado a participar con nosotros del gran beneficio de la libertad y, hoy, algunos de los habitantes de Timor deben preguntarse sobre cuál era el sentido de la presencia de la ONU en su país, qué es lo que realmente se les estaba ofreciendo y, lo que es todavía más inquietante, cuál es el contenido real de la libertad. La gente de Timor verá cómo los suyos son asesinados porque han ido a depositar una papeleta en la urna que la ONU les ofreció.

Creo, señor presidente y señor ministro, que ese es exactamente el drama que tenemos entre manos y esa es nuestra responsabilidad, lo que distingue esto de Kosovo. Las comparaciones con lo de Kosovo pueden ser muchas, pero hay una muy clara, que aquí la responsabilidad es nuestra, que aquí, en cierto sentido, somos todos los agresores, por pasividad, porque somos nosotros los que les hemos llamado a votar. Por tanto, aunque en su momento, cuando hablábamos de Kosovo, el gran argumento que todos utilizábamos —y consta en el “Diario de Sesiones”— continuamente era que estábamos hablando de atrocidades a sólo dos horas de vuelo, y aquí estamos hablando de atrocidades a veinte horas de vuelo, no por eso el tema tiene menor gravedad; o por lo menos tiene tanta como la que tenía la situación en Kosovo —probablemente más—, pero en todo caso nuestra responsabilidad es mucho mayor.

Por tanto, señor ministro —y termino con esto—, hay que estar satisfechos porque en este momento Indonesia ya acepte la presencia de tropas internacionales, pero no hay que cejar en la presión, y el papel del Reino de España en este caso, y del Gobierno puede ser todavía más del que ha sido hasta este momento. Usted ha expresado que ya ha hecho todo lo que podía, pero no es esa la impresión de la opinión pública española y no lo es en absoluto de la opinión pública portuguesa, donde se ha denunciado, por activa y por pasiva, la pasividad por parte del Gobierno espa-

ñol. Nosotros pedimos que el Gobierno vaya mucho más allá en la medida de su papel concreto, que en la Unión Europea es mucho; en el escenario mundial evidentemente puede quedar más diluido, pero en la Unión Europea es grande. Por tanto, el Gobierno español tiene que seguir muy de cerca las eventuales sanciones económicas que se puedan desarrollar. Esto no ha hecho más que empezar. Va a haber una fuerza internacional que tiene que conducir a la implementación del resultado del referéndum y por tanto a la independencia de Timor y es responsabilidad del Gobierno seguirlo de cerca.

Señor presidente, volveremos sobre este tema en el debate posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, no hace falta que le repita las moniciones.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, siendo críptico más que otra cosa. Evidentemente, hay una frase muy española que ejemplifica todo este proceso y es la de cría cuervos..., que nos lleva a pensar si este conflicto surge como una cuestión espontánea o realmente estábamos alimentando a una fiera que, al final, como tal fiera, ha mordido y ahora ese mordisco nos escandaliza. Nos tenía que escandalizar todo el proceso, toda la alimentación que hemos procurado para que esa fiera alcance la dimensión que actualmente tiene. Es una fiera que está perfectamente definida en los informes de Amnistía Internacional: el ejército mata ilegalmente a cientos de miles de personas; hay cientos de presos de conciencia, informes continuos de torturas, malos tratos, violaciones de mujeres de etnia china, desaparición de detenidos, impunidad, ejecuciones extrajudiciales, condenas de muerte, denuncias del presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, de que no se aplican las recomendaciones que está recogidas en sus resoluciones. Es un país que no tiene suscritos los principales tratados internacionales sobre derechos humanos, que no voy a enumerar porque no tenemos tiempo. Ese es el cuervo, esa es la fiera que estamos alimentando la comunidad internacional, nuestros aliados, y ahí lógicamente participa España con un papel relevante, con más de 1.200 millones de pesetas vendidos en armas en estos últimos años; en armas para seguir cometiendo lo que Amnistía Internacional y Derechos Humanos de Naciones Unidas recogen en sus informes.

Ahora nos encontramos con la última heroicidad de nuestra fiera: 800 muertos en Dili en sólo dos días. Los optimistas piensan que ha habido 7.000 muertos en la última semana; 200.000 timorenes que han sido deportados a la fuerza, 100.000 que se encuentran refugiados en las montañas. Los campos de esos 200.000 deportados están controlados por la milicia, que es la que está ocasionando fundamentalmente todos esos asesinatos. Se han saqueado las ciudades del litoral; los servicios sociales no tienen medios para atender a toda esa gente. Al final estamos donde habitualmente en estos casos, ante la producción de acontecimientos deleznable y sin capacidad para poderlos prevenir. De nuevo ha fallado uno de los recursos que para la estrategia de la solución de dichos conflictos constantemente viene proponiendo mi fuerza política: la prevención de los conflictos, el desviar recursos y fondos hacia políti-

cas que prevengan que estas cosas puedan suceder, y no la teoría contraria, que es la de promover estrategias que constantemente estén rearmando y favoreciendo la política de crear enemigos para podernos defender de ellos con más armas.

Aunque creo que he ido demasiado deprisa, tengo que hablar de la responsabilidad del Gobierno español. Usted, este mismo fin de semana, señor Matutes, decía que España es favorable a estudiar un embargo sobre la venta de armas y sanciones económicas si no cesa la violencia: si la situación se deteriora más, deberán adoptarse medidas como el embargo y sanciones. Eran frases tuyas este fin de semana, cuando ya esa estadística que le he enumerado se había producido. ¿Qué más esperaba el Gobierno español que se produjese para poder tomar este tipo de iniciativas? ¿Qué es lo que se tiene que producir o dónde? Quizá es que geográficamente debe ocurrir en otro lugar para que España tenga una posición más clara. España no es independiente en su política exterior; España en este conflicto, cuando tenía una oportunidad de oro —eso que Napoleón quería de sus generales, que tuviesen suerte—, tuvo la posibilidad de haber definido claramente una posición autónoma en este conflicto y de nuevo ha fallado; ha fallado España, han fallado la Unión Europea y ha fallado Naciones Unidas. Al final nos encontramos en la misma situación tradicional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Sólo treinta segundos, simplemente quiero terminar con las palabras que escribí el señor Saramago. ¿Para cuándo se pondrá fin al cinismo de la mal denominada comunidad internacional? ¿Cuándo terminará la hipocresía de quienes mandan? Y la inercia de quienes son mandados ¿cuándo terminará?

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro se tiene que ir. Yo voy a pedir perdón al señor Santesmases y al Grupo Popular, que me imagino que también deseaba tomar la palabra.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: El Grupo Popular es el que apoya al Gobierno. (El señor Robles Fraga: ¿Y vosotros no?)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento en el alma. La verdad es que también me siento rebasado por los acontecimientos. Señor Santesmases, señor Robles, en la medida en que tuvieran pensado intervenir, háganme llegar por escrito su intervención y, siguiendo la práctica habitual, constará en acta. No puedo hacer otra cosa.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Señor presidente, tendrá que quedar en el "Diario de Sesiones" cuál es la posición del Grupo Socialista en un tema de esta magnitud. Es verdaderamente atípico que lo hagamos por escrito, cuando el Parlamento es el lugar de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santesmases, perdón, quedará en las actas correspondientes de la sesión, como se

hace en otros casos en donde se producen estas situaciones límite.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan)**: Muy brevemente, para contestar a los aspectos más importantes de las distintas intervenciones.

Naturalmente, señor Navas, que España no es independiente en todas sus decisiones de política exterior. Ningún país de la Unión Europea lo es.

A estas alturas S.S. no puede ignorar que las sanciones y los embargos se tienen que adoptar en el Consejo de Ministros de Asuntos Generales. Por eso dije que España era partidaria de esos embargos y ayer mismo los defendimos, y, en contra de algunos países —porque en esos casos además es necesario recoger la unanimidad—, conseguimos que se aprobaran esas sanciones incluso como medida preventiva aunque finalmente se despliegue la fuerza internacional, para no tener que volver a reunirnos en el caso de que finalmente no se respeten los resultados del referéndum. Creo que ésa es la única medida que estaba en nuestras manos y España ha actuado anticipándose a todos nuestros socios, porque yo todavía no había visto ni leído ninguna declaración en este sentido de países miembros de la Unión Europea. De manera que no hemos ido detrás de nadie, sino que otros han venido detrás de nosotros.

En relación con Portugal, quiero informar al señor Guardans que el Gobierno portugués ha agradecido formalmente en varias ocasiones la posición y la actitud del Gobierno español ante este conflicto. No he dejado de estar en contacto con mi colega el señor Matos da Gama. Yo no sé qué pensará ni cómo han prospectado esa llamada opinión pública portuguesa. Lo que sí le puedo decir es que el Gobierno portugués, que es quien ha estado en contacto con el Gobierno español, ha agradecido, repito, en varias ocasiones, formal y efusivamente, la actitud del Gobierno español.

Tiene razón la señora Lasagabaster cuando dice que estaba verde la situación cuando se organizó el referéndum. El referéndum estuvo muy bien organizado. Se desarrolló pacíficamente, pero lo cierto es que la ONU pecó de ilusoria a la hora de tomar precauciones previas respecto de cuál sería la actitud de los militares indonesios en el supuesto, por otra parte muy previsible, de que en el referéndum ganaran los partidarios de la independencia.

En todo caso, la posición del Gobierno español es la de prioridad absoluta y restablecimiento en la isla de la paz, el orden y la seguridad; en segundo lugar, mantenimiento de la presión internacional, y cuanto acabo de decirles respecto de la decisión tomada ayer sobre el embargo es la mejor prueba de ello, y, en tercer lugar, una vez restablecido el orden y, por tanto, atendida la prioridad principal, que es la seguridad y la vida de las personas, tomar todas las medidas y dar los pasos necesarios para que finalmente se respeten los resultados del referéndum. Esa es la posición que entiendo han reflejado los grupos y la que nos seguiremos esforzando en mantener. **(El señor García-Santesmases Martín-Tesorero pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Quiero que conste en acta la protesta de este diputado y de este grupo parlamentario, no referida al señor ministro, que tiene plena posibilidad de marcharse a la reunión, por considerar que el primer grupo de la oposición no ha tenido oportunidad de poder expresar su opinión sobre una crisis de esta gravedad. **(El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Matutes Juan: Señor presidente, si me lo pide yo me quedo.)** Un visitante extranjero puede esperar cinco o diez minutos. El diputado portavoz del primer grupo de la oposición no puede hablar sobre lo que ha ocurrido en Timor y se le dice que en un Parlamento, que es el lugar de la palabra, tiene que hacerlo por escrito. Señor presidente, quiero expresarle mi más clara y rotunda protesta. **(El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Matutes Juan: Si son tres minutos me espero.)** El señor ministro se puede marchar, pero quiero que conste en acta la protesta de este diputado. Cuando venga la proposición no de ley o mañana explicaré también cuál es nuestra posición, pero lo que ha ocurrido aquí es absolutamente atípico.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor ministro a lo largo de estas comparencias. En segundo lugar, vamos a proceder tal como he indicado. En tercer lugar, vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos y querría contar con la presencia de los portavoces y los miembros de la Mesa ahora mismo para discutir algunas cuestiones de orden inmediatamente después.

Se interrumpe la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

—**SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE TIMOR ORIENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001671)**

—**RELATIVA A INICIATIVAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE TIMOR ESTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001674)**

—**SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE TIMOR ORIENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001686)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, se reanuda la sesión.

Tenemos dos bloques pendientes, uno el de las proposiciones no de ley y otro el de los dictámenes de tratados y acuerdos internacionales. Les propongo a SS.SS., si no les parece mal, que las votaciones de ambos, proposiciones no

de ley y dictámenes, tengan lugar a partir de las dos menos cuarto y en cualquier caso no antes de esa hora.

Con esos límites en el tiempo, vamos a proceder al debate y posterior votación de las siguientes proposiciones no de ley. En primer lugar, se trata de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas en relación con la situación en Timor Oriental; en segundo lugar, de la proposición no de ley, de la que también es autor el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la situación en Timor Este; en tercer lugar, la proposición no de ley de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas en relación con la situación de Timor Oriental. **(Rumores.)**

¿Podría pedir a todos los diputados y diputadas, y a los que no lo son, un poco de silencio? Si no es muy incómodo el trabajo.

Para la presentación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas en relación con la situación en Timor Oriental, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley evidentemente enlaza con el corto debate que hemos tenido antes en la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores. Creo que en las anteriores intervenciones ha habido dos aspectos, sobre los que yo no voy a incidir, que hoy son comunes para todo el pensamiento: uno, la espeluznante sorpresa de que un referéndum organizado e impulsado por las Naciones Unidas haya significado inmediatamente el abandono de las Naciones Unidas de Timor Oriental y la masacre que se ha producido. La otra cuestión que hoy también es absolutamente común, en la que todo el mundo está de acuerdo, son las barbaridades, la tragedia y la masacre que se han cometido.

Quería remarcar dos aspectos que pienso que no han salido con suficiente fuerza. Por un lado, que esto ha sido posible, en parte, porque fundamentalmente tanto la Unión Europea como Estados Unidos como España durante estos años han tenido una postura de colaboración o de cooperación con un Gobierno, el de Indonesia, que literalmente masacraba, negaba derechos fundamentales y perseguía a las personas que simplemente querían libertad y democracia en Indonesia o a aquellos como los de Timor Oriental que querían solamente un referéndum.

Quería leer al ministro de Asuntos Exteriores —no lo he hecho por la prisa— la contestación que me dio a seis preguntas que realicé en octubre de 1996, precisamente sobre la situación en Indonesia. Mis preguntas iban dirigidas a por qué razón el Gobierno español vendía armas a Indonesia; por qué razón incluso parecía que había un convenio de formación militar a unidades de las fuerzas armadas de Indonesia; cómo pensaba el Gobierno español hacer frente a la utilización indebida contra las personas de Indonesia y de Timor del armamento que se exportaba o qué opinaba el Gobierno español de que Indonesia fuese uno de los cuatro mayores perceptores de ayuda oficial al desarrollo desde España a través de los créditos FAD.

La respuesta del ministro no tiene desperdicio. Les leo literalmente. El secretario de Estado en boca del ministro dice: El segundo criterio que rige el código de conducta comunitario en materia de exportación de armas es el respeto de los derechos humanos por parte del Estado receptor, es decir, que no se produzcan violaciones flagrantes de los derechos humanos. A continuación dice: En el caso de Indonesia no existe medida alguna de embargo sobre la exportación de armas ni por la Unión Europea ni por las Naciones Unidas. Evidentemente el ministro da un salto. Es cierto que no han existido embargos de exportación de armas, pero evidentemente sí es cierto, lo han dicho Naciones Unidas, Amnistía Internacional, todos los organismos internacionales, que ha habido violaciones flagrantes de los derechos humanos. En esa situación España ha continuado exportando a Indonesia y a Turquía, países prioritarios de exportación de armas del Estado español; también hemos visto cómo en los últimos seis años España ha dedicado más de 30.000 millones de pesetas de créditos FAD a Indonesia, de los cuales sólo el 0,5 por ciento se han destinado a los servicios básicos de programas sociales como enseñanza o salud. Dicho de otra manera, España ha estado manteniendo de alguna manera una posición de favor o de no radical oposición en contra de un país que vulneraba derechos humanos.

La segunda cuestión, y con esto acabo, es lo que aquí se ha dicho antes, la absoluta tardanza, pasividad, del Gobierno español, y en general de la Comunidad, con la honrosa excepción de Portugal, ante lo que estaba ocurriendo en Timor. Desde ese punto de vista, la proposición no de ley que nosotros planteamos es que el Gobierno tome medidas activas, y que fundamentalmente las tome en el seno de las Naciones Unidas, para conseguir tres cosas: evitar las matanzas, garantizar la paz y hacer que se respeten los derechos del pueblo timorense que claramente se ha manifestado en el referéndum.

Creo que, a la luz de lo que he escuchado del ministro de Asuntos Exteriores, es posible llegar a una transacción de las diversas proposiciones no de ley que exprese una voluntad de consenso en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: También voy a intervenir muy brevemente.

Nuestra proposición no de ley está guiada por dos objetivos fundamentales. El primero de ellos es conseguir que el referéndum de autodeterminación que dio el resultado favorable a la independencia sea respetado por las autoridades de Yakarta. En este sentido, pensamos que es necesario desenmascarar y sobre todo que no se vuelva a repetir, si es que realmente hay eficacia dentro de la ONU y de su Consejo de Seguridad, algo que fue anunciado por los medios de comunicación precisamente antes de celebrarse el referéndum. Todos pudimos leer en las páginas de los periódicos cómo gran parte de la prensa occidental se hacía eco de lo que eran las estrategias del régimen de Yakarta y, por tanto, del amparo de que gozaba en círculos de la ONU y por supuesto de otros organismos de carácter militar, y era la masacre programada en caso de que ganasen los

independentistas. Los titulares de los periódicos eran: Un baño de sangre se anuncia después del resultado del referéndum, cosa que no es posible a no ser que efectivamente haya connivencias por parte de Estados Unidos, por parte de algunos Estados de la Unión Europea y por parte lógicamente de los miembros más importantes del Consejo de Seguridad. Esto es lo que hay que ratificar, aunque sea un hueso duro de roer, y también ahuyentar el peligro de que ahora se intente buscar una solución política, entre comillas, del peor estilo, que consistiría en un diálogo entre el Gobierno de Yakarta y algún líder independentista para dar una solución confusa y ambigua a lo que fue algo que quedó claro desde el principio, que se hacía un referéndum de autodeterminación para que fuera respetado. La solución, como dije antes, a la angolana sería terrible y, además, un nuevo golpe a una visión del nuevo orden internacional que no esté basada exclusivamente en el uso de la fuerza y en que siempre tiene razón aquel que está amparado por los poderosos.

En segundo lugar, el otro objetivo es dejar claro que el régimen de Yakarta debe de ser aislado internacionalmente. No pedimos ni siquiera el bombardeo de Yakarta, como entusiásticamente se aceptó en este Congreso de los Diputados por parte del Gobierno en el caso de Yugoslavia, y simplemente pedimos que se impongan todos los métodos de aislamiento internacional para paralizar esta política de exterminio sistematizado de la población de Timor Este. Y todo ello, ni más ni menos que en nombre del principio de que los pueblos tienen derecho a su libertad y en nombre del principio de que no podemos permanecer impasibles ante este tipo de brutalidades y de medir políticamente las situaciones de los países según el grado de amistad, de conveniencia y de interés que las grandes potencias tienen en este caso.

Esperamos que haya una transaccional que por lo menos nos dé un poco de amparo a lo que indudablemente es irrefutable, que son los resultados del referéndum y el sufrimiento del pueblo de Timor.

El señor **PRESIDENTE:** Para presentar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Como comencé diciendo con anterioridad en la comparecencia del señor ministro, para mi grupo este suceso no sólo es una tragedia humanitaria, sino que nos tiene que dar una gran lección de política internacional y sobre todo de cómo debemos construir el nuevo orden internacional, sobre qué bases, qué comportamientos tenemos que erradicar, lógicamente en la esperanza de crear un futuro mejor, una mejor convivencia entre los pueblos, un mayor respeto a los derechos humanos, ya que recién celebrado su 50º aniversario nos vemos en la necesidad de reiterar su incumplimiento y las graves violaciones que sufre. Por lo tanto, es fundamental que sepamos recoger las enseñanzas de todos estos conflictos, a la que vez que hagamos todo lo que esté en nuestras manos para que no se produzcan y, en caso de producirse, tengan la menor incidencia posible. Por consiguiente, cuando hablemos de vulneración de derechos fundamentales habría que romper inmediatamente con la estrategia diplomática de

diferenciar a amigos o aliados a la hora de evaluar las medidas que se deben tomar en unos u otros casos ya que no podemos seguir siendo cómplices de Estados que estén vulnerando estos principios, estos derechos, que estén vulnerando lo que pretendemos que sean los pilares de convivencia internacional para el futuro.

Se han dado ya múltiples adjetivos sobre lo que ha pasado en Timor: vergüenza, el fracaso de la comunidad internacional, de la Naciones Unidas. Yo quiero decir que después de estos últimos acontecimientos hay que poner urgentemente en revisión los cauces de intervención que tiene la comunidad internacional, porque se ha conseguido descapitalizar desde un punto de vista político a las Naciones Unidas, que era el órgano del que esa comunidad internacional se había dotado para la solución de estos conflictos, se la ha descapitalizado hasta el punto de ser hoy un espectro, de ser hoy una vergüenza para todos aquellos que entendemos que todavía es el elemento fundamental sobre el cual debe pivotar el futuro de las relaciones internacionales.

Mi grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley que creo que recoge lo que es el sentir general de la sociedad española, por cuanto después de haberlo cotejado con distintos comunicados de ONG, de organizaciones de derechos humanos, incluso con declaraciones públicas de dirigentes políticos, aquí hay un gran consenso entre las distintas fuerzas políticas y estoy convencido de que al final habrá una sola votación. El contenido de nuestra proposición no de ley habla de que el Gobierno tiene que ser coherente con la recientemente aprobada Ley de cooperación para el desarrollo y tenemos que ser consecuentes con nuestro propio ordenamiento jurídico. Esta es la primera ocasión que nosotros tenemos de poder aplicar artículos de esta ley a países que cometan las atrocidades que Indonesia está cometiendo en Timor Oriental. Por consiguiente, tenemos que aplicar los artículos 4 y 7 c) para cancelar los créditos FAD y la venta de armas con destino a Indonesia hasta que el escenario cambie radicalmente.

Indonesia tiene que habilitar el libre acceso de todos los timorenses exiliados; debe levantar las restricciones que ha aplicado a los observadores, a los medios de comunicación internacionales; tiene que facilitar el retorno de todos los timorenses que incluso han sido desplazados forzadamente al otro lado de la frontera; tiene que retirar todo el aparato represivo que actualmente ocupa en el territorio de Timor Oriental para que pueda reiniciarse la convivencia en ese lugar y tienen que cumplirse los acuerdos que el mismo Gobierno indonesio ha firmado el 5 de mayo con la República de Portugal y Naciones Unidas para el referéndum y la asunción del resultado del referéndum por parte de ese país. También hay un mandato de Naciones Unidas en el cual pedimos que refuerce a la Unamet, el organismo de Naciones Unidas que estaba gestionando todo el proceso del referéndum de autodeterminación. Cuando se registró esta proposición no de ley todavía estábamos hablando de la necesidad de preparar una fuerza bajo el mandato de Naciones Unidas que acabara con la tragedia humana que está sucediendo en Timor lo que desde luego es imprescindible. Pedimos a la comunidad internacional y a la Unión Europea que haga uso de su influencia para que Indonesia respete todos los acuerdos

que tiene firmados respecto a la asunción del resultado del referéndum y que se envíen delegaciones de observadores para garantizar que, evidentemente, se van cumpliendo esos objetivos.

Se trata de una proposición no de ley lo suficientemente genérica para que abarque todos los aspectos que nos han escandalizado a lo largo de todo este proceso, que va por encima de las sensibilidades políticas de unos y otros, y que puede llegar a servir de puente entre todos los grupos parlamentarios. Evidentemente este conflicto, uniéndolo con el comienzo de mi intervención, lo que nos tiene que dejar sobre todo es el poso de qué es lo que debemos hacer ante situaciones similares y, por lo tanto, asumir la responsabilidad como país de que no hemos tenido la suficiente agilidad para posicionarnos políticamente en este tema y que hemos tenido que depender de la voluntad de nuestro país guía —hasta que Clinton no ha posicionado claramente en un sentido o en otro nosotros no hemos movido nuestra ficha correspondiente—, más allá del marco de coparticipación de decisiones que tenemos en el seno de la Unión Europea. Ha habido otros países del seno de la Unión Europea que se han definido claramente antes que el propio Consejo de la Unión decida acciones a tomar respecto a la crisis de Indonesia, pero, como digo, España tampoco ha sabido defender una postura coherente con la crisis que se estaba padeciendo en el seno de la comunidad internacional a la cual pertenecemos y hemos seguido aplicando una política de excesiva prudencia, que en estos casos, al final, se convierte casi casi en complicidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

El señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: En línea evidentemente con lo que era la breve intervención anterior con motivo de la comparecencia del señor ministro querría dejar clara, como no puede ser de otra manera, la profunda inquietud de mi grupo y de toda la opinión pública catalana, que no digo que represente más que otros diputados catalanes pero que quiero trasladar aquí en este momento. Como decía en la intervención anterior, no sólo estamos en general ante una situación de derechos humanos y de violación de derechos humanos individuales, que ya sería bastante evidentemente y por sí solo sería un argumento importante para intervenir aquí y manifestar una preocupación profunda, sino que en este caso concreto mi grupo entiende, y así lo quiere dejar claro, que estamos además, —digo además, no en lugar de—, ante una violación de los derechos de un pueblo como tal pueblo, que en el momento que ha pronunciado su voluntad de autodeterminación en el sentido más profundo de esa expresión, en el momento en que ha intentado empezar a recuperar su libertad y en el momento en que la propia comunidad internacional le ha impulsado a recuperar su libertad y a proclamarla en voz alta haciéndole creer que a partir de ahí garantizaría lo que de esa consulta se derivara, resulta que ese pueblo incrementa su sufrimiento por el solo hecho de haberse pronunciado y la propia comunidad internacional se convierte en cómplice en la medida en que ha impulsado el genocidio que estamos presenciando en este momen-

to al reconocer ese referéndum. Por tanto, la negligencia por parte de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de los funcionarios concretos de Naciones Unidas, con nombres y apellidos, que no han sabido prever lo que ocurría y lo que podía ocurrir es una negligencia culpable que nos obliga a todos nosotros y a España y, por tanto, a este Parlamento a impulsar una decisión política, no como quien contempla un conflicto ajeno y en el que hay que defender los derechos humanos, sino porque somos responsables en la medida en que las Naciones Unidas somos todos —y también lo somos nosotros— de lo que está ocurriendo en este momento en Timor.

Antes he leído un fragmento de un artículo publicado por quien fuera portavoz durante muchos años de mi grupo en este Cámara, Miquel Roca i Junyent, y querría leer otro fragmento de ese artículo muy claro.

El Consejo de Seguridad se reunirá, deliberará, tomará acuerdos, pero la gente de Timor verá cómo los suyos son asesinados simplemente porque han ido a depositar una papeleta en la urna que la ONU les ofreció. Ahora la urna debe estar rota, las papeletas quemadas, los funcionarios que las sostenían huidos, algunos votantes muertos y los demás escondidos y temerosos frente a la barbarie que la ONU no supo ni pudo y quizá ni quiere controlar.

En este momento hay indicios mayores para la esperanza, puesto que efectivamente Indonesia ha aceptado la intervención de unas fuerzas de pacificación, pero como decía anteriormente en la comparecencia del señor ministro, queda mucho por andar y, por tanto, es importante que en una posición de consenso entre las distintas proposiciones no de ley que en este momento están sobre la mesa, lleguemos a dejar clara la posición del Parlamento, instando al Gobierno en un pronunciamiento genérico no sólo a proteger los derechos humanos en Timor Oriental, sino a seguir y a imponer, en su caso, sanciones a Indonesia o por lo menos a que esa espada de Damocles pese sobre Indonesia más allá incluso de lo que es un embargo de armas.

Indonesia tiene que saber que ya no puede tener la coartada de su protagonismo o de su papel en el marco de la guerra fría para seguir despreciando los derechos individuales de los miles de timorenses, como ha hecho durante estos años desde la anexión forzada y no puede tampoco en este momento oprimir a un pueblo como lo está haciendo. Y lo tiene que saber y el Gobierno tiene que impulsar esto en el seno de la Unión Europea.

Por tanto, nosotros daremos apoyo a un texto cuyo tenor literal no conocemos en este momento, pero vistas las proposiciones no de ley que se han presentado y de las que ese texto tiene que salir, que evidentemente va en línea con la posición de este grupo, entendemos que la posición del Gobierno tiene que ser firme y ha de ser seguida muy de cerca por este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Respecto al debate mantenido en el punto anterior quiero manifestar que no voy a pasar un texto escrito porque creo que el Parlamento es el lugar de la palabra, no el lugar de los textos escritos y que, hay una mala

costumbre, que es la costumbre de los monólogos sucesivos a partir de textos escritos previamente. En la intervención que hago ahora intentando retomar ese debate pensaba expresar el apoyo de nuestro grupo en esta ocasión a esta proposición y recordar lo que ocurrió el pasado martes día 7 en la reunión de la Mesa, en la que no estaba presente el señor presidente, donde nuestro grupo insistió, junto con otros grupos, en que era muy importante que en esta primera sesión parlamentaria, el día 14, se pronunciara el Parlamento en su conjunto a través de las proposiciones y el Gobierno a través de la comparecencia del señor ministro, sobre lo que estaba ocurriendo en Timor Oriental. Por ello comprenderá, señor presidente, la frustración de este portavoz, que no viene solamente de traer más o menos citas ilustres, yo también traía citas ilustres, además de la de los señores Roca, Saramago, Soares, la del obispo Belo o la de distintas personas que han hablado durante estos días, pero me parece muy importante aprovechar al comparecencia del Gobierno para introducir —aquí es donde está el problema— este asunto en la agenda política. Porque no nos olvidemos que las resoluciones que hacemos aquí como Parlamento, las palabras que se emiten aquí, el efecto que tienen fundamentalmente es poder introducir en las prioridades de la política exterior española y en la agenda política de nuestro Gobierno este tema. En este sentido es donde se produce una cierta preocupación.

El señor ministro ha dicho muy bien que hay una consternación, pero hay una consternación que no ha ido unida durante estas últimas semanas o días a una contundencia mayor. A nosotros nos parecía conveniente aprovechar la primera sesión del día 14, con toda la solemnidad que tiene una comparecencia del Gobierno, y —aunque se pensó en ese momento en la Mesa que había otros temas de gran importancia, como, por ejemplo, la visita del presidente del Gobierno en plenas vacaciones a Marruecos—, sin embargo se consideró que era muy importante, dada nuestra especial relación con Portugal y lo que estaba viviendo la comunidad internacional aprovechar esta primera sesión para expresar la crítica, el rechazo y la condena a las acciones del Gobierno de Indonesia. En este sentido, en relación a lo que aquí se ha dicho, la pregunta fundamental es si de la consternación podemos pasar o no a la contundencia; es decir, si más allá de la retórica podemos ejercitar acciones que permitan ver a todos los que están sufriendo esta persecución que tienen nuestro apoyo, nuestra solidaridad. ¿Por dónde pueden ir esas medidas de contundencia? Evidentemente, tenemos dos ámbitos esenciales: el ámbito de la Unión Europea y el ámbito de Naciones Unidas. Hay que reconocer que el Gobierno portugués se ha sentido —así lo hemos visto en las imágenes televisivas durante estos últimos días— enormemente sólo en este conflicto, sólo a partir de las últimas horas, de los últimos días la comunidad internacional ha empezado a conmovirse frente a este asunto, y la relación con Kosovo que se ha establecido aquí por parte del señor Rodríguez tiene importancia por lo siguiente: porque si efectivamente entre los objetivos que había en la intervención en Kosovo estaba mantener un Kosovo multiétnico —y, desgraciadamente, hoy casi nadie podría poner la mano en el fuego y decir que se está alcanzando un Kosovo multiétnico—, en esta ocasión no estamos sólo ante la perspectiva de conseguir

que en un territorio se respeten las culturas o religiones de las distintas etnias, sino que se trata de un territorio que ha sido anexionado por otra potencia y no respeta sus derechos culturales, lingüísticos ni religiosos —no olvidemos el conflicto religioso que allí existe— y, ante ese tema y ante la madurez cívica mostrada por ese pueblo, la pregunta es: ¿qué somos nosotros, como comunidad internacional, capaces de hacer?, ¿qué somos nosotros, como Parlamento español, capaces de decir? Ahora, a las nueve de la mañana, a la entrada en esta sesión, había una serie de organizaciones no gubernamentales que nos daban a los diputados una serie de puntos sobre este asunto, hay una movilización, todavía débil, en la sociedad española. Si a pesar de que esta sesión no ha ido bien en lo que ha sido la comparecencia del ministro, por las palabras balbuceantes, por la rapidez, por no fijar lo que tiene que ser una posición y no darse cuenta de que la prioridad en un parlamento es el control que ejercen los parlamentarios sobre el Ejecutivo antes que las visitas internacionales, por importantes que éstas puedan ser, al menos hay que agradecer a Nueva Izquierda, a Izquierda Unida y al Bloque Nacionalista Galego que nos hayan traído estas proposiciones, para ver si el conjunto de la Comisión, como es habitual, presentamos una proposición que todos aceptemos por consenso y que logre romper esta malla de una cierta indiferencia, de una cierta falta de interés no sólo por parte del Gobierno, sino también por parte de la opinión pública española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Creo que todos estamos de acuerdo en que es necesaria una acción enérgica y urgente de la comunidad internacional, así como en que por parte de Indonesia se ha producido la ruptura de unos compromisos internacionales asumidos ante Naciones Unidas y con Portugal —por tanto, con un país no sólo vecino, sino socio y aliado en la Unión Europea y en la Alianza Atlántica— para la culminación del proceso de descolonización en Timor Oriental, proceso y referéndum que han sido contestados por la violencia, la masacre, la deportación, el desplazamiento y el asesinato en masa de los líderes timorenses favorables a la independencia. En los últimos años, España, junto con Portugal, ha venido prestando un apoyo constante en todas las instancias en las que se ha planteado este asunto, muy especialmente después de la crisis económica, política y social en Indonesia, y hemos estado, junto con los demás países de la Unión Europea, apoyando las gestiones de Portugal para lograr la terminación de este largo contencioso, respecto al cual conviene recordar que la retirada portuguesa del año 1975 fue seguida por una declaración de independencia y por una invasión que nunca fue reconocida por España.

Es el momento de la intervención y de la acción; de la intervención por parte de las fuerzas de Naciones Unidas y de la acción humanitaria para provocar y garantizar el retorno de las poblaciones desplazadas y reconstruir un país que ha sido devastado por una violencia indiscriminada, una violencia tolerada por las fuerzas que se habían comprometido a velar por la seguridad de todos, una vio-

lencia que el Estado indonesio ha sido no solamente incapaz de atajar, sino que en gran parte ha contribuido a fomentar. Por eso, en el último minuto, cuando los textos presentados necesitan de una corrección o por lo menos de una revisión ya que los acontecimientos se han ido sucediendo a gran velocidad, se nos ocurre proponer una enmienda transaccional in voce que ha sido ya leída y vista por distintos portavoces y que diría la siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar actuando en el seno de Naciones Unidas junto con el resto de los Estados de la Unión Europea, y muy especialmente con Portugal, para lograr que Indonesia cumpla sus compromisos en relación al proceso de autodeterminación de Timor Oriental, de modo que pueda procederse con la mayor urgencia posible al despliegue de una fuerza internacional bajo el mandato de Naciones Unidas que garantice la seguridad del pueblo de Timor, detenga las masacres de las milicias y haga posible el retorno a sus hogares de los desplazados por la violencia; en segundo lugar, a contribuir a la puesta en marcha de un plan de ayuda humanitaria a Timor Oriental, y en tercer lugar, a colaborar en cuantas acciones emprendan las Naciones Unidas para garantizar el desarrollo del proceso de descolonización en Timor Oriental.

Estoy seguro de que podremos llegar a un acuerdo en torno a este texto.

(El señor Navas Amores pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, tiene la palabra..

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, quería intervenir para la aceptación o no de la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: A eso voy, señor Navas.

¿Podría recabar de los autores de las tres proposiciones no de ley si el texto leído por el señor Robles puede ser el que sometamos a votación? ¿Podríamos contar con su asentimiento para que así fuera? (El señor Peralta Ortega pide la palabra.)

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Por nuestra parte sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Desgraciadamente, nosotros no estamos a favor de esa propuesta de consenso, ya que, coincidiendo desde la primera letra hasta la última, creemos que hay una ausencia de un elemento que para nosotros es fundamental y de ahí nuestra imposibilidad de poder estar a favor de dicha propuesta. Una responsabilidad propia del Gobierno español es que, en cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, debemos aplicar lo que es la Ley de Cooperación respecto a los créditos FAD y a la

venta de armas con destino a la República de Indonesia, y mientras eso no esté reflejado nosotros no vamos a poderlo apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo entonces que el texto transaccional es asumido por los representantes del Grupo Mixto, que habían presentado las dos proposiciones no de ley, por lo que, consiguientemente, será sometido a votación en lugar de esas dos proposiciones de ley, y al mismo tiempo someteremos también a votación la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Señor Estrella, tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, ninguna objeción en cuanto al procedimiento, pero yo creo que sería conveniente hacer un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que de aquí al momento de la votación —faltan todavía casi tres cuartos de hora— se intente elaborar un texto que pueda ser aprobado unánimemente por la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, esa posibilidad siempre existe y está en sus manos, señorías. Si son capaces de ponerse de acuerdo en torno a un solo texto que englobe también las formulaciones del Grupo de Izquierda Unida, tendría lugar solamente una votación; si no, constato en este momento que habría dos votaciones, una sobre la transaccional en torno a las dos propuestas del Grupo Mixto y otra en torno a Izquierda Unida.

— **SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 60.º ANIVERSARIO DEL EXILIO ESPAÑOL CON OCASIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOCIALISTA, COALICIÓN CANARIA, IZQUIERDA UNIDA, VASCO (PNV) Y MIXTO. (Número de expediente 161/001612.)**

— **RELATIVA AL 60.º ANIVERSARIO DEL EXILIO ESPAÑOL TRAS LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001613.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración de las dos proposiciones no de ley que figuran con los números 16 y 17, la primera presentada por los grupos Catalán (Convergència i Unió), Socialista, Coalición Canaria, Izquierda Unida, Vasco (PNV) y Mixto y la segunda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Mi intención es dar brevemente la palabra, por razones obvias, a todos los portavoces de los grupos que han firmado la primera de las proposiciones no de ley y luego pasar a la segunda. Vamos a proceder por orden, empezando por un representante del Grupo Mixto, si no les parece mal. **(Denegaciones.)** Entonces daré un minuto a cada uno. Seguiremos por Coalición Canaria, que no está presente en este momento, luego por el grupo del PNV, después por el

de *Convergència i Unió* e *Izquierda Unida* y finalmente por el Grupo Socialista.

El señor Estrella tiene la palabra. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor presidente, ha nombrado a todos los grupos que deben intervenir, pero la práctica habitual —y esa es la consulta que realizaba antes al letrado— es que en este tipo de iniciativas las intervenciones se producen de mayor a menor.

El señor **PRESIDENTE:** La verdad es que yo no voy a morir por esta cuestión. **(Risas.)** El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Hablo en nombre propio y no de todo el grupo, pero creo recordar, señor presidente, que la iniciativa de esta proposición no de ley fue en concreto del Grupo Socialista. Por esa razón parecería lógico que empezara dicho grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ir de mayor a menor.

El portavoz del Grupo Socialista, señor Caldera, tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** En este año 1999 se cumple el 60.º aniversario del final de la mal llamada guerra civil española y, como todos sabemos, el golpe militar contra la legalidad de las instituciones surgidas de la soberanía popular había triunfado, éxito de la pura razón armada. Como decía la premio Cervantes 1989 María Zambrano, España se convertía en el alma estrangulada de Europa.

Para mí y para mi grupo —y estoy convencido de que para los otros cinco grupos cofirmantes, toda la Cámara, menos el Grupo Popular— este debate tiene un altísimo valor emotivo y simbólico. Las sociedades que se han visto atrapadas, señorías, en tragedias similares deben luchar por rescatar la esperanza de la fatalidad. Y eso justamente, en mi opinión, es lo que con general asentimiento hizo el pueblo español en la transición democrática de 1977. Pero las democracias no pueden asentar sus pilares sobre el olvido. Constituye una inexorable obligación de contenido más ético y moral, bien es cierto, que de otro tipo reparar en lo posible los efectos traumáticos sobre quienes padecieron injusticias, persecución, destierro y muerte, y así lo ha venido haciendo el Estado social y democrático español después de la Constitución de 1978; medidas relativas a igualdad de trato para los empleos civiles y militares de todos los participantes en la contienda; de carácter asistencial, reconocimiento de pensiones para quienes combatieron en el lado republicano y sus familiares e indemnizaciones por estancia en prisión de los represaliados en ambas partes del conflicto. Hasta la Constitución española sólo hubo reconocimiento para quienes pertenecieron o se cobijaron en el bando ganador y fueron medidas éstas que he señalado, impulsadas por gobiernos socialistas, aceptadas de buen grado por organizaciones de izquierdas y nacionalistas democráticas y tengo que decir, porque así lo avalan

los debates parlamentarios, que con reticencias en ocasiones por parte de la derecha.

El final de la guerra civil, señorías, abrió un negro horizonte que habría de durar 40 años de dictadura personalista y ausencia total de garantías y libertades. Gabriel Jackson, un gran hispanista, decía que la victoria de Franco dio lugar a una represión masiva, a la restauración de los principios históricos de la clase dominante, a la inmovilidad y la falta de imaginación. Y entre los represaliados hubo cientos de miles de españoles que tuvieron que abandonar su patria.

Acerca de la naturaleza de aquel régimen, yo creo que ni la historiografía —prácticamente unánime— ni las actuales doctrinas sociales y políticas ofrecen divergencias. Se trató de una dictadura ostentadora de un poder arbitrario y sin límites, con ausencia de garantías y libertades.

Tussell, un autor actual, ha dicho que la condición imprescindible del dictador es pensar sólo en el poder, nada más que en el poder y además en todo el poder. Y sigue Tussell: En 1939, señorías, el Estado español carecía de vertebración, no hubo proyecto constituyente alguno, aquella dictadura tuvo un acusadísimo carácter personal, no fue un sistema político institucionalizado y codificado en normas políticas y vivió perpetuamente dependiente de la voluntad de una persona. Por ello, la emotividad y el simbolismo de la necesidad de una condena por un Parlamento democrático como es el actual español.

Otro gran analista, no de simpatías filoizquierdistas, Raymond Carr, recordaba cómo aquel fue un régimen que siempre careció de legitimidad democrática, a pesar de la torturada y tanto diría yo, señorías, semántica de la democracia orgánica. Y una de las consecuencias más dramáticas fue su derivación hacia el fanatismo y el rencor.

Preston —otro gran hispanista— afirma que el dictador usó la violencia y el terror como instrumento de su propia ambición, recordando que, en fecha tan temprana como el 28 de julio de 1936, entrevistado el dictador en Tánger por el periodista americano Jay Allen, declaró: Pronto mis tropas habrán pacificado el país y todo esto parecerá una pesadilla Allen preguntó: ¿Eso significa que tendrá usted que fusilar a media España? Franco sacudió la cabeza y, sonriendo, dijo: Repito, cueste lo que cueste. Fría falta de piedad que contrastaba con la humanidad de quien fuera presidente de la Segunda República, don Manuel Azaña. Ninguna política, decía, se puede fundar en la decisión de exterminar al adversario, no sólo porque moralmente es una abominación, sino porque es irrealizable, y la sangre injustamente vertida renace, retoña, fructifica en frutos de maldición; maldición que no reciben los que la derramaron, sino el propio país que la ha absorbido, para colmo de la desventura.

El atraso y la ignorancia nos embargaron, hasta el punto de que otro gran historiador, Pierre Villar, pudo decir que, desde el exterior y desde el interior, fue tácitamente admitido, señorías, que España era no un país subdesarrollado, sino un país al menos insuficientemente desarrollado para que se le permitiera el lujo de la democracia. Fácil colegir, por lo tanto, señorías, que esa condición —la democracia—, para desgracia de los españoles, no fue nunca fomentada. ¿A qué extrañarse, pues, de ciertos ideales, como aquel que encabezaba uno de los militares golpistas jefe de la conspiración? Decía en su primer manifiesto: Es

necesario reestructurar el país, destruyendo el actual sistema parlamentario liberal.

La relación con el exterior fue cortada. Dentro tuvimos pocas oportunidades para conocer la verdad, y quiero, porque generaciones de españoles podrán comprobarlo, recordar cómo las mejores y más objetivas descripciones de aquella tragedia correspondieron a extranjeros. Quiero rendir tributo a hispanistas destacados, que hoy recuerdo por todos ellos: Brenan, Hugh Tomas, Ian Gibson (por él supimos el triste final de una gloria de las letras españolas: Federico García Lorca), Payne, Malefakis, Jackson, Preston, Carr, Villar, que abrieron el camino que luego siguió una pléyade de historiadores y estudiosos españoles. También por todos ellos, Vicent Vives, Fusi, Tussell, Tuñón de Lara, Juliá, Ballcells, Linz, Viñas, Fontana, y todos los demás.

Probablemente, una de las consecuencias más dramáticas y dolorosas —acabo, señor presidente—, con un altísimo coste cultural, social y económico para el país, fue la diáspora del exilio. Prominentes hombres y mujeres representantes de la literatura, la música, las bellas artes, la universidad, la ciencia, la investigación y el deporte tuvieron que marchar. Se perdió un capital humano imprescindible para el desarrollo de España y las consecuencias de aquel éxodo son incalculables, probablemente, aún hoy, infravaloradas. Y tuvimos ocasión de comprobarlo en una visita parlamentaria a la república de Méjico cuando su presidente, el señor Zedillo, nos recordaba a los comisionados españoles, con emoción, con cariño y con devoción, el papel que aquellos exiliados españoles jugaron en el renacimiento cultural de aquella gran república. Otros países les acogieron, varios europeos, y muy en especial repúblicas latinoamericanas. Allí aportaron su saber, ciencia, sensibilidad, lo que mejor había de ellos permitió contribuir de forma notable al desarrollo de aquellos países. Todos supieron estar de parte de las víctimas, frente a los verdugos, en un gesto que la España social y democrática de derecho actual debe saber reconocer.

Por ello hemos presentado esta proposición no de ley, que se inicia con una condena clara del levantamiento contra la legalidad constituida, encarnada en las instituciones políticas que representaron la Segunda República española, surgidas de la voluntad popular. ¿Con qué ánimo, señorías? ¿El vindicativo? No, en absoluto. Aquí no mueve rencor alguno, sino justicia. Simplemente, no permitir la condición del olvido. Vuelvo otra vez a María Zambrano. Yo no me olvido —decía ella— porque el olvido, al fin y al cabo, es creador, pero la desmemoria no, la desmemoria lo borra todo y eso, no. Si defendemos las virtudes de la democracia, resultaría una visión muy corta de ellas construir la democracia en base al olvido. Yo aún recuerdo aquellos hermosos versos —aunque aplicados a otra situación— de Nicolás Guillén: ¿Cómo vais a olvidar —decía— lo que las nubes aún pueden recordar? Si la historia está hecha de lo que unos quieren olvidar y otros no pueden olvidar, señorías, este Parlamento debe estar con quienes no pueden olvidar, sólo con una finalidad: para que nuestros ciudadanos reconozcan con su Parlamento (y eso dice la proposición no de ley firmada por estos seis grupos parlamentarios) que la vía para resolver los conflictos, que se dan en toda sociedad, nunca puede estar en el camino de

la violencia, sino en el del diálogo, el entendimiento y la paz. Eso nos pedía el presidente de la República Española, Azaña, en el segundo aniversario del levantamiento de aquella guerra incivil, mal llamada civil, cuando decía que los caídos, quienes desaparecieron, quienes sufrieron injusticias ya no tienen odio, no tienen rencor; nos envían, con los destellos de su luz tranquila y remota, como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: paz, piedad y perdón. Treinta y nueve años después se consumó esta llamada de Azaña en la transición pacífica española a la democracia.

Por eso, la proposición no de ley condena aquel levantamiento como parte dispositiva de la iniciativa; insta al Gobierno a crear una Comisión intergubernamental para analizar el impacto que supuso la diáspora y recuperar materiales que nos permitan tenerlo siempre presente; promover iniciativas de recuperación de los derechos perdidos por exiliados y herederos, que sean compatibles con el actual marco jurídico español; crear, de común acuerdo con las instituciones de los países en que se asentaron los exiliados, un fondo para atender los supuestos de necesidad de exiliados y herederos directos que permita garantizar renta mínima de inserción; programa de actos conmemorativos del exilio, e intensificación de relaciones de cooperación y ayuda al desarrollo con las repúblicas iberoamericanas receptoras en su día de tan importante contingente de exiliados.

Sólo me resta pedir al Grupo Parlamentario Popular, que presentó una proposición no de ley idéntica, copiada de ésta, salvo la condena emotiva, simbólica, basada en el rechazo de la desmemoria, como antes dije, que procure sumarse a la misma, porque creo que es de justicia que hoy el Parlamento democrático español así lo haga.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Nos explicamos la alegría, la honda y profunda satisfacción, la gran esperanza que se abrió tras la muerte del dictador, si recordamos lo que supuso para todo el pueblo español el golpe de Estado que dio en 1936, no sólo para las víctimas directas, sino para todo el pueblo español, repito, no sólo para los muertos en aquel conflicto, no sólo para los exiliados —como decimos en esta proposición no de ley—, no sólo para los perdedores de aquel conflicto, sino para todos los españoles que lo padecieron cuando se estaba produciendo y en el resto de las décadas que duró el mismo. De ahí que vimos con esa alegría la esperanza que se abría tras la muerte del dictador y la llegada de la democracia.

Fuimos muchos los que trabajamos para que ese escenario se diese y en ningún momento nos planteamos una revancha sobre el pasado. Lo único que estamos planteando y siempre hemos defendido es la necesidad de hacer justicia para todos aquellos que padecieron más directamente las consecuencias de aquel levantamiento militar fascista.

Deberíamos de agradecer a todos esos países que dieron cobijo a estos exiliados, que les dieron su suelo y que de alguna forma también les posibilitaron un medio de vida, y que a la vez ellos también supieron ofrecerles lo que era la calidad de sus personas, las cualidades que ellos

mismos habían atesorado en nuestro país. En muchos de estos países receptores de exiliados veríamos cómo hay placas conmemorativas en colegios universitarios, en universidades; grandes cátedras de todos esos países al final fueron fundadas y desarrolladas por esos exiliados españoles: en las letras, empresarios, etcétera. Una aportación que dieron nuestros hombres que huían de esa diáspora que comentaba el portavoz socialista.

Creo que es un momento adecuado, no es un momento de tensión ni caliente en el cual se provoca un cambio profundo en la política de este país, sino que es un momento sereno en el cual los partidos políticos queremos hacer justicia a los que perdieron el conflicto armado y tuvieron que abandonar el país bajo la amenaza de la muerte o de la cárcel. En consecuencia, queremos que el Partido Popular explique el porqué de esta falta de acuerdo en esta proposición no de ley, el porqué hay reticencias en condenar y deplorar el levantamiento militar que se produjo en el año 1936. Si es que realmente hay metáforas para poder llamar de otra forma a aquello que se produjo, o es que realmente preferimos correr un tupido velo y olvidar lo que ocurrió. Como he dicho antes, la inmensa mayoría del pueblo español no está de acuerdo con ese olvido, porque participó y padeció las consecuencias de aquella dictadura y en la transición fueron los grandes impulsores del paso hacia la democracia y hacia las libertades que durante tantos años se les había privado. El Partido Popular no puede frenar su camino hacia el centro con esta línea del texto, que desde luego le situaría en un lugar muy incómodo si al final se ve votando en solitario contra la condena del levantamiento militar del 18 de julio de 1936.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Sin duda el 18 de julio de 1936 comenzó uno de los períodos más dramáticos de la historia de España no sólo de este siglo, sino de toda ella y, por tanto, eso no debería ser nunca objeto de un debate político entre un grupo y otro o entre unos y otro, cuando uno intentara echar en cara al otro una especie de revisionismo sobre lo que allí ocurrió. Lo único que todos tenemos claro es que ahí comenzó lo que la propia proposición no de ley que vamos a votar califica de un enfrentamiento incivil, de la culminación de la sinrazón y del odio entre conciudadanos. Sin duda, ahí, en esa fecha concreta se produjo un alzamiento militar que rompió una legalidad republicana establecida.

No es el momento de entrar en disquisiciones históricas sobre los porqués ni sobre los sentimientos de unos y otros en esa fecha. Unos más, otros menos, todos estamos directamente implicados todavía por esos acontecimientos. Mi grupo entiende, y este portavoz en particular, que es muy oportuno en este momento, desde la tranquilidad que da este 60.º aniversario y desde la serenidad, intentando huir de conflictos entre fuerzas políticas, recuperar una dimensión muy concreta que se derivó de ese conflicto, como es el papel del exilio. El papel del exilio —que, insisto, unos más otros menos, todos sabemos muy bien lo que significó para muchas familias españolas— es algo que por miedo a

reabrir heridas que todavía no están cicatrizadas, ha sido lamentablemente olvidado o dejado de lado en la actuación política española de los últimos años. Y a justo título, los exiliados, esas personas que en los distintos países en los que se integraron empezaron a echar sus raíces, puesto que España en ese momento les rechazaba, y después ya no quisieron volver, sin perder para nada su vinculación emotiva con España, esos exiliados, repito, ese conjunto de la diáspora ha echado de menos muchas veces un mayor reconocimiento de su papel y de lo que es y fue su presencia en esos países.

Por tanto, compartimos totalmente la iniciativa que hoy votamos aquí. Entendemos que es oportuna. Compartimos también las propuestas concretas que aquí se plantean y nos parece absolutamente fuera de lugar que se pueda romper la unidad política entre las distintas fuerzas parlamentarias en aras de una pretendida paz social, en aras de intentar eludir una determinada expresión y muy concretamente si fue o no fue un levantamiento militar lo que ocurrió el 18 de julio de 1936. Parece mentira que en 1999 todavía no seamos capaces, según parece, de alcanzar un texto unitario sobre lo que ocurrió en esas fechas. Por parte de mi grupo no cabe ninguna duda de que eso es lo que ocurrió. Sin ningún afán vindicativo, evidentemente, sin ningún afán de reabrir heridas que es cierto que para determinadas personas pueden no estar estrictamente cicatrizadas, entendemos que el papel de este parlamento está por encima. No entendemos muy bien a quién representa el Grupo Parlamentario Popular cuando se está separando de esta vía de consenso, en nombre de quién está rechazando el consenso que todas las demás fuerzas políticas vamos a suscribir. Será a alguna parte de sus votantes o será a alguna parte de su propia base a quien estará hoy representando aquí cuando se niega a suscribir un texto frío como es el que todas las demás fuerzas políticas vamos a suscribir.

Por tanto, lamentando esa falta de consenso, lamentando que no sea posible lograr una unidad, mi grupo sin ninguna duda va a dar su voto positivo a la proposición no de ley suscrita por todas las fuerzas políticas y también, como primer firmante, por el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco del PNV tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: No voy a reiterar los argumentos ya expuestos anteriormente, simplemente recordar que esta iniciativa surge de un viaje parlamentario que hace la Comisión mixta de amistad hispanomejicana. Llegamos a Méjico y nos encontramos —como ha recordado el portavoz socialista— con una cierta sorpresa: que Méjico estaba conmemorando el 60.º aniversario del exilio republicano español, y cuando se estaba celebrando el quinto centenario del nacimiento de Carlos V y cuando se había celebrado el de Felipe II y el de Cánovas del Castillo, centenarios que nos parece lógico que se celebren, sin embargo nos encontramos con una realidad que era que un país centroamericano estaba conmemorando algo tan importante como el 60.º aniversario del exilio. De ese impulso surgió esta iniciativa que desgraciadamente no se pudo presentar hace veintidós años, que quizá hubiera

sido el mejor momento para hacerlo, sobre todo para que muchos de aquellos exiliados o muchos de aquellos combatientes pudieran haber visto reconocido por lo menos que no lucharon en vano.

Nos encontramos también con la sorpresa de que la intelectualidad mejicana recordaba el decreto del presidente Lázaro Cárdenas para dar entrada al exilio republicano español y nos encontramos la valentía de un personaje, como el escritor Carlos Fuente, que decía algo tan importante como: Méjico no sería lo que es sin la aportación cultural de los exiliados republicanos españoles que transformaron y enriquecieron nuestra cultura. La España peregrina nos proporcionó un gran caudal de inteligencia que no podremos pagar nunca, pero sí debemos reconocer. Mi generación aprendió filosofía con José Gaos, derecho con Manuel Pedrojo, cine con Buñuel, arquitectura con Giner de los Ríos, y es una deuda inmensa. Y así como en Méjico también en otros países americanos y europeos.

Por consiguiente, es buena esta iniciativa, sobre todo para recordar aquella gran tragedia y que no se vuelva a repetir. Esta iniciativa no está cargada de una vindicación, de recordar el pasado para recrearnos en lo que fue aquella tragedia, sino fundamentalmente para que sirva de enseñanza a las siguientes generaciones y que no se vuelva a repetir aquella gran tragedia.

Creemos que en la transición política española ha habido un gran olvido. El secreto, uno de los grandes secretos de la transición política española lo tiene también el exilio y lo tienen todos aquellos perdedores de la guerra civil que tuvieron, porque quizás no les quedó más remedio, el coraje de no mirar atrás y mirar adelante. Pero, una cosa es no mirar atrás y otra cosa es que nos hurten la propia memoria y aquí todavía no ha habido un reconocimiento a lo que fue aquello. Es bueno recordar estas cosas, sobre todo porque empieza a disiparse una cierta amnesia quizás obligada por la propia transición que decía que no convenía hurgar en estos temas del pasado, pero creemos que ha pasado suficiente tiempo, sesenta años, para que las cosas se pongan en su sitio.

Ha habido en las universidades de verano simposios sobre la guerra civil española y creemos que con el tiempo este asunto va a ir *in crescendo*. Puedo traer aquí una serie de testimonios, pero solamente voy a traer uno, nada menos que el de Carlos Castilla del Pino, que es un siquiatra, quien en un curso de verano de la Universidad Menéndez Pelayo reivindicó que se ponga fin a la amnesia colectiva sobre los años de la guerra civil recuperando la memoria anónima de quienes vivieron una etapa marcada por la figura más nefasta en la historia de España desde el neolítico. Esto lo dice no un nacionalista peligroso, sino un siquiatra solvente como Castilla del Pino. Y dice que a su juicio no ha habido en España nadie que haya reportado tantos sufrimientos a tantos millones de personas como Francisco Franco Bahamonde. Hubo medio millón de encarcelados, medio millón de exiliados y en Madrid se fusilaba a doscientas y pico personas diarias. Quería traer este testimonio sobre todo porque, vuelvo a repetir, es bueno que se recuerde este tipo de cosas.

Termino, señor presidente, con algo que dijo en su día una persona que fue presidente de esta casa, presidente del Congreso de los Diputados, Julián Besteiro, un socialista

que murió en la cárcel de Carmona rodeado de curas vascos, de esos curas que aparentemente no seguían la cruzada del catolicismo propugnada por la jerarquía eclesiástica española. Cuando fue juzgado y en relación con aquellos juicios le preguntaron por el famoso oro de España, Julián Besteiro dijo aquella frase que es tan bonita y que conviene repetirla en esta su casa: El oro de España está en los cementerios, en las cárceles y en el exilio. Por tanto, es bueno que, aunque sea tarde, se reconozca que el oro de España hizo por lo menos en el exterior un cierto trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No hay ningún representante de Coalición Canaria? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar esta proposición no de ley con tres criterios. El primero es dejar claro que se realizó una dura represión en aquella etapa histórica del Estado español que, en el caso en particular de nuestro país, conllevó la peor de las guerras que puede padecerse, que es precisamente la denuncia del vecino, el asesinato en las cunetas y una diáspora que se vino a añadir a la emigración tradicional de Galicia. El segundo es que nosotros mismos, la gente de nuestra generación, padecemos en nuestro ambiente familiar la falta de memoria histórica, incluso tuvimos que asistir a ser informados por participantes en mítines, mayores de 70 años, de quiénes eran nuestros abuelos y lo que les había pasado. El tercero es dejar claro que el exilio gallego en Latinoamérica especialmente, pero también en algún país de Europa, fue de las personas que en aquel momento mantenían una conciencia de Galicia más aguda y un momento inicial de nuestra toma de conciencia colectiva.

Este acto de reivindicación de todas las figuras del Estado español, y en particular de las de nuestro exilio político, tiene nombres tan llamativos e importantes para la Galicia actual como Castelao o Suárez Picllo, que fueron diputados de esta casa y que no fueron asesinados en Galicia precisamente por permanecer en Madrid y cogerles el alzamiento en aquel momento histórico en la capital del Estado español. Gran parte de los textos que hoy sustentan la ideología política del nacionalismo gallego fueron escritos en esa diáspora, en concreto *Sempre en Galiza*, en los años 1940 y 1945, en Argentina y en Uruguay. Además, nuestros exiliados participaron de la vida colectiva de los emigrantes de Galicia en Uruguay, en Méjico, en Venezuela, en la República Argentina y en Cuba. Gran parte de los sufrimientos del pueblo gallego están reflejados en álbumes elaborados por Castelao, como por ejemplo *Milicianos* y *Atila* en Galicia, que dejan claro ese aserto al que me refería al principio de que Galicia, a pesar de caer precisamente en el bando fascista, sufrió por ello una represión muy cruenta.

Acabo diciendo que la antorcha que los exiliados gallegos mantuvieron viva en la diáspora, sobre todo de Argentina, de Uruguay y de Méjico, nos ha valido a muchos gallegos de hoy para recuperar la conciencia de nuestro país, la conciencia democrática. Además fueron recibidos en repúblicas florecientes en aquel momento que hoy están pasando situaciones de deterioro económico-social y que

merecen, por tanto, nuestra atención. Afortunadamente este acto de reparación no es más que un acto que corresponde a aquella frase de Castelao en los álbumes *Milicianos* y *Atila en Galicia* de: Non enterran cadáveres, enterran semente. Efectivamente entierran vida para el futuro y nosotros tenemos que agradecer el legado que nos han dejado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: No entraré en las razones que inducen a la presentación de esta proposición, como bien han señalado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Quiero mostrar nuestra sorpresa y nuestro reconocimiento al reconocimiento —valga la redundancia— que de los exiliados se está efectuando en el 60 aniversario de la finalización de la guerra civil. En ese reconocimiento que se hacía en otros países que acogieron a estos exiliados nos pareció que era suficiente el tiempo pasado para al menos recuperar la memoria histórica. Y lo decimos así porque ha habido un olvido (quizá no se podía antes) y lo que no ha existido es suficiente apoyo ni rehabilitación del buen nombre de los maltratados por el franquismo ni restablecimiento de la verdad ni reconocimiento suficiente, y momento es de que lo haya. Es momento de recuperar la memoria histórica no sea que, no existiendo pronunciamientos formales, se trate de disfrazar y termine pareciendo que lo que fue no fue lo que fue sino que fue otra cosa. Es momento para que este Parlamento, de una vez por todas, reconozca de manera clara qué es lo que allí pasó, que no fue otra cosa sino un levantamiento militar contra la legalidad democrática establecida, y sabrán los que no voten por qué no lo hacen y qué razones tienen para no hacerlo. Creemos que es bueno hacerlo ahora porque es conveniente reflexionar sobre la importancia de defender la palabra frente a la fuerza, la importancia de la libertad, de apoyar la civilidad frente al militarismo y, sobre todo, de reflexionar para mirar hacia el futuro y poner remedio para que nunca más vuelva a ocurrir esto en nuestra sociedad. Este es el único propósito de la primera parte de esta proposición, reconocer que la libertad, tanto la individual como la colectiva, tiene que ser el elemento guía para las relaciones institucionales y políticas y las relaciones entre los pueblos. Creo que esta reflexión es suficiente para apoyar al menos la primera parte de esta proposición. Hay otra segunda parte en la que creo que es importante reconocer a ese gran número de exiliados que tuvieron que abandonar su familia, su país, su entorno y su cultura y que se adaptaron a otros países que les acogieron. También es de lealtad reconocer a aquellos países que les acogieron y colaborar con ellos para recuperar esa memoria histórica, así como sería de justicia ayudar a esas personas que por razones de la historia o de las circunstancias se encuentren en momentos de necesidad.

En definitiva —y voy a terminar para ser breve— las dos partes de esta proposición son muy importantes y creo que es hora de hablar, de reconocer, de reflexionar y de admitir lo que realmente pasó.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Tal como ha sido puesto de manifiesto, el origen de esta proposición no de ley suscrita por varios grupos parlamentarios procede precisamente de la constatación de que celebramos el 60 aniversario del fin de la guerra civil, que entre una de sus peores consecuencias tuvo la del exilio de una parte significativa de la población española. En este debate se podrá constatar, señor presidente, señorías, que todos los grupos estamos de acuerdo en adoptar medidas para la recuperación del legado de ese exilio español y de reparación a los afectados por los daños que el mismo conllevó. La discrepancia se plantea únicamente en si esa reparación alcanza también al terreno de las ideas, en concreto a la condena al recurso a la violencia contra el sistema democrático. En Nueva Izquierda, señor presidente, señorías, consideramos que a quienes tuvieron que sufrir el exilio por sus ideas, y los daños importantes que conllevaba, hay que repararles ineludiblemente en el terreno de las ideas. Creemos en Nueva Izquierda, que desde que el pueblo español, no los políticos, en 1978 se comprometió con la democracia, implícitamente está rechazando de forma rotunda el recurso a la violencia. Por tanto, no hay ningún problema en hacer explícito ese rechazo y esa condena. Es más, en Nueva Izquierda consideramos que es bueno que los políticos hagamos explícito el rechazo al recurso de la violencia porque, desgraciadamente, hay algunos que nunca dejan de meditar dicho recurso.

Por todo ello, señor presidente, señorías, vamos a apoyar el texto de la proposición no de ley que hemos suscrito.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración de la segunda de las proposiciones no de ley sobre este tema. Para su presentación y defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, escuchando el debate, las intervenciones que se acaban de producir, uno se pregunta si estamos hablando de las mismas proposiciones no de ley de las que se acordó realizar una iniciativa conjunta en aquel ya citado viaje a México y si esta Comisión de Asuntos Exteriores era el lugar en el que se estaba produciendo esta discusión. En aquel viaje (creo que todos los portavoces que han hablado de ello lo han hecho en términos parecidos), en el que participaban casi todos los grupos aquí representados, se acordó de manera informal —esto es, de una forma mucho más fuerte y responsable que de otro modo— que era bueno recordar, igual que lo estaban haciendo nuestros amigos y hermanos mexicanos, el 60 aniversario del exilio y que parecía conveniente que los grupos políticos aquí representados fuéramos capaces de común acuerdo, en consenso, de elaborar una proposición no de ley de concordia, de memoria y de agradecimiento a quienes habían acogido no solamente en México —, a nuestros compatriotas —no podía ser una proposición no de ley sólo referida a México—, que habían abandonado nuestro país como consecuencia de la guerra civil, a lo largo de la guerra civil y sobre todo al final de

la guerra civil. Aquella idea era una idea que nosotros apoyamos, con la que nos encontramos cómodos y de acuerdo.

Creo recordar que en el último minuto del último Pleno de la última sesión del anterior período de sesiones se pasó a la firma de los distintos grupos un proyecto elaborado por el señor Caldera, según tengo entendido, que pretendía responder a esa voluntad, manifestada por todos los grupos, de elaborar de común acuerdo un texto para recordar y agradecer a nuestros compatriotas y a quienes los acogieron en el 60 aniversario del año 1939. Aquel texto no había sido consultado con este grupo, no había sido elaborado de común acuerdo con el Grupo Popular; había sido presentado a la firma por el señor Caldera o por quien moviese aquel documento como si fuera el texto de consenso. Al no haber sido consultados, nos vimos en la imposibilidad de firmar en barbecho un documento que contenía tres partes distintas: una parte literaria, una parte declarativa y otra parte dispositiva. Muy pocos han mencionado la parte dispositiva; yo sí lo haré porque creo que es importante y es lo que justifica este debate. Todos han mencionado la parte literaria y la declarativa. Citaré algunas de las frases de la parte literaria de la declaración, que supuestamente debía ser de consenso, y citaré también la literatura de nuestra declaración. En cualquier caso, algo llama la atención en la declaración presentada por los demás grupos, no solamente el hecho de que el Grupo Popular no haya firmado esa declaración sino el tono de la misma. ¿Cómo se puede afirmar en 1999 que en el interior de España sólo las organizaciones políticas de la izquierda, los nacionalismos democráticos y grupos de inspiración republicana mantuvieron una larga lucha por la recuperación de la legalidad democrática y de las libertades? (**Rumores.**) Si SS.SS. me lo permiten, continuaré. ¿Cómo se puede olvidar a otros grupos de inspiración democratacristiana, liberal o monárquica, que también lucharon por la recuperación de la democracia? ¿Cómo se puede dar una visión tan sesgada de la lucha por la recuperación democrática en este país? (**Un señor diputado: ¡Muy bien! Rumores.**)

En segundo lugar, ¿cómo se puede resumir la historia de España hablando del golpe fascista militar contra la legalidad republicana como única causa del enfrentamiento civil? (**Rumores.**) ¿Cómo se puede ...?

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, pido para todos exactamente el mismo respeto que todos han tenido con ustedes. De manera que les pido silencio en el momento en que cualquiera de ustedes tenga la palabra, en este momento el señor Robles.

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** ¿Cómo se puede olvidar que la quiebra de la legalidad republicana del año 1936, grave y sin duda condenable, había sido precedida por otras quiebras de la legalidad republicana, entre ellas la revolución de Asturias de 1934? ¿Cómo se puede olvidar que instituciones de la legalidad republicana se habían alzado en armas contra la República en el año 1934 y partidos políticos de aquella misma institucionalidad democrática republicana se habían alzado en armas o habían llamado a la revolución armada contra la legalidad republicana? ¿Cómo se puede resumir en una simple frase el drama de la quie-

bra de la convivencia en nuestra sociedad que lleva al enfrentamiento civil, a la autodestrucción nacional de este país? ¿Cómo se puede pretender hablar sólo en blanco y negro, hablar sólo de víctimas frente a verdugos, hacer una simplificación, una reducción histórica en un asunto motivado por la recuperación de la memoria, el agradecimiento y la concordia? ¿Cómo se puede olvidar en la parte introductoria hablar de la transición española, del papel, del consenso y de la Constitución de 1978 o siquiera de la Corona? ¿Cómo se puede, por fin, en una proposición no de ley presentada por distintos grupos que trata de conmemorar, de recordar y de agradecer en su parte declarativa y en su parte dispositiva olvidar ese agradecimiento? Señorías, en la proposición no de ley que se nos ha presentado y que todos tenemos aquí delante no se dice nada en la parte dispositiva ni en la parte declarativa del agradecimiento a las repúblicas de Iberoamérica. No se agradece, señorías; lo único que se señala es la necesidad concreta y específica de tomar una serie de medidas, pero no se hace ninguna declaración, sobre el reconocimiento a una generación de españoles ni a quienes los acogieron, ni se manifiesta ninguna consecuencia política actual sobre el valor supremo de la paz, ni por fin se habla de la necesidad de continuar dando a las repúblicas iberoamericanas esa lección de fraternidad y generosidad con que ellos nos correspondieron en el año 1939.

Señorías, mi grupo no se opone a las iniciativas de los demás grupos. Pretende sencillamente que el consenso aquí proclamado auténtico y real. Podemos escribir y reducir la historia a una simplificación, pero yo no creo que ese sea el mensaje de la patria eterna que le dice a sus hijos paz, piedad y perdón, como decía el presidente Azaña. El señor Caldera se olvida de lo que dice antes del párrafo que ha citado y se dirige a los españoles, a los que recuerda la necesidad del mensaje de la patria eterna cuando vuelvan a sentir que la ira y que el rencor vuelve a correr por sus venas.

Señorías, estamos en la obligación de aprobar un texto de acuerdo entre todos los grupos. Aprobar un texto dispositivo conjunto y perder por votación una parte declarativa resumiendo la historia de nuestro país de los años treinta que lleva al enfrentamiento y a la guerra civil y que olvida, naturalmente, que en la guerra civil las víctimas corrieron y cayeron de forma generalizada, yo creo que es un error. Es verdad que puede que haya una explicación a todo esto, pero contradice el espíritu de la transición española, de la que por cierto no se dice nada en el texto de los demás grupos —desaparece en el texto de los demás grupos—, ni en su parte declarativa ni en su parte dispositiva. Quizás esto sirva para que todavía haya alguien que llame fascista a otro en un acto político; quizá sirva para esto. Pero repito, reitero y recuerdo que los españoles han rechazado de forma clara a quienes han pretendido utilizar los argumentos, los discursos, los conceptos y los términos del año 1936 en el debate político actual.

Nosotros no pretendemos olvidar. Yo no creo que la sociedad española haya olvidado nada. Creemos que ha sabido aprender la lección del presidente Azaña, la de la paz, piedad y perdón. Y ha sabido omitir de su debate político concreto, de la solución de sus problemas políticos concretos, las referencias al mayor error, al mayor desastre

colectivo de nuestra historia, que es aquel momento en que los españoles decidimos exterminarnos unos a otros y pensamos que en la desaparición del otro está la solución a nuestros problemas. Por eso quizás algunos hayan traído este debate a esta Comisión de Asuntos Exteriores. Pero esto es un asunto exterior a la realidad de nuestro país, es un asunto ajeno, extraño a la voluntad de nuestros conciudadanos.

Señorías, yo creo que si se leen y escuchan el texto de la proposición del Grupo Popular verán que algunas de las declaraciones de intenciones que aquí se han hecho están profundamente equivocadas. Por eso, si el señor presidente me lo permite, leeré lo que dice nuestra proposición de ley: La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados del Reino de España reconoce el legado histórico del exilio como fuente de enseñanza y reconocimiento a una generación de españoles que vieron truncadas ansias de libertad y dignidad; agradece, en nombre del pueblo español, a todas las naciones de Europa y América que en su día acogieron a nuestros compatriotas que se vieron obligados al exilio con motivo de la guerra civil; manifiesta que el valor supremo de la paz, asentada sobre nuestro compromiso de diálogo, respeto y fraternidad, está hoy firmemente asentado en el alma y la memoria de los españoles; recuerda que las Repúblicas de Iberoamérica, que acogieron a nuestros compatriotas del exilio, nos dieron una lección de fraternidad y generosidad que debe seguir siendo un sólido cimiento para la continuada intensificación de las relaciones políticas, económicas, culturales y de todo tipo entre nuestras naciones. Y de este modo insta al Gobierno: 1. A crear una comisión nacional que, con la más amplia participación posible, tenga por objeto: a) rendir un merecido homenaje a quienes tuvieron que tomar el duro y forzado camino del exilio tras la guerra civil; b) recoger y superar cuanto documentación e información pueda ser posible sobre el exilio español, así como sobre su aportación a la cultura y la realidad de España y de las naciones que tan generosamente los recibieron; c) crear un fondo de ayuda, de acuerdo con las instituciones de los países en los que fueron recibidos y muy especialmente de las Repúblicas Iberoamericanas, para atender dignamente a quienes todavía pudieran encontrarse en situación de necesidad y a sus sucesores más directos; d) conmemorar y recordar el exilio español con un programa de actividades y publicaciones que debiera ser acordado con las instituciones correspondientes de los países de acogida. Hasta aquí el texto de nuestra proposición no de ley.

Tengo que señalar, señorías, señor presidente, que me he dirigido al autor de la otra proposición no de ley, al señor Caldera, y le he manifestado la voluntad de nuestro grupo de llegar a un acuerdo sobre el texto, tanto sobre la parte declarativa como sobre la parte dispositiva, ya que la literatura, como ustedes bien saben, no forma parte de lo que aquí se vota. El señor Caldera, no ha hecho mención alguna, a la parte dispositiva. Me ha manifestado que para él lo único innegociable —lo cual es una curiosa manera de entender la negociación y el consenso— era la parte declarativa.

Señorías, mi grupo cree que con nuestra proposición no de ley se cumple el compromiso asumido por todos en el viaje a México de llegar a una proposición no de ley de

consenso y acuerdo que recogiera, por un parte, el homenaje al exilio, por otra, el agradecimiento a las repúblicas iberoamericanas y, por otra, el patrimonio de la transición española, y que con la otra proposición no se hace. Por tanto, les ruego que voten por la nuestra. **(Aplausos. El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, tanto en mi intervención como en las del resto de los grupos hemos tenido la cortesía parlamentaria de fijar posición exclusivamente de nuestra iniciativa, sin entrar en juicios de valor acerca de la iniciativa del Grupo Popular. Su portavoz ha hecho un doble turno, de defensa de su iniciativa y de rechazo de la iniciativa común firmada por varios grupos parlamentarios. Además, ha tenido el mal gusto de hacer públicos, de forma subjetiva, los resultados de unas pretendidas conversaciones que son absolutamente habituales en este tipo de comisiones y que normalmente quedan en el ámbito de la reserva. Necesitaría explicar esto porque el señor Robles Fraga ha entendido muy mal mi posición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, creo que las posiciones de unos y otros están claras. Vamos a redondear la sesión de hoy, que ha ido suficientemente larga, con las votaciones correspondientes.

En primer lugar, señor Navas, ¿hemos llegado a algún acuerdo en relación con su proposición no de ley sobre Timor?

El señor **NAVAS AMORES**: He tenido ocasión de hablar con todos los portavoces, salvo con el señor Robles Fraga, que estaba en el uso de la palabra en el momento en que hemos llegado a un acuerdo sobre el texto que se podría incorporar a la propuesta de consenso ya leída y que a todos los grupos les parece acertado y estaría en disposición de aprobar.

El señor **PRESIDENTE**: Dé lectura de ese texto.

El señor **NAVAS AMORES**: Sí, porque, como digo, el señor Robles Fraga todavía no ha tenido ocasión de escucharlo.

Se trataría simplemente de incorporar a la propuesta de acuerdo el siguiente texto: Remitir con urgencia a esta Comisión —estamos instando al Gobierno— un informe sobre los contenidos y componentes de la cooperación española con Indonesia, a la luz de lo dispuesto en la Ley de Cooperación. Sería un texto que podría satisfacer a todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Mixto está de acuerdo? **(Asentimiento.)** ¿Los demás grupos están de acuerdo? **(Asentimiento.)**

Vamos a proceder a la votación, pero antes, señor secretario, tome nota de las sustituciones.

Por los señores portavoces de los grupos se procede a dar cuenta de los miembros de la Comisión presentes y sustituidos.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el Grupo Mixto tiene sólo un voto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Dos, de los señores Alcaraz y Rodríguez.

El señor **PRESIDENTE**: Imagino que el señor Rodríguez en sustitución del señor Chiquillo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Hay un portavoz, el señor Alcaraz, y un vocal, un miembro de la Comisión, que soy yo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votación sobre las proposiciones no de ley en torno a Timor Oriental. Vamos a votar los textos de compromiso que fueron leídos, en primer lugar, por el señor Robles y, en segundo lugar, por el señor Navas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad en los términos descritos.

En segundo lugar, vamos a someter a votación la proposición no de ley sobre la conmemoración del 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil española, de la cual son coautores diversos grupos parlamentarios a los cuales antes he hecho referencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a proceder en tercer lugar a la votación de la proposición no de ley de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al 60 aniversario del exilio español tras la guerra civil española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS, HECHO EN ALBUFEIRA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000259).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a proceder a las votaciones de los dictámenes sobre tratados y acuerdos internacionales.

¿Algún grupo desea realizar alguna intervención al respecto? (**Pausa.**) Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Una observación simplemente, señor presidente, para recordar que, al igual que hicimos en el Pleno, donde mantuvimos una enmienda a la totalidad, en el caso del convenio que figura en el orden del día con el número 18 el Grupo Socialista, por las razones que expresó en el Pleno, se va a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación del punto número 18 del orden del día: Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS, HECHO EN MADRID EL 9 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000263).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 19: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Estonia sobre supresión recíproca de visados, hecho en Madrid el 9 de marzo de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LETONIA SOBRE SUSPENSIÓN RECÍPROCA DE VISADOS, HECHO EN MADRID EL 9 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000264).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 20: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia sobre supresión recíproca de visados, hecho en Madrid el 9 de marzo de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, EL REINO DE BÉLGICA, EL REINO DE DINAMARCA, EL**

REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, IRLANDA, LA REPÚBLICA ITALIANA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, EL REINO DE SUECIA, LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA LA APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 1) Y 4) DEL ARTÍCULO III DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, ADOPTADO EN VIENA EL 11 DE JUNIO DE 1998. (Número de expediente 110/000265).

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 21: Protocolo adicional al acuerdo entre Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de los párrafos 1) y 4) del artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, adoptado en Viena el 11 de junio de 1998.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO RUNER, ENTRE LAS LOCALIDADES DE LA FARGA DE MOLES (ESPAÑA) Y SANT JULIÁ DE LÓRIA (ANDORRA), HECHO EN MADRID EL 13 DE ABRIL DE 1999. (Número de expediente 110/000266).**

El señor **PRESIDENTE**: Número 22: Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra para la ampliación del puente internacional sobre el río Runer, entre las localidades de La Farga de Moles, en España, y Sant Juliá de Lória, en Andorra, hecho en Madrid el 13 de abril de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **PROTOCOLO, HECHO EN COPENHAGUE EL 17 DE MARZO DE 1999, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y DINAMARCA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN COPENHAGUE EL 3 DE JULIO DE 1972. (Número de expediente 110/000267).**

El señor **PRESIDENTE**: Número 23: Protocolo hecho en Copenhague el 1 de marzo de 1999, por el que se modifica el Convenio entre España y Dinamarca para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Copenhague el 3 de julio de 1972.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LITUANIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS, HECHO EN MADRID EL 9 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000268).**

El Señor **PRESIDENTE**: Número 24: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania sobre supresión recíproca de visados, hecho en Madrid el 9 de marzo de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE PATENTES, LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Y LA OFICINA SUECA DE PATENTES Y REGISTROS, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COOPERACIÓN EN MATERIA DE BÚSQUEDAS INTERNACIONALES, HECHO EN MADRID EL 10 DE FEBRERO DE 999. (Número de expediente 110/000269).**

El señor **PRESIDENTE**: Número 25: Acuerdo entre la Organización Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Oficina Sueca de Patentes y Registros, sobre el establecimiento de una cooperación en materia de búsquedas internacionales, hecho en Madrid el 10 de febrero de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LETONIA, REALATIVO A LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR, HECHO EN MADRID EL 30 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000270).**

El señor **PRESIDENTE**: Número 26.: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia, relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Madrid el 30 de marzo de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO MACEDONIO, SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN SKOPJE EL 2 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000271).**

El señor **PRESIDENTE**: Número 27: Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno macedonio, sobre trans-

porte internacional por carretera, hecho en Skopje el 2 de marzo de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Señoras, señores, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961